NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES JUÉVES 18 DE ENERO DE 1866.

AÑO IV.

NÚM 997.

ALMANAQUE

HOY 18—Catedra de s. Pedro en Roma, sta. Liberata virgen.

Suscricion mensual 40 pesos m|c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufino Degreff; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando «Los Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Perez; Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A Pico; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Cominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugartechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal y Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta Lara; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D Lucas Araoz; Salta, D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Laterre; Corrientes, Felix Fournier; Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

VARIEDADES

Revista de Madrid.

El otoño ha sido malo, pero el invierno promete.

El gran problema de nuestra prosperidad, detenido casi en la víspera de su completo desarrollo, como aquel famoso caballo que tuvo la torpeza de morirse cuando iba acostumbrándose á vivir sin comer, está á punto de resolverse en su espresion mas sencilla y mas completa.

El trabajo, base fundamental de la riqueza de todos aquellos que no tienen otra, empieza á simplificarse de un modo que no es preciso ser muy profundamente economista para comprender que se acerca la solucion definitiva del problema.

Basta poseer el conocimiento elemental del valor de un duro para advertir la continua posibilidad en que se halla de quedarse sin él cualquiera que lo tenga.

La obligacion en que todo hombre está de buscarse la vida, ha producido en el discurso de los siglos esas innumerables maneras de vivir que forman el manantial inagotable de la riqueza pública.

Pero la verdad es que el hombre amarrado por la dura ley de la necesidad á la cadena irresistible del trabajo, no responde á la idea de la suprema grandeza que en estos tiempos de profundas investigaciones le hemos descubierto.

Para ser libre es preciso serlo, y el hombre atado á una herramienta, sugeto al manubrio de una rueda, preso constantemente en la estrecha cárcel de la necesidad, esclavo perpetuo de esa ley que le dice trabaja ó muere, no es ciertamente la verdadera imágen del hombre libre.

La última tiranía es la del trabajo, y las cosas sabiamente dispuestas por los hombres habian de llegar mas tarde ó mas temprano á la solucion del gran problema.

Llegado el momento, digámoslo así, económico del luminoso hecho lentamente incubado en las entrañas de la ciencia, la emancipacion del hombre tenia que anunciarse por medio de señales que hicieran patente á todos la proximidad del prodigio.

La primera señal que debia advertirse, era sin duda la suspension de todo movimiento.

De la misma manera que el viagero se detiene al llegar al fin de su camino.

Del mismo modo que el reloj se para en el momento de que la cuerda termina;

Como la misma vida se detiene en el preciso instante en que la muerte empieza,

La soberbia máquina de nuestra grandeza se detiene suspendiéndose la accion multiplicada de todos sus movimientos como si viera terminada su obra.

Las fábricas enmudecen.

Los talleres callan.

Las empresas se cruzan de brazos.

Va de una parte á otra una voz apagada, casi moribunda, que repite de vez en cuando en los oidos atentos de la multitud atónita estas supremas palabras:

«El trabajo ha muerto.»

En el momento mismo, por ese vínculo poderoso con que el órden supremo de todas las cosas, va el efecto unido á la causa, las calles, las plazas, todos los sitios públicos se llenan de séries interminables de hombres libres.

¡Qué gracioso espectáculo!

Los fabricantes apagan el fuego de sus ruidosas máquinas, abren de par en par las puertas de sus útiles talleres y dicen á la multitud consternada: «el trabajo ha muerto; ya sois libres.»

Las empresas se reunen, consultan el gran libro de las operaciones y encuentran en la precisa lengua de los números, el misterioso decreto de la completa emancipacion del hombre, y convocando á la multitud que vivia bajo el yugo de su dependencia le dicen: vuestro trabajo ha terminado: sois libres.

Las tiendas se cierran, las obras se paran, el dinero se esconde y el hombre es libre; y en uso del supremo derecho de su libertad elige entre los dos caminos que la vida le ofrece.

Pide ó toma.

Términos opuestos y que sin embargo solo se diferencian en un simple movimiento.

Todo consiste en dirijir la mano al bolsillo del transeunte con la palma hácia arriba ó con la palma hácia abajo.

Todo está en hablar al que pasa con la boca del hambre ó con la boca de una pistola.

No hay mas diferencia que presentar un niño en brazos o un puñal en la mano.

¿Quién puede negarle á esta multitud libre el derecho de osociacion?

En Madrid empiezan á dibujarse en las esquinas de las calles mas solitarias los primeros contornos de este magnífico cuadro.

El dinero se ve perseguido de un modo que empieza á ser dudoso para los hombres algo pensadores si conviene tenerlo ó dejarlo de tener.

Todas las cuestiones suscitadas en el discurso de tantos años por una fuerza de condensacion inevitable y lójica, han venido á condensarse en una sola cuestion clara y precisa para todas las inteligencias.

El punto está reducido á tener ó no tener.

Averiguado por la economía el gran principio del *deber*, no pareciéndome muy concluyente el argumento de «yo debo, luego tengo,» los espíritus prácticos han interpretado el dogma económico, diciendo: «Yo debo tener.»

Partiendo de esa interpretacion, sin duda todo el que debe, ha echado sus cuentas y ha resuelto no pagar, porque el que paga deja de tener, y es cosa averiguada por la ciencia, que cuanto mas se debe mas se tiene.

Tal es el invierno que se dibuja en Madrid.

Reducido el caso á los precisos términos de una cuenta, resulta la combinacion siguiente:

Trabajo poco.

Trabajos muchos.

Tenemos por un lado una economía y por el otro un despilfarro.

Yo someto la cuestion á los economistas, pues me ocurre que si el trabajo vale mucho los trabajos nos han de costar muy caros.

Entretanto, queriendo el cielo ponerse en armonía con la tierra ha decidido presentarse á nuestra vista de la misma manera que segun yo creo debió amanecer ante los ojos atónitos del mundo antiguo en los primeros dias del diluvio.

Aquello fué una especie de corte de cuentas de que solo se pudo salvar el arca de Noé.

Esto es una verdadera liquidacion añadida á la série de liquidaciones que van anunciándose hoy por una casa y mañana por otra, lo cual constituye una situacion general que en el arte de navegar por la vida se conoce con el nombre de estar con el agua al cuello.

Ante esta inundacion no queda mas recurso que el arca del tesoro, dentro de la que en estos momentos cabe el mundo, por la sencilla y doble razon de que es muy grande y está vacía.

En cuanto al frio, no sé qué género de abrigos habrá inventado la moda para el ya presente invierno, pero tengo para mí que por muy escelentes que sean no se va á poder transitar por las calles de Madrid en las noches de este invierno sin el abrigo de un par de guardianes civiles.

Y este *sobretodo* me parece á mí que ha de ser preferido este año á los demas elegantes y cómodos que vengan de Paris.

Tengo para ello, una razon económica que consiste en la certidumbre de que la guardia civil es el artículo que nos va á salir mas barato este año.

Por ricas que sean las pieles con que la moda guarnezca este año los abrigos, no hay que darle vueltas, la piel mas rica es la propia piel.

No hay otra que nos abrigue tanto y el género ademas anda tan escaso que aquel que una vez la pierde no encuentra otra piel en que meterse.

Estamos pues en el momento en que empieza á ser muy interesante la eterna cuestion de guardar la piel.—*J. S.*

Madrid 30 de Noviembre.

Las enfermedades.

Entre las plagas que cuenta la humanidad por el pecado de Adan, descuella la de las enfermedades: la pobreza que parece ser la última no le va en zaga; ¿y qué hacer? no tenemos mas que conformarnos, mal que nos pese, pues, esta es nuestra triste condicion en este valle de miserias. Pero no solo es esto sino, que agregan tantas otras cosas mas que les sirven de apéndice al pobre doliente; como ser los geringatorios etc. etc. que si al fin no da la enfermedad en tierra con él, lo hará por cierto todo ese enjambre de brebajes y cosas que le hacen tomar por la fuerza.

Basto solo que lo mande el médico y san se acabó. Por esta razon el sabio Hahneman inventó su bella teoría de «similia similibus curantur», que al fin los nuevos esculapios la han convertido en colaciones de azucar de leche, ó sea el mas adecuado. Lo mejor que tiene esta medicina, es que no es medicina segun se ha dicho por la prensa, y ademas, que no hace ni bien ni mal, que no deja de ser una gran ventaja por cierto, y sobre todo que es una entretencion el llevarse tomando traguitos de agua para apagar la sequía proviniente de la misma enfermedad. Esta ciencia de curar tiene la gran ventaja que no ataca en nada la naturaleza del enfermo, sino que vá directamente al dinamismo animal ó sea al principio vital, y que mientras mas infinitamente sea la dósis del medicamento con mas eficacia obra en la salud del enfermo. Nada importa que uno no comprenda palabra de su modo de obrar, que para eso tiene doctores la humanidad que sabrán responder.

Volviendo á las enfermedades, diremos que no solo tiene que sufrir el paciente con los dolores de ella y los medicamentos de la ciencia, sino que tiene que soportar las opiniones y comentarios, que cada cual forma segun su modo de pensar; á esto se agrega la infinidad de remedios que recibe de boca de todos los que ven, que si el pobre paciente hiciese caso de todo esto, tendria al fin que convenir en que tenia todas las enfermedades del mundo; pero le quedaria al mismo tiempo el consuelo que para cada enfermedad le habian dejado su antídoto.

Veamos ahora lo que le pasa á uno que ha caido enfermo.

Lo primero que sucede, es que se corre la voz por todo el vecindario de que don Fulano está en cama de una enfermedad repentina.

Todos se alarman y se aprestan á mandar saber de su salud.

—Está así, así no mas, no siente mayor mejoría, contesta alguno de la casa, que por lo regular es su mujer, si es casado.

En seguida llegan los amigos, amigas y comedidos; nada diré de los parientes que siempre son los primeros en ocurrir, principalmente si el enfermo es rico. No hablo de los muy pobres, porque estos no tienen parentela ni perro que les ladre. Todos se quieren introducir en masa al cuarto del paciente, que aunque la familia dé sus escusas, estas no son admitidas y al fin tiene que ceder, aunque el enfermo esté de purgante.

Ya tenemos á todos adentro de la pieza y á dos ó tres trepados en la cama del enfermo, por falta de sillas, á causa de estar la ropa del individuo y otros objetos que no han cabido en las mesas, como ser frasquitos de todos tamaños, tarritos con unguentos, vasos con sanguijuelas ó con purgantes y un celemin de envoltorios y papelitos sudoríficos ó de otros ingredientes, botes, arroz, tazas, teteras, drogas, yerbas, etc. etc., que al fin viene á ser un laboratorio de farmacia y no un cuarto de dormir.

El enfermo permanece de espaldas con una docena, poco menos, de frazadas á cuestas, y tres ó mas almohadones; los cuales forman un promontorio que le sirve para reclinar su cabeza, atada con un gran pañuelo y cubiertas de parches las sienes.

El mas comedido le dirige la palabra.

—Hombre, ¿qué es lo que tiene vd.? ayer lo ví á vd. bueno y sano, ahora no mas he sabido que está en cama.

—No sé, amigo, lo que me ha dado; es una puntada que me toma de pecho á espalda y no me deja respirar. Debe ser un furioso constipado.

—Debe ser el «nalcito» lo que le ha dado á vd.

—Si; debe ser el garrotazo, contesta otro, todas las de casa han estado con el mismo mal.

—No, esclama un tercero, eso debe ser algun calor recojido á esa parte y con paños de agua fria sanaria vd. Yo me curo siempre con la hidropatía que es la verdadera medicina. El año pasado estuve lo mismo que vd. y sané muy pronto, poniéndome «unos puestos y otros quitados.»

—¿Siente algo al estómago? advierte un cuarto.

—Si; siento un peso y desgano de comer.

—¡Oh! eso es empacho, y nada mas, los médicos no conocen el empacho; tome vd el paico y quedará bueno y sano y despues se acordará de mí.

—¡A ver el pulso? le dice uno de la comitiva—¡Puff! está con fiebre; y vd. permanece tan arropado que se va á abogar. Abra las puertas y ventanas para que se ventile la pieza. Tome vd. bebidas frescas y elevantes: déjese de remedios y tonterías.

—No, no se levante vd. dice uno de los que estan en la cama, por que lo que tiene vd es aire entre cuero y carne: póngase sinapismos al vientre y frótese la espalda con mantequilla de cacao.

—¿Lo ha visto el médico? le interroga una señora entrada en años.

—Si, contesta el enfermo, algo desazonado, por estar sintiendo ya el peso de tantas majaderías y opiniones encontradas.

—¿Y qué le ha dicho?

—Me ha dejado una receta, y que me ponga ventosas sajadas al pulmon y que si despues de un sudor que me dé no se me quita esta puntada, me ponga causticos, lo que he hecho.

—¡Jesus! lo van á vd. á asesinar, ¡que barbaridad! Si estos médicos no sirven mas que para matar sanos. Yo que vd. no me ponia nada, ni tomaba ningun remedio por que eso no es mas que emboticarlo, Lo mejor es que se cure vd. con ña Ursulita que si ci es ramito de jhabalongo se lo corta con una bebia santa que ella sabe. Ha hecho curas milagrosas!....

—Hombre, interrumpe uno, lo mejor que debe vd. hacer es curarse con las agüitas que están probando muy bien. Tenga vd. fé y verá sino sana.

—¡Que agüitas ni que berenjenas! dice otro, llame vd. al Dr. N. y sanará pronto; tiene unos aciertos prodigiosos, no hay enfermo que no sane.

Mientras tanto las de la casa entran y salen todas confundidas al ver al pobre enfermo que con unos ojos suplicantes les indica que vean modo de echar fuera á tantos Esculapios impertinentes que ya lo tienen fuera de si, mas ellas no se atreven á decir palabra por consideracion á los concurrentes, y se conforman con hacer guardar silencio en el patio y encerrar á los chiquillos, mientras en la pieza del enfermo están sus amigos como unos energúmenos y echando humo por boca y narices, hasta convertir el recinto en una horrible chimenea.

Al poco rato se sienten las herraduras de un caballo que es detenido en el corredor de la casa.

—¡El médico, el médico! entra gritando una de las hermanas.

Al oir esta voz despejan un grupo todos sus amigos, como si hubiesen oido decir que se quemaba la Santa Bárbara. El enfermo se incorpora, dando un quejido de alegria al verse libre de sus impertinentes huéspedes.

El doctor entra medio abierto de piernas, consecuencia del caballo, y con guasca en mano, como si fuese á flajelar á nuestro pobre enfermo.

¿Cómo se siente?

—Ai! Ai! asi....asi. Siempre siento un calor en el vientre y esta *puntada* que me mortifica mucho. Este *cansancio*, estos *bochornos* y esta tos...que no me dejan.

—Permítame el pulso, dice el doctor; está, pues está...si...está. Voy á examinarlo—Lo pone boca á bajo y le aplica la *oreja* á la espalda. Esta es la *auscultacion*, dice, necesaria para conocer el grado de la enfermedad—Despues le da unos golpecitos y continúa—La *percusion* me dice que la enfermedad ha paralizado un tanto—Saque la lengua... mas...mas...bueno..la cosa está clara. Un pedacito de papel.

Todas las asistentes se miran y gritan en coro:—pluma y papel.....papel y pluma.. ....el tintero niña, el tintero....! Ni han limpiado la mesa! El médico toma la pluma arruga el entrecejo, escribe y echa una rúbrica mas grande que la receta.

—Esta, dice es una toma, que la mitad se la darán por cucharadas y la otra mitad se la ponen de lavativa.

—¿Y qué agua á pasto toma, señor?

—Agua de *chépica*, para que corra la orina. Toma su sombrero y se despide.

Unas cuantas salen detras del médico y todas á la par le preguntan:

—¡Señor, señor! ¿como *siente* al enfermo?

—No lo *siento* bien, pero está enfermo.

—¿Y la enfermedad será *pegajosa*, señor?

—No; no es *pegajosa*, es una neumonía. ¡Adios!

Una de las circunstantes se adelanta y le pasa un envoltorio de papel. Los otros se quedan mirándose la cara.

—¿Qué ha dicho el médico? pregunta una.

—Que es la enfermedad de moda, segun le he entendido.

—No, dice otra, si lo he oido que ha dicho una cosa de *demonio*...

En fin, todos quedan haciendo sus comentarios. A los pocos dias sana el enfermo y el órden se restablece en la casa.

Canto á la soledad

I.

Cuando el alma se siente dispuesta á la melancolía y la imajinacion huye de todo aquello que en si encierra alegria y contento, la *soledad!* es la mejor compañera del sér cuyo corazon se siente oprimido por el dolor.

Id en una reunion donde la alegria reine, donde los acordes de una música festiva y alegre llenen el salon, y sentireis fastidio, cansancio, aburrimiento....

Andad á un bosque solitario, donde los rayos de la luna rasgan lo la túnica de hojas con que los árboles le sombrean, se dibujan mansos y humildes en el tapiz verdoso de la llanura, donde tan solo escucheis el suzurro triste y monótono de esos árboles que son los intérpretes de la melancolía y del dolor; donde aspireis el perfume misterioso del desierto y encontrareis la única alegría, del alma que sufre y del corazon que siente.

¡Cuan ligeras se pasan las horas, cuando arrobada la mente en la sublime contemplacion de la calma del desierto y la pureza del cielo en las noches serenas del otoño, se esparcia en esa imensa sábana que se llama llanura y que tiene por único norte la soledad!

¡Aquel cielo sin manchas, cual si fuera el espejo del Universo, parece que retrata con su límpido cristal las estrellas fulgorosas que iluminan el desierto!

¡El *sauce lloron* cuando suelta al viento su encrespada cabellera, acaricia y besa mansamente la ardorosa frente del ser que busca en la soledad la paz del alma.....

¡Soledad! ¡soledad!

¡Cuanto misterio encierra tu dulce nombre!

¡Soledad! eres la hermana del hombre!

¡Eres la hermana intima del corazon!

III.

¡Feliz aquel que puede pasar su vida en tu santuario ¡soledad! dormitando las fugaces horas del sueño de la dicha.

Feliz aquel que, conociendo tu bondad, huye de los peligros que proporciona la alegria en la existencia del ser humano, y va á ampararse á tu regazo perfumado por el bálsamo de un consuelo eterno!....

En tu seno soledad! solo guardas paz y dulce calma para el corazon dolorido!

Solo tienes consuelos para el alma desgarrada!

¡Eres el *paño de lágrimas* con que enjuga la humanidad su llanto!....

No hay dolor por mas acervo que sea, que no encuentre en tu seno maternal piadoso consuelo.... un bálsamo curativo!

No hay pena por mas cruel que sea que no se calme en tu santuario!....

IV.

Nada es tan melancólico y poético como ese cuadro de frondosos árboles bañados por la pulida luz de la luna, que reberverando indecisa entre las hojas, discurre solitaria en la llanura.

¡Es tan sublime ver un arroyo cuyas tranquilas aguas se deslizan silenciosas por la senda de su cauce hasta chocar con las rocas que tiene el mar con sus olas turbulentas, y en cuyo fondo rielan serenos los rayos tibios de la luna!

Alli, la mente se abisma en un piélago de mística y sublime meditacion.

El alma siente como una espansion divina, al encontrarse en medio de ese encantamiento de la naturaleza, y se agita y conmueve de placer!

Por eso las flores nacen y mueren felices acariciadas por la soledad y abesadas por la brisa de la aurora, que las impregna de esencias perfumadas!....

¿Y dónde se encuentra esa melancolía tan dulce, tan poética?....

¡En tu santuario, soledad! donde halla consuelo el aflijido; paz el alma dolorida, y un bálsamo el corazon desgarrado!......

V.

¿Encontrareis algun alivio siquiera, cuando vuestras almas desencantadas ya de los misterios de la vida, pretendan ahogar sus lamentos, en el bullicio de la alegria, del contento, del fausto?

¡No, mentira!!

¡Buscad la soledad, y ella os consolará!

La soledad es el encanto del alma.

¡Soledad! ¡soledad!

¡Feliz aquel que, conociendo tu bondad, huye de los peligros que proporciona la alegria en la existencia del ser humano, y vá á ampararse en tu regazo perfumado por el bálsamo de un consuelo eterno!

Severo Ortiz.

Corrientes, Enero de 1866.

Himno Correntino.

Publicamos á continuacion la traduccion del precioso himno de Mr. Guerin, que publicamos hace algun tiempo en francés.

Hé aquí su traduccion:

CORO.

Hijos de la victoria, salud pueblo guerrero, tu nombre cubierto de gloria recorrerá todo el mundo.

Con nuevo brillo se ve reaparecer ese escudo de tu pais natal, que un enemigo vecino, bárbaro, y traidor habia empañado con su aliento fatal. Cese el pavor, mujeres, tímidos ancianos, no tembleis de nocturnas sorpresa, ya hoy se puede hablar y dormir á gusto, sin la zozobra de los furtivos pasos del espia.

CORO.

Hijos de la victoria etc.

Ellos saludaban al pasar en la calle, como lo haria un honesto ladron, arrancaban al buey al arado, al mismo tiempo que estrechaban la mano del labrador; aparecisteis (soldado de Corriente,) y tu solo brazo intrépido rechazó del suelo de tu nacimiento esos afamados, cuyo estúpido reclamamos en vano los bienes que creyó conquistados.

CORO ETC.

El oso ordenaba desde el fondo de su cueva, y sin respetar la neutralidad del estrangero, cuya bandera despreciaba, el despojo de su propiedad. Nuevo Xerjes que intentó dominar, encadenar el mar siendo impotente para dominar sus pasiones! Pobre insensato que quiere desafiar al mundo insultando el derecho de las Naciones.

CORO:

Nada hay sagrado para ese cínico tirano, relijion, pudor, humanidad, todo es mentira, y su poder inicuo se atreve á invocar la santa libertad! Al libertar, nobles vengadores! por la suerte de las batallas, á aquellos que por vosotros gimen en cadenas, vuestras justas represalias borrarán los males que han sufrido.

CORO etc.

Dios lo castiga, y el soldado que inmola en vano su loca ambicion, ha podido ver por Cáceres, que el bravo no se vale de procuracion, han aprendido como se hace la guerra á los bandidos ávidos de botin, han sabido al hollar este suelo, que es la tierra donde nació San Martin.

CORO.

Salud! pueblo guerrero; hijos de la victoria, vuestro nombre cubierto de gloria recorrerá todo el mundo.

SECCION OFICIAL

El Coronel 2.° Gefe de la Division Uruguay.

Tranquera de Loreto, Diciembre 28 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Julian Martinez.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha 26 de Diciembre llegó á esta Tranquera de Loreto, el señor comisario pagador D. Federico Oromí, á verificar el pago de las fuerzas de mi mando. El infrascripto cree deber manifestar á V. E. que este señor se ha conducido con abnegacion y patriotismo, venciendo inconvenientes de todo género, por la escasez de recursos en esta Provincia para llegar á las fuerzas de mi mando.

Tambien debo manifestar á V. E., que este señor ha llevado su abnegacion y patriotismo hasta donará las fuerzas de mi mando el *uno por ciento* de comision que el Gobierno le concede como comisionado, en vista del estado lastimoso de miseria en que se encuentra esta fuerza,

Rasgos de honradez y de patriotismo como este, el que suscribe se hace un honor en ponerlos en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E.

Isidoro F. Reguera.

Enero 17 de 1866.

Publíquese.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ

Incidente entre el Gobierno de Santa-Fé y la Capitanía del Puerto.

(NOTAS CAMBIADAS)

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.

Rosario, Noviembre 21 de 1865.

A S. S. el Sr. Ministro General de Gobierno Dr. D. Juan del Campillo.

Pongo en conocimiento de S. S. que habiendo entablado una demanda en este Juzgado D. Manuel Rodriguez, por cobro de pesos á Vicente Suarez—patron de la falúa de la Capitanía de este puerto—y habiendo este Juzgado pedido por varias veces al Sr. Capitan del Puerto hiciere comparecer á contestar á la demanda á aquel individuo, contestó: que no era de mi incumbencia como de ninguno de los Jueces Provinciales, por ser reclamacion de sueldos vendidos al Sr. Rodriguez.

Lo que pongo en su conocimiento de S. S. para que ordene lo que crea de justicia.

Dios guarde á S. S.

Francisco Correa.

Juez de Paz.

Rosario, Noviembre 21 de 1865.

Informe el Capitan del Puerto de esta ciudad.

Campillo.

Rosario Noviembre 22 de 1865.

Sr. Ministro:

En virtud del Decreto que antecede, esta Capitanía pasa informar á S. S. lo siguiente.

1.° Que no se ha negado á que el demandado, Patron de la falua, comparezca al Juzgado de la 1.ª Seccion, lo cual hizo, esponiendo que el asunto sobre que versaba la demanda era sobre cobro de sueldos vendidos á Manuel Rodriguez, empleado tambien de esta Capitanía, en tiempo que se efectuó la venta de los referidos sueldos.

2.° Que cuando la naturaleza del asunto y el demandante y demandado invisten distintos carácter que los referidos, siempre que tiene lugar en los juzgados de la Provincia, demandas contra empleados de esta reparticion, comparecen ante ellos; y si el fallo es adverso, esta Capitanía nunca niega su concurso á fin de que lo cumplan si es sobre cobro de dinero, reteniendo al empleado una cantidad de sus sueldos y poniéndola á disposicion del Juez que ha entendido en la demanda.

3.° Que si en este asunto no ha entendido el Juzgado de la 1.ª Seccion, no ha sido por la razon que dice espuso esta Capitanía, sino porque siendo demandante y demandado empleados de ella, ocurrieran aquí en su principio,

Mas, mucho despues de fallado este asunto y cuando ya el demandante no era empleado, fué que buscó la justicia Provincial, no sin haber antes pedido informe al Administrador de esta Aduana y aun ocurrido al Exmo. Gobierno Nacional, siempre en prosecusion de su objeto, y en todas partes, sin resultado favorable, como consta del espediente que motivó este asunto y que debe existir en poder de Rodriguez.

A mas de todo lo espuesto, señor Ministro, diré que las partes ó los individuos anunciados me reconocieron jurisdiccion y creí ser competente para entender en la cuestion, en en vista del art. 5.° é inciso 2.° del art. 2.° de la Ley federal de jurisdiccion y competencia.

Capitanía del Puerto del Rosario.

Cecilio Echevarria.

Rosario Noviembre 22 de 1865.

En virtud del anterior informe, líbrese el oficio acordado.

CAMPILLO.

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Rosario Noviembre 22 de 1865.

Al señor Capitan del puerto de esta ciudad.

En virtud del informe que Ud. ha espuesto en esta fecha sobre el asunto de la demanda interpuesta por don Manuel Rodriguez contra el patron de la falua de esa Capitanía Vicente Suarez, el Gobierno espera que Ud. ordenará á este último, comparezca ante el juez de la 1.ª seccion de esta ciudad á responder á dicha demanda.

Dios guarde á Ud.

JUAN DEL CAMPANILLO.

Capitanía del Puerto del Rosario.

Noviembre 30 de 1865.

A S. S. el Ministro de Gobierno.

He recibido la nota de S. S. de 22 del corriente contraida á decirme: que en virtud del informe que le habia pasado con la misma fecha sobre el asunto de la demanda interpuesta por D. Manuel Rodriguez contra el patron de la falúa de esta Capitanía, D. Vicente Suarez, el Gobierno esperaba que ordenase á este último comparecer ante el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de esta ciudad á responder á dicha demanda.

Comprendo, Sr. Ministro, que la nota referida á que tengo el honor de contestar, no contiene un mandato, ni que haya entrado en la intencion del Gobierno dictármelo; porque á su ilustracion no puede ocultarse, que carece de facultad para intervenir en ese asunto judicial, bien se considere ser él de la competencia de la justicia Federal, como yo lo he creido, ó bien de la justicia provincial, como lo ha entendido el Juez de Paz mencionado.

Como la constitucion y las demas leyes que nos rijen sobre la materia, son has antemente conocidas del Gobierno, yo no necesito citar las prescripciones relativas ó de aplicacion especial á este punto.

Pero es con arreglo á esas prescripciones que yo no puedo reconocer en el Gobierno de la provincia, ni en autoridad alguna de su dependencia, jurisdiccion para decidir el incidente de desacuerdo en que hemos estado con el Juez de Paz de la 1.ª Seccion, y en consecuencia tampoco puedo sin mengua de las prerogativas de la justicia Federal, acatar las disposiciones que me significa S. S. en su citada nota, si ella importase un mandato.

Otra es, y precisamente de la justicia federal, la autoridad que tiene, de un modo esclusivo esa jurisdiccion, como S. S. no puede ignorarlo.

Aunque me fué muy estraño que el Juez de Paz hubiese ocurrido al gobierno de la provincia en vez de hacerlo á su superior judicial é inmediato, y único competente, segun me parece, para el efecto, no manifesté esta estrañeza en mi informe, porque no era necesario por mi parte, para segundar las prerrogativas de la justicia federal, en cuanto á mi me incumbe.

Ya que el gobierno habia tenido á bien molestarse, atendiendo al Juez de Paz en su recurso, y pidiéndome informe, tampoco tuve inconveniente en pasarle este. Ni podia negárselo por diversas consideraciones, y porque con ese acto no comprometia las espresadas prerrogativas de la justicia federal, puesto que él no importaba reconocer competencia alguna en el gobierno sobre el asunto.

Creí al mismo tiempo, como creo todavía, que tampoco tenia aquel intencion de arrejársela, y comprendí que al atender el reclamo del Juez de Paz y pedirme datos al respecto, tomando asi en alguna consideracion un asunto absolutamente estraño á su jurisdiccion, solo se proponia informarse de lo ocurrido para fines de interés público, pero nunca para juzgar el caso. Hasta ahora comprendo lo mismo; y por eso, aunque la frace de S. S. se presta á interpretaciones varias, cuando dice que el Gobierno espera que ordenare el comparendo requerido por el Juez de Paz etc. Comprendo tambien que solo se me quiere significar una mera insinuacion, una exitacion oficiosa de parte del gobierno; porque ni es de su resorte, ni está obligado por otra razon á hacérmela, y es desautorizada ó sin fuerza obligatoria para mí.

Tomando en semejante sentido la frase aludida, y, permítame decirlo su señoría, por demas vaga para mi humilde alcance, estoy cierto que hago justicia á la intencion y á las luces del gobierno.

Esa insinuacion, entre tanto, aunque respetable y digna de atencion para mí, por emanar de tan alta autoridad provincial, no ha variado mis conviciones en el asunto, quizá por que S.S. no se ha servido acompañarle de razon alguna que pudiera influir para sacarme del error, si es que á juicio del gobierno estoy en él.

Ni supuesto esto último, podria ya tenerla presente, porque ha venido tarde. El individuo á cuya sitacion se refiere, ha dejado de ser mi dependiente ó subordinado, por haber terminado sus servicios á las órdenes de la Capitanía: lo que por cortesia avisó al Juez de Paz de la 1.ª Seccion, y por igual consideracion lo comunique á S.S.

Pero como todo esto no me escusa de dar cuenta de este incidente á mi superior inmediato, con los antecedentes del asunto y nota de S. S., voy á hacerlo pidiendo se pronuncie respecto á mi procedimiento, á fin de que su resolucion me sirva de norte para los casos análogos en lo futuro,

Dejando contestada la nota de S. S., aprovecho esta ocasion para reiterar al Sr. Ministro mis repetos y particular consideracion.

Dios guarde á S. S.

Cecilio Echevarria.

Rosario, Diciembre 1.° de 1865.

Contéstese lo acordado.

CAMPILLO

Ministerio General.

Rosario, Diciembre 1.° de 1865.

Al Sr. Capitan del Puerto de esta ciudad.

He recibido la nota de U. fecha 30 del ppdo. que contesto.

Como en el informe que U. se sirvió pasar á este Ministerio en 22 de Noviembre último, decia que no se habia negado á que el patron de la falua compareciese ante el Juez de Paz, ante quien estaba denunciado: como aun en el caso de que el Juez de Paz fuere incompetente para entender en la demanda, no debia escusarse de comparecer el demandado á deducir ante dicho Juez la escepcion de su incompetencia: como en fin, se trataba del patron de la falua que es dependiente de U., este Gobierno creyó ejercer un acto de atencion significándole que *esperaba ordenase U.* á su espresado dependiente la comparencia ante la autoridad del Juez de Paz.

No hay una sola palabra que autorice las suposiciones avanzadas de vd., de que el gobierno le haya *mandado* nada. No hay tampoco una sola palabra que autorice la imputacion atrevida que vd. hace á este gobierno de haber querido fallar ningun asunto judicial. No hay, en fin, otra cosa en su estensa nota, que contesto, sino la provocacion á un debate sobre jurisdiccion federal, que no puede tener lugar jamás entre este gobierno y vd.

Felizmente, vd. hace saber en su penúltimo párrafo, que el demandado ha dejado de estar bajo su dependencia. Esta sola observacion vale toda su nota, y es lo único que puedo tomar como contestacion de la mia fecha 22.

En efecto, si el demandado no está ya bajo la dependencia de vd., la insinuacion del gobierno para que vd. se sirviese ordenar su comparencia ante el Juez de Paz, queda de suyo sin efecto. Todas las demas observaciones de vd. carecen de oportunidad, aunque son muy elocuentes para manifestar sus gratuitas prevenciones contra este gobierno y las autoridades de su dependencia.

Finalmente, como vd. me avisa que da cuenta á su superior inmediato, de todos los antecedentes de este negocio, espero que no omitirá pasar asi mismo una cópia de la presente, para instruir mejor sus resoluciones.

Dios guarde á vd.

Juan del Campillo.

Capitanía del Puerto.

Diciembre 28 de 1865.

Al Sr. Juez Federal de este distrito Dr. D José M. Zuviría.

Adjunta acompaño á V. S. en copia una nota que he recibido del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 1.° del presente, la cual hace parte del asunto de competencia puesto en conocimiento de V. S. el 30 de Noviembre último, y que no he pasado antes por la ausencia temporal de V. S., y porque en aquellos pocos dias que tal vez me fué posible hacerlo, estando V. S. presente, hubieron graves motivos del servicio que lo impidieron.

En el primer párrafo de dicha nota, se me dice que el Gobierno que la pasa creyó ejercer un acto de atencion significándome que esperaba ordenara el comparendo ante el Juez de Paz de la 1.ª Seccion, del patron de la falúa Vicente Suarez, cuyo hecho ya habia tenido lugar segun consta del mismo párrafo por las razones que tambien indica, y que me aconsejaron á mí ese procedimiento.

Yo señor, no alcanzo á comprender qué aplicacion pudo proponerse con ese acto clasificado de tal manera; y mucho mas, cuando al párrafo siguiente no se trepida en suponer avanzados los conceptos de mi nota al Gobierno que me ponia en el grave compromiso de acceder á lo que yo he creido una órden ilegal poco determinada, ó pedir esplicaciones y fundar como lo hice mi negativa, en guarda de la autoridad nacional que invisto, que tengo el derecho, y mas que eso el deber de defender, sin merecer el grave dictado de atrevido, por suposiciones que no he hecho, ni por debates que tampoco he provocado, porque he sido obligado á entrar en ellos, desde que teniendo alguna jurisdiccion, grande ó pequeña, tenia el derecho de sostenerla, hasta que el punto fuera resuelto constitucionalmente, sin mengua de ninguna de las dos autoridades por diversas que fueran.

La circunstancia de haber dejado de pertenecer al piquete de mi mando, el patron referido, no hace á mi juicio que sea inoportuna la discusion del principio, porque los buenos ó malos precedentes tienen siempre aplicaciones futuras, regularizadas por los procedimientos anteriores, á cuya bondad todos debemos concurrir con el interés de pesquizar proligamente la verdad práctica del sistema que nos rije.

Este anhelo por parte de los funcionarios públicos, no es para mi humilde alcance mas que la espresion del patriotismo traducido por el amor al órden, y jamas puede reputarse como la elocuencia de gratuitas prevenciones contra el gobierno que, tan violenta deduccion ha querido sacar de un proceder que, yo he creido tan respetuoso y concedido como puede serlo una justa negativa.

Es pues por las consideraciones anteriores, así como por haberlo pedido el Exmo. Gobierno de la provincia, que ruego á Ud. agregue al espediente de su referencia la nota del mismo, y la presente para los fines indicados en la que pasé á Ud. el 30 del ppdo. con el referido espediente.

Dios guarde á Ud.

Cecilio Echevarria.

NACION ARGENTINA

Enero 18 de 1866

Actualidad.

Un diario está ayer tan de mal humor, que dice lo siguiente de los triunfos obtenidos por los aliados.

«La toma de Corrientes fué una calaverada del General Paunero.

«La batalla de Yatay fué un pobre triunfo que nos deberia avergonzar.

«La Uruguayana vendida, en remate no vale el dinero que se gastó para llevar el ejército hasta sus trincheras».

¡La Uruguayana vendida] en remate no vale el dinero que se gastó para llevar el ejército á sus trincheras!

Realmente, no habiamos caido en la cuenta de la economía. Era mucho mejor dejar la Uruguayana á los paraguayos.

La desaparicion de un ejército de 12,000 hombres, de los cuales 7,000 se rinden sin efusion de sangre, no vale un comino!

Lo mejor es que el ejército no salga de Buenos Aires. Así costará mas barato.

Pero estos censores son gente muy difícil de contentar.

Si se hace, malo; si no se hace peor.

Ya no es solo que Yatay, Corrientes y Uruguayana, sean vergonzosos triunfos. Ahora el enojo es porque no se dá inmediatamente una batalla en el Paso de la Patria.

¿Y por qué se ha de dar ya?

¿Se hace alguna demostracion científica, se

---

27 FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

QUINTA PARTE

LEONORA.

á vuestra casa, Es necesario que hablemos, y que hablemos cuanto antes. ¿Por qué no me señalais sitio y hora en que pueda veros y hablaros? Confiad en mi honor. Y vuestro esclavo, *Paul de Arnesteville.*»

Blanca se puso pensativa y meditabunda al recibir esta carta.

Se la pedia demasiado: no tenia medios de realizar la entrevista que Paul la pedia:

Era, sin embargo, necesario decidirse; responder categóricamente: ¿dónde habia de recibir á Paul?

Su padre era un hombre terrible; si por casualidad se apercibia de que en su casa habia entrado un hombre, fuese este quien fuese, debia temerse todo.

El señor Albini seria inflexible. Sin embargo, las mujeres son demasiado atrevidas, demasiado confiadas.

Blanca tenia empeñada su soberbia, y no vaciló mas que algunos momentos.

Escribió esta segunda carta, y la dió á Filippa:

«Confio,—decia,—en vuestro honor, y espero que no hareis que yo me arrepienta de mi confianza.—*Blanca Albini.*»

—¡Ah!—esclamó Paul al leer esta carta;—las italianas son mas fáciles que las francesas.

Y esperó con impaciencia á que sonase el toque de queda.

Hé aquí cómo habia podido entrar por el jardin de la casa de Reinaldo Albini, Paul de Arnesteville.

CAPITULO X.

De cómo en vano pretendió Lucrecia coger á Michelotto.

I.

Francesco Buotti, en el momento en que recibió la órden de Lucrecia de interrogar á Salvestro Monti, se fué á las habitaciones que los hombres de armas tenian en la planta baja del castillo, y mandó se le presentase Salvestro Monti.

Este no estaba; lo que significaba que guardaba todavía las espaldas á monsieur de Arnesteville.

Buotti mandó que en el momento que se presentase, fuese preso y se le avisase de esta prision.

Pero Salvestro no fué hasta el dia siguiente, muy de mañana, como así mismo Paul de Arnesteville.

La gran duquesa tuvo conocimiento de esto, y se irritó.

Buotti recibió órdenes mas terribles para averiguar el paradero de Michelotto.

Antes de que Salvestro pudiera entregarse á su descanso, que necesitaba demasiado, por que habia pasado en vela toda una larga y fria noche, fué preso y llevado á uno de los calabozos subterráneos.

Aquel calabozo era circular, y estaba sostenido en el centro por una gruesa pilastra.

II.

En los muros, en la pilastra, habia colgados intrumentos de formas espantables. A un lado habia una rueda; al otro el aparato de los borceguíes: en una palabra, aquella era, por decirlo así, la cámara del tormento del palacio ducal.

Buotti, sentado en un sillon, por que no podia estar de pié, esperaba á Salvestro que entró todo trémulo.

—¿Para qué me traen aquí, señor Francesco?—dijo cuando vió á este.

—Para sacarte la mala alma que tienes,—dijo Buotti,—sino declaras todo lo que se te va á preguntar.

—Declararé todo lo que se quiera, señor Francesco, dijo Salvestro,—con tal que no me despedacen las carnes.

—¿Dónde has estado esta noche?

—En la calle.

—¿Y qué has hecho?

—Perdonad, señor Francesco; pero respondiéndoos, me espongo á que cierto bravo señor me maltrate.

—Y si no respondes, te espones á que yo te mate en la rueda.

—De modo señor,—dijo Salvestro,—que si he de morir, es preferible la muerte que tarda á la que está próxima.

—¿Hablarás por fin?

—Si señor; he estado en la calle guardando cierto postigo.

—¿Qué postigo?

—El de una casa, cuya fachada principal dá á la plaza de Santa María.

—¿De quién es esa casa?

—No lo sé.

—Mientes; por que hoy has estado hablando con dos criados de esa casa.

—Pues si lo sabeis, ¿por qué me preguntais?

—Por cerciorarme de la sinceridad de tus respuestas.

—Entonces sabeis que el dueño de esa casa se llama Reinaldo Albini.

—Eso es,—dijo Buotti.

—Y que el señor Reinaldo Albini tiene una hija hermosísima, que se llama Blanca, que tiene amores, ó á lo menos, así lo parece, con el caballero de Arnesteville.

—Perfectamente,—dijo Buotti;—hasta ahora no me has engañado. Veamos si continuas diciendo la verdad. ¿Con qué persona hablaste anoche junto al postigo de la casa del señor Reinaldo Albini?

—Eso ya es distinto: soy capaz de sufrir todos los tormentos del mundo, antes que decir el nombre de esa persona.

—Basta, ya lo has dicho. Solamente don Michelotto podria hacerte arrostrar el tormento antes que revelar su nombre.

—Teneis razon; pero si sabeis que don Michelotto ha hablado conmigo, no he sido yo quien os lo ha dicho.

—Es verdad, lo sabia antes de preguntarte, es mas, don Michelotto sabe, que lo saben otros: de modo, que no puedo ni aun sospechar que tú le has hecho traicion.

—Me alegro mucho, porque sentiria que don Michelotto supiese tal cosa: ya sabeis que es terrible.

—No lo será contra tí, porque nada sabrá; importa ademas que nada sepa, porque necesitamos que esté confiado. Ahora bien, ¿sabes tú dónde vive don Michelotto?

—No señor; porque no me lo ha dicho.

—Es necesario que lo averigües.

—Eso es muy difícil, señor.

—¿Y no tienes ningun medio?

—Ninguno.

—Te se vá á espiar, Salvestro, y si se descubre que has podido contestar y no lo has hecho, puedes contarte por muerto.

—Esperad, señor Buotti: don Michelotto me ha dicho que cuando tenga una carta de doña Blanca Albini para el caballero de Arnesteville, me ponga á pasear con ella delante del palacio ducal, y la entregue á un hombre que me dará una seña.

—Bien, basta,—dijo Buotti,—véte, y dá gracias á Dios de que te se trata con blandura.

—Muchas gracias, señor Buotti,—dijo saliendo del calabozo á una galería, y de ella á unas escaleras que daban al patio del castillo, Salvestro.

—En ley y en conciencia,—murmuraba,—yo debia avisar á don Michelotto: no por cumplir con la buena fé, que á mí me importa muy poco de esto, sino para evitar que don Michelotto hiciese conmigo una de las suyas.

En esto sintió que le ponian una pesada mano sobre un hombro.

Se volvió y vió á un mendigo, que antes que él subiese al patio por las escaleras de los subterráneos, se estaba paseando en una galería.

—Véte á esperar á quien sabes al mediar el dia, á la fuente del Fresno,—le dijo.

Y el mendigo desapareció.

Nadie le habia visto hablar con Salvestro.

III.

—Este hombre es un duende,—dijo Salvestro, estremeciéndose.—Dios quiera que otra vez al tocarme no me toque con algo agudo. Y bien; lo último será cuando se vea malo el negocio, escapar á donde no pueda dar conmigo: á Venecia ó á Roma, que son buenos lugares de refugio. Entre tanto, durmamos algo y descansemos hasta el mediodia, que hombre hambriento y desvelado no es hombre completo.

Pero estaba de mala estrella.

Apenas, despues de haber almorzado en un figon inmediato, se habia vuelto al castillo, se encontró con que su capitan, el caballero de Arnesteville, le llamaba.

Subió á su aposento y se encontró con Paul, pálido, á todas luces soñoliendo, que se paseaba por su estancia.

Tenia en la mano una carta cerrada.

Sobre la mesa habia otra abierta.

—Es necesario que vayas al momento á la hostería del Gallo cojo, y entregues esta carta al paje Gualterio, á quien ya conoces. Espera en la hostería la contestacion.

Salvestro se puso en marcha.

La carta que tenia abierta sobre la mesa Paul, decia lo siguiente:

«Amigo mio: yo he estado loca. Apenas habeis salido de mi casa me he arrepentido de mi imprudencia, estoy aterrada: me creo espuesta al peligro de ser abandonada: no lo estrañeis: desconfio de vos, no sé porqué; pero me parece que me amenaza una gran desgracia: tengo el corazon oprimido, y se me vá la cabeza. Si quereis que yo repose, que yo viva, que yo os ame infinitamente mas de lo que os amo, venid hoy á mi casa; pedid mi mano á mi padre. Espero que no os negareis á cumplir con vuestro deber.—*Blanca Albini.*»

Lo que habia contestado á esta carta, y de muy buena fé Paul, habia sido lo siguiente:

«Blanca: no puedo ocultaros al decirme vos que desconfiais de mí; que en efecto acudí á vuestra cita, os creí un empeño fácil, uno de esos galanteos que pasa con la misma rapidez con que han sido aceptados. Despues, ¡oh, Blanca mia! tanto os he estimado por amante, por pura y por hermosa, que me habeis hecho olvidar á una mujer á quien yo creia dueña de mi corazon, de mi voluntad, de mi ser entero. Sin embargo, por vos he olvidado completamente á esa mujer: y para mí nada existe en el mundo mas que vos.

—Despues de esta leal declaracion, vive tranquila, y no estrañes que no vaya hoy mismo á pediros á vuestro padre, ni lo haga en algunos dias. Al noble señor Reinaldo Albini podria estrañarle demasiado una peticion tan intempestiva, cuando aun no me conoce, ni puede averiguar quién soy, pues to que solo hace seis dias que estoy en Ferrara. Lo que haré será hacerme presentar hoy mismo á vuestro padre cuando venga á palacio, y entablaré con él un conocimiento que yo haré se estreche pronto, lo bastante para que vuestro padre no estrañe el que yo os pretenda por esposa. Entre tanto, os pido, para esplicarme con vos mas largamente, me concedais la felicidad de una nueva entrevista esta noche. Espero con ánsia una contestacion favorable. Vuestro apasionado,—*Paul de Arnesteville.*»

IV.

Salvestro encontró en la hostería del Gallo cojo á Gualterio, que le esperaba, que recibió la carta y se la llevó á Filippa, que la entregó á Blanca.

Cuatro horas largas estuvo Salvestro esperando la contestacion.

Esto consistia en que Blanca, al leer la carta de Paul, se habia puesto mala, y habia acabado por desmayarse.

Aquella mujer que habia citado en su carta, Paul, pensando en Eleonora, no habia sido para Blanca otra que la gran duquesa.

La habia, pues, engañado Paul, cuando la noche anterior la habia jurado que no existia amor ni relacion de ningun género entre él y la gran duquesa.

Un hombre que la noche anterior habia mentido, podia tambien mentir en la carta, y aquella solicitud de volverla á ver de nuevo, y aquella negativa mal justificada de pedirla á su padre, no representaban para Blanca otra cosa que la intencion de continuar una burla infame.

Su soberbia, su amor, sus celos, su dignidad, sublevado todo á un tiempo, causaron el mal estar insoportable de la jóven, y por último, su desmayo.

V.

Filippa, asustada, recogió del suelo la carta que habia dejado caer de sus manos trémulas, Blanca, y la guardó en su seno para ir á avisar al señor Reinaldo Albini, que ya habia ido aquella mañana á informarse de la salud de su hija, y se le habia contestado que dormia.

Filippa se presentó aturdida, descompuesta á su amo.

—¿Qué sucede?—le dijo con acento áspero Albini, que siempre estaba de mal humor con todos, menos con su hija.

—Sucede, señor, que la señora se ha puesto muy mala y ha perdido el conocimiento.

—Aquí sucede algo estraordinario,—dijo Albini, notando la escesiva turbacion de Filippa, y ese no sé qué indicio vago del delito de los criminales no acostumbrados al crímen.—¿De qué ha provenido el desmayo de mi hija?

—No lo sé, señor; pero como la señora estaba enferma....

—Tú me engañas, tú me ocultas algo grave; algo, que necesito saber, ha causado el desmayo de tu señora.

—Yo no tengo la culpa,—esclamó Filippa creciendo en turbacion, y aumentando el recelo Albini.

—¡Habla!—dijo este, asiendo con furia de un brazo á Filippa y sacudiéndola;—¡habla ó no respondo de mí!

—Yo, señor, no he podido negarme: la señora manda de una manera.....

—¿Pero á qué, á qué no has podido negarte?—esclamó Albini ya en el colmo del furor, porque su recelo iba convirtiéndose en hecho.

—La señora se ha enamorado,—dijo Filippa, á quien el terror dominaba.

—Y bien: ¿y qué?—esclamó con voz rugiente Albini,—¿La señora se ha olvidado de su deber? ¿La señora ha manchado mis canas?

Filippa cayó de rodillas.

Albini cerró la puerta de la habitacion; cogió de un ángulo de ella su espada; la desenvainó, y se vino furioso sobre Filippa.

—¡Ah! ¡Por piedad, señor, no me mateis! —esclamó esta, permaneciendo de rodillas; pero levantando en un movimiento de súplica sus manos trémulas.

—Revélamelo todo,—dijo Albini,—ó reza,

—Señor, señor, la señora me mandó anoche esperase al toque de queda junto al postigo del jardin, y le abriese cuando llamasen; y si el que llamaba era un gentil-hombre, el caballero Paul de Arnesteville, que le introdujese, le llevase á la gran cámara baja que dá al jardin, y la avisase.

—¿Y llegó ese hombre?—dijo, con la voz apenas percetible por lo que la enronquecian la verguenza, el dolor y la cólera, Albini.

—Si, señor.

—¿Y tú le introdujisteis?

—Si, señor; le llevé á la gran cámara.

—¿Y luego?

—Luego avisé á mi señora.

—¿Y luego?

—Luego no sé, porque la señora me mandó fuese á esperar al jardin junto al postigo.

—¿Y luego?

—El caballero salió al amanecer.

—¡La prueba, la prueba de toda esa horrible historia!—esclamó Albini.—¿Por qué se ha desmayado hace poco mi hija? ¿Qué ha sucedido?

—La señora ha recibido una carta, que apenas ha leido, se la ha caido de las manos; luego se ha puesto mala, y por fin se ha desmayado...

—¡Esa carta! ¿Donde está esa carta?—esclamó Albini, amenazando con su espada á Filippa.

—Tomad, señor, dijo esta, sacando de su seno la carta arrugada.

VI.

Albini leyó una, dos, tres veces aquella carta, y su semblante fué poniéndose á cada vez mas lívido, mas feroz.

—Levántate,—dijo al fin á Filippa;—te perdono la injuria que me has hecho, el grave crimen que contra mi honor has cometido, sirviendo estos vergonzosos amores, y no solamente te perdono, sino que te daré una buena recompensa si me ayudas á vengarme.

—¿Y qué he de hacer yo, señor?—dijo, reponiéndose un tanto, Filippa.

—Tranquilízate: que cuando vuelva en si tu señora no pueda sospechar nada: no la digas que has venido á avisarme: si te pregunta por esta carta, dila que la has quemado, ¿entiendes? que la has quemado. temeroso de que yo sobreviniera y la encontrára. Si—continuó Albini, como hablando consigo mismo,—ella le concederá esa entrevista que él la pide: cuando las mujeres se encuentran en la situacion en que se ha colocado mi infame hija, no pueden negar nada al miserable que las ha perdido. Oye, Filippa: tu señora contestará á ese hombre; cuando se le haya enviado esa contestacion, avisame. Y cuenta con que yo comprenda que has avisado á tu señora, ó que has sido tan débil y tan torpe, que la has hecho concebir sospechas, porque entonces no hay perdon para ti.

—Descuidad, señor,—dijo, algo mas tranquila, Filippa, porque veia que la tormenta se iba apartando de sobre su cabeza.

—Sal, dijo Albini, abriendo la puerta.

Filippa salió, y se fué junto á su señora, que acababa de volver en sí.

VII.

La puso sobre su lecho.

Blanca no pudo reparar en la turbacion de Filippa, que no habia logrado dominarse por completo.

Estaba Blanca demasiado terriblemente impresionada para apercibirse de ello: llorando, desesperándose, vacilando, pasó cuatro horas.

Mas de una vez la acometió la idea de ir á arrojarse á los piés de su padre, de revelárselo todo, de suplicarle que la perdonase: su padre la amaba demasiado; Blanca contaba con su perdon; ¿pero podria contar con la lealtad de Paul? ¿Procuraria tal vez una desgracia á su padre, que no se resignaria á castigar la gravísima ofensa hecha á su honor, si Paul se negaba á satisfacer su deuda?

Blanca se decidió al fin á esperar á la noche para esplicarse enérgicamente con Paul; pero no se resolvió á esto sino despues de cuatro horas de lucha.

Se levantó enferma, y se acercó á un pequeño escritorio, vacilante.

—La carta de ese hombre.. ¿dónde está? —dijo á Filippa.

Esta habia tenido tiempo de dominarse; se habia puesto completamente sobre sí y contestó:

—La encontré en el suelo; debia ser muy mala cuando os hizo desmayaros, y lo que es malo se quema: la he quemado.

—Has hecho bien, Filippa,—dijo Blanca; —la infamia debe entregarse á las llamas; y luego, no la necesito, la recuerdo perfectamente, se ha grabado con caractéres de fuego en mi memoria.

Y se puso á escribir.

Cuando hubo concluido, cerró la carta, y sin perfumarla, la entregó á Filippa.

Gualterio la llevó á Salvestro.

VIII.

—¿Por qué diablos habeis tardado tanto, amigo mio?—dijo el hombre de armas.—Ahora vá á creer mi capitan que la culpa es, mia, cuando en realidad es vuestra.

—Ni vuestra, ni mia,—dijo Gualterio;—yo no sé qué diablos de carta habeis traido á mi señora, que se ha desmayado; ha estado desmayada mucho tiempo, ha llorado, se ha desesperado, y ha tardado cuatro horas en contestar.

—¡Cosas de enamorados!—dijo Salvestro; —pero quedad con Dios, que no quiero que mi capitan me espere mas tiempo.

Salvestro salió de la hostería, y se fué al castillo ducal á la habitacion de Paul, donde este le esperaba impaciente é irritado.

—¿Qué es esto?—dijo.—¿Dónde te has estado tanto tiempo, bribon?

—Cuatro horas largas en la hostería del *Gallo cojo* esperando la respuesta,—dijo Salvestro.

—Dame.

—¿Y qué he de daros,—contestó el hombre de armas,—si no me han respondido todavía?

—¿Y por qué te has venido entonces?

—Porque ha ido el señor Gualterio, y me ha dicho Filippa que en el momento en que la señora leyó vuestra carta, se desmayó.

—¡Diablo!—esclamó Paul,—¡y cuánto me ama! ¿Pero por qué no ha contestado?

—Se ha puesto enferma de tal manera, que no puede escribir, y ha dicho que si le es posible contestará á esta tarde.

prueba militarmente y con conocimiento de causa que debe hacerse ya el paso, que nada falta, en elementos, ni en combinaciones, ni en oportunidad?

¿Qué importa todo esto?

Los censores son como Luis XIV. Estan indignados de que los hagan esperar.

Nosotros daríamos á esto una sola contestacion y es que, si ninguna consideracion les merece el General á quien el voto de tres naciones ha puesto al frente del ejército aliado, la vida de cincuenta mil hombres, vale la pena de que no se confunda el dia de una batalla con una funcion de saltimbanquis, en que se golpean los bancos para que se levante el telon.

El pais atiende mucho mas á la prudencia de los espertos generales, á quienes estan confiadas las operaciones combinadas, que á la impaciencia de los que quieren espectáculos para decir despues que no valen nada.

—Nuestro corresponsal Antar ha recibido del *Nacional* una tremenda filípica, por haberse permitido ocuparse de la provision del ejército, sin su permiso. Pero no es este el delito principal de *Antar*. Antar es corresponsal de la *Nacion Argentina*. Si dirijiese sus correspondencias á nuestro cólega será un santo.

—La verdadera cuestion del dia es la cuestion municipal. En otro lugar publicamos el decreto del Ministerio del Interior sobre este asunto. Se asegura que muchos electores de ambas fracciones, trabajan calorosamente por que se realice la reunion del jueves, sometiéndose todos á lo que decida la mayoria.

—La carta dirijida por el Sr. Mendez al General Caceres, debe haber estallado como una bomba en la provincia de Corrientes y perjudica mucho al prestijio del nuevo gobernador. El Sr. Mendez, era muy amigo del General Caceres, á término de que, cuando este estuvo en Buenos Aires últimamente, él Sr. Mendez salió garante de q' si se le dejaba volver á su provincia, no se mezclaria jamas en las cuestiones internas. La carta del Sr. Mendez y la ruptura formal que ella importa, tienen pues hoy un doble alcance.

—Algunas noticias de bulto nos transmite últimamente uno de nuestros corresponsales de Corrientes, con relacion á ciertas inteligencias que se mantienen con el enemigo. He aquí los párrafos de la carta á que hacemos referencia:

«La cosa sigue con alguna calma, sin hablarse nada de pasage, el cual, segun la opinion general, se fija para mediados del mes entrante

«Por mi parte, como les he dicho ya, esto se va pareciendo mucho al asunto de Uruguayana: aquí corren—desde la carpa de don Emilio Mitre para atras,—ciertos susurros de arreglo con los principales gefes paraguayos. Esto vá con ínfulas de noticia recogida al vuelo.

«Dicen que los paraguayos se estan muriendo positivamente de hambre y de enfermedad.»

Sobre las pretendidas incomodidades que se sufren por el clima de Corrientes, nos dice otro corresponsal q' hasta ahora no se ha apercibido de la existencia de los mosquitos, ni ha sentido los grandes calores que se anunciaron.

Nuestro corresponsal se queja únicamente de las *moscas*. Nos lavamos las manos y le dejamos la palabra.

«Lo único que hay aquí verdaderamente insoportable, son las moscas: para librarse de ellas no hay otro remedio que matarlas, por que no hacen el menor caso de las indirectas. Ahora mismo, mientras escribo, lo hago con un pañuelo en la cara y otro en las manos. Es cuanto puedo decir.»

Con respecto al campamento, agrega lo siguiente.

«Pronto mudaremos de campo, en direccion hácia San Cosme, mas ó menos por donde está el General Hornos. El nuestro está ya sucio y pobre para las haciendas, sin embargo de ser hermosísimo. Tengo á la vista el campamento del General. Es un magnífico monte de naranjos estendido circularmente en un diámetro de dos cuadras con una inmensa palmera en el centro: esos diablos viven á la sombra en hamacas de primer órden.

No significa esto que el campo nuestro no sea uno de los mas lindos; al contrario, es la loma mas elevada, y á estas horas mismas (12 del dia) tiene esta estensos parajes de gran sombra y fresco.

—Averiguado el resultado de las elecciones de Zarate y Baradero, con gran asombro de aquellas poblaciones en que, ni aun votando las mugeres y niños podrian haberse hallado tantos sufragios, averiguado el resultado de esas elecciones, decimos, vienen á resultar con mayoria tres candidatos de la lista última. ¿Será este resultado definitivo? Vana esperanza! Faltan aun doce ó catorce partidos, de los cuales la fraccion exaltada solo cuenta con los registros *preparados* en Monsalvo y Tandil. Algunas personas de *esperiencia* en materias electorales, son de opinion que esos registros deben tener al menos cuatro mil votos cada uno. Los señalamos desde ya, como hemos señalado los otros, cuya demora era mas que sospechosa, á la atencion de los que han de juzgarlos.

Es una lástima que nuestro colega de la *Tribuna* no quiera ponerse contra el fraude, por ahora, considerándolo necesario para combatir á los gobiernos. Cuantas cosas se descubririan si quisiesen abrir los oidos á las palabras del Dr. Rawson que citábamos ayer!

—Todos los vecinos del Retiro elogian sobre manera la conducta del Mayor Quiroga en el motin que tuvo lugar en aquel cuartel. Su actividad y presencia de ánimo no solo sirvió para contenerlo, sino para capturar á los engarchados que habian logrado fugarse.

—*Le Courrier de la Plata* se ha incomodado porque hemos dudado del suicidio del Almirante Pareja.

¿Creen vd.—nos dice—que si Pareja no se hubiese suicidado seria un santo?

Nosotros responderemos seriamente á esta broma de nuestro colega, diciéndole que no caiga en el lazo de los que, por otro género de razones, estan repitiendo q' *aprobamos* la conducta del General Pareja, cuando la hemos reprobado, sin dejar de señalar por eso los errores con que el Gobierno de Chile concurrió á alejar la solucion pacífica que todos deseamos. Y por último, si es cierto que el General Pareja no se ha suicidado nos parece que á nadie se ofende en decir la verdad?

Con razon pudieramos decir á nuestro espiritual colega que, si la *Nacion Argentina* no está encargada de decir misas por el alma de Parejas, tampoco el *Courrier de la Plata* está encargado de echarlo al infierno.

Haga pues cada cual su version, segun lo entienda, sin incomodarse con los demas.

—No ha dejado de llamar la atencion, la alarma producida en el ejército por el preso que se escapó de la manera en que ayer nos refiere nuestro corresponsal Antar. Es curioso que un hecho exactamente igual tuviese lugar en Cepeda. Pero allí, el preso tuvo la prevision de ganar la carpa del General en Gefe é implorar allí su perdon: entendemos que obtuvo la conmutacion de la pena. Por lo demas, la evasion del preso, en el campamento aliado, ha servido para probar que el grande ejército está bien organizado, que puede formarse, aun en medio de la noche y sin que ninguna sorpresa pueda producir la confusion.

—Los artistas del teatro de la Victoria, como un tributo á la memoria del eminente literato Ventura de la Vega, han resuelto dar una funcion, cuyo producto será ofrecido á la madre de aquel.

Aplaudimos calorosamente el pensamiento y al espresar esta aprobacion, respondemos á la siguiente carta que ayer nos ha dirigido el Señor Berenguer.

Muy señor mio de mi mayor aprecio:

La triste noticia del fallecimiento del célebre poeta D. Ventura de la Vega, ha hecho nacer en la Empresa y en la Compañía dramática de la Victoria, el pensamiento de dar una funcion á beneficio de su desconsolada madre.

Concebido este pensamiento, me dirijo á vd. para consultarle, si este seria de su aprobacion.

En caso afirmativo, esperarian de su bondad tanto la empresa como la compañía, apoyase esta idea por medio de su ilustrado diario.

Los artistas españoles, creen, es la mas á propósito para demostrar su gratitud por tan ilustre finado, y al mismo tiempo proporcionar al público una ocasion de patentizar sus simpatías por tan distinguido poeta.

Aprovecha esta ocasion para saludar á vd.

S. S. Q. B. S. M.
Juan Berenguer.

Su casa Enero 17 de 1866.

La cuestion chileno-española

Cuando el General Pareja separandose de los principios establecidos por las naciones cultas para la gestion de sus negocios, provocaba un conflicto para su pais en Chile, creíamos que era obra suya y no de su Gobierno.

La publicacion oficial hecha por el Gabinete Español de los documentos relativos á este negocio y la aprobacion dada al General Pareja, han venido á demostrar que el conflicto producido por este ha sido obra esclusiva del Gabinete Español y la ejecucion del pensamiento politico que habia concebido para dirimir las cuestiones pendientes con Chile.

Nosotros condenando el proceder del General Pareja, condenamos tambien al Gabinete Español si resultaba haber ordenado lo que hizo este General.

Pero aun en esta situacion, no admitiamos la manera de colocar la cuestion por Chile.

Allí se decia, la España amenaza la independencia de las Repúblicas Americanas, lo que se hace en Chile es la continuacion de lo que se ha hecho en Méjico, Santo Domingo y Perú, y en consecuencia, se levantaba el americanismo, contra el europeismo, los odios antiguos y se propendia á que todas las Repúblicas unidas, hicieran la guerra no solo á España, sino á toda la Europa y á todas las monarquias.

Hemos combatido este modo ridículo de presentar el asunto y contrariado, una politica tan absurda y peligrosa.

Aun probado como hoy lo está, que el gabinete español ha provocado el conflicto que ha producido la guerra con Chile, nosotros mantenemos la necidad de no dejarse llevar á los estremos de los americanistas.

No hagamos solidarios á los gobiernos monárquicos de Europa de la política funesta é injusta del gabinete español.—Esto es insostenible.

Todos á una, han condenado la politica de este gabinete y se han puesto del lado de Chile, sin perjuicio de apuntar los errores en que á su vez, ha incurrido este último gobierno. Los órganos de la opinion pública de Europa han hecho otro tanto.

No hagamos tampoco responsable á España del error de su actual gobierno, cuando vemos protestar á los órganos mas caracterizados de la opinion pública en España contra su politica en Chile.

La cuestion de Chile, no es con España, es con su actual gabinete, que en este asunto está en abierta oposicion con su pueblo. Colocada en este terreno la cuestion, es muy fácil apreciarla.

¿Puede el Gabinete Español en pugna con la opinion pública de su pais, y en oposicion con los demas gabinetes de Europa, amenazar la independencia de Chile? Esto es ridículo, aun iniciarlo, El Gobierno Español, aun secundado por todo su pais, no tiene medios de atacar la independencia de Chile.

Bien lo comprende el Gobierno Español, y al declarar que sus intenciones no son hacer conquistas, busca evitar que Chile encuentre aliados en su cuestion con él.

Desde que la independencia de Chile no está ni puede estar amagada por España, es claro que Chile no ha de encontrar aliados invocando este peligro.

Pero la cuestion entre el actual gabinete español y Chile, despues de la publicacion de los documentos oficiales, va á establecerse en su verdadero punto de vista, y sino alianzas, simpatías muy marcadas ha de encontrar la República de Chile.

¿Qué se propone el gabinete español obtener de Chile? ¿Reparaciones adecuadas á las injurias que hubiesen recibido? Nadie puede condenar este propósito. Pero el Gobierno Español tiene que probar que ha recibido injurias y de mostrar que las reparaciones que solicita están justificadas por los principios internacionales.

Nosotros creemos y siempre hemos creido que necesitan indagarse los hechos denunciados contra Chile por el Gobierno Español para establecer su verdadera importancia.

Pero dándolos por ciertos, no encontramos adecuadas las reparaciones pedidas. Creemos que Chile jamás pasará por ellas.

Tenemos pues, que el Gobierno Español manda que en violacion de las prácticas internacionales, se provoque un conflicto á Chile que hace imposible la averiguacion de la verdad de los hechos de que se queja, y que pide reparaciones que no corresponden á las injurias, aun siendo probadas.

Pero como si esto no bastase, publica algunos documentos que dejan en completa luz su propósito.

La prensa española censurando al Gobierno de su pais, le dice:

«El General Pareja en su despacho de 11 «de Junio, descubre uno de los móviles que «han producido el conflicto—Chile segun este General, es la mas poderosa de las Repúblicas hispano americanas: fué la que hizo de cabeza, la que tomó la iniciativa contra España, *luego es indispensable que sea humillada.*

El gabinete español, se propone no obtener reparaciones justas de los agravios que hubiese recibido, sino *humillar á Chile*, pero no por el solo gusto de humillarla, sino porque haciéndolo con ella, que cree es la mas poderosa de las Repúblicas americanas, humilla en ello á todas las demas Repúblicas y deja establecido precedentes que la hagan temer, como cree que ha conseguido con el tratado del Perù.

Siendo este el proposito confesado del Gabinete Español, va á producirse en América la alarma, que no podia levantarse diciendose que la independencia de Chile y demas Estados americanos estaba en peligro.

El Gobierno español se engaña, si cree posible humillar á Chile y en él á los demas estados americanos.

No tiene poder para hacerlo, y ante esta amenaza que va á traer sérias complicaciones á España, va á verse ante la opinion del pais y ante la accion de los Gobiernos de Europa y América, que no pueden consentir este propósito.

La cuestion entre Chile y el gabinete actual de España, va á ser comprometida por su gobierno en una malísima situacion.

Deseamos ardientemente que en Chile se apercibau de esto y que saquen las ventajas naturales que debe producir.

No prediquen la guerra á la Europa, no ataquen los gobiernos monárquicos, no hablen de godos, no repitan que la independencia americana está amagada, digan la verdad y saquen las consecuencias que de ella surgen.

El autor del conflicto, es el Gabinete actual Español, lo provocó intencionalmente para evitar todo arreglo, habla de injurias y hace lo posible para evitar se averigüen, pide reparaciones que no corresponden, aunque fueran ciertas aquellas, declara oficialmente que su intencion es humillar á Chile, y en él á todas las Repúblicas americanas, para hacerse temer—¿Qué mas quiere Chile, para que su causa sea simpática á las demas Repúblicas Americanas y á los Estados Europeos que tantos intereses tienen en América.

El gabinete español tiene que retroceder, no puede humillar á Chile, se engaña si cree que esta República ha de aceptar condiciones indignas.

Aun cuando los Estados Americanos deben ser neutrales en la cuestion entre Chile y España, hoy, de pues de las revelaciones oficiales del Gobierno Español, esa neutralidad no puede ser pasiva.

Los Gobiernos Americanos debieran estudiar los hechos, ver si realmente Chile ha cometido actos hostiles é injuriosos contra España, y segun resulte, determinar las reparaciones debidas por el derecho de gentes.

Con este juicio, deben presentarse al Gobierno Español, diciéndole que hay una necesidad urgente de dar solucion á la cuestion, para evitar ciertos conflictos y trastornos en América, de los que muchos afectaran á la España misma.

El conflicto municipal.

DECRETO DEL GOBIERNO.

El Gobierno Nacional, en vista de lo sucedido en la primera reunion del colegio electoral, ha espedido un decreto convocándole nuevamente para el jueves 25 á las dos de la tarde.

Ademas del decreto, se ha pasado á cada uno de los electores una circular invocando su patriotismo para que concurran el dia señalado al cumplimiento de los deberes de su cargo.

Es probable que este decreto traiga la solucion deseada por el pueblo en la cuestion municipal, cediendo patrióticamente los electores que se ausentaron, á las poderosas consideraciones en que se funda la resolucion del Gobierno.

Pensamos, pues, que las fracciones que se han hallado en desinteligencia asistirán á la sesion del jueves y aceptarán lo que resulte de la voluntad de la mayoria, procediendo todos en la esfera legal y sin propender á la disolucion del colegio, para lo cual la minoria no puede tener derecho alguno.

Insistimos en la idea de que las personas mas moderadas de ambas fracciones deben acercarse y convenir en una solucion conciliatoria, á fin de que la eleccion de los municipales sea, si es posible, unánime.

La ley ordena que la eleccion de los municipales se haga en una sola sesion; pero, ademas de que esta prescripcion no puede envolver un imposible, puede considerarse que la sesion última no ha terminado, sino que se ha *suspendido*, debiendo continuar en la próxima, como muy oportunamente lo observa *Le Courrier de la Plata*.

He aquí el decreto del Gobierno, sobre cuyas doctrinas estamos enteramente de acuerdo.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 17 de 1866.

Resultando de la comunicacion de fecha 13 de Enero, dirijida por el Presidente, del Colegio Electoral, lo que tambien se confirma por la representacion elevada con fecha 15 del mismo, por cierto número de los electores que forman dicho Colegio, que poco despues de haber dado principio al acto de la eleccion de municipales, fué interrumpida esta por haberse ausentado una minoria de los presentes, con motivo de disentimiento de opiniones en cuanto á la capacidad legal de uno de los electos, quedando de esta suerte el Colegio sin el quorum suficiente para seguir funcionando.

Considerando—: 1.° —Que es contrario á los principios rudimentales del sistema de Gobierno Republicano, á nuestras instituciones escritas, á nuestra legislacion y á nuestra práctica consuetudinaria, el que una minoria de un cuerpo colejiado, aun cuando pretenda tener el supremo criterio de la verdad, pueda dirijir de tal modo el voto de la corporacion de que forma parte, que anule el hecho importancia legal de las mayorias, so pena de impedir el cumplimiento de toda ley, cuando él depende de una corporacion, con el simple acto de impedir con su ausencia que se forme el quorum necesario para su lejítima espedicion, lo que destruiria por la base todo Gobierno cuyo fundamento es el reconocimiento de la voz de las mayorias lejitimamente espresada.

2.° Que el Colegio Electoral reunido por el ministerio de la ley para desempeñar una funcion administrativa, tenia que decidir por simple mayoria, como todos los cuerpos de su género, todas las cuestiones incidentales que con relacion á su funcion electoral se suscitasen, siendo el derecho de la minoria en esos casos, la exposicion y descricion de los principios envueltos en dichas cuestiones, pero de ninguna manera el de oponer un obstáculo material é invencible al cumplimiento de un acto legal á que ella concurre como parte de la corporacion.

3.° Que aun suponiendo erronea la interpretacion que la mayoria del colegio daba á la ley orgánica de la Municipalidad al declarar con su voto que un accionista de la compañia del gas es persona hábil para municipal de una parroquia, semejante error puede ser subsanado en cualquier tiempo por los diversos medios que la misma ley municipal sujiere, y muy particularmente por el que señala el art. 37 citado por los electores de la minoria, que impone definidas y personales responsabilidades al municipal que se encontrase en el caso descrito por dicho articulo, debiendo hacerse efectivas esas responsabilidades ante quien corresponda y cuando la municipalidad esté definitivamente organizada, pero que de ningun modo corresponde á un número cualquiera de electores el exijirse en jueces para condenar al municipal electo y con él á la mayoria de sufragantes que lo ha elegido.

4.° Que habiendo sido interrumpido el acto electoral por el incidente referido, semejante circunstancia impidió que la eleccion se verificase en el dia, como lo prescribe el articulo 4.° de la ley de la materia, quedando sin embargo organizado el Colegio, no solo para completar la eleccion, sino para las otras que en el curso del año, pudiean ocurrir, segun lo previene la misma ley citada.

5.° Que se hace cada vez mas urgente el dar existencia legal á la Municipalidad, no solo en cumplimiento de las leyes, sino tambien para poner á cubierto y desenvolver los intereses que el municipio contempla con tanta viva y lejítima atencion.

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E. ha acordado y

Decreta:

Art. 1.° Convócase al Colegio Electoral para el dia jueves 25 del corriente á las dos de la tarde en el lugar designado, á fin de que proceda á la eleccion de municipales y suplentes conforme á la ley.

2.° Dirijase á todos los electores la circular acordada, manifestándoles que el Gobierno espera de su patriotismo que no dejarán de concurrir en el dia señalado al cumplimiento del cargo que la ley y el voto de sus convecinos les han encomendado.

3.° Comuniquese, publiquese y dése al R. N.

PAZ.
G. RAWSON.

Programa inconstitucional.

Los que á todo trance quieren echar á rodar al Gobierno Nacional fuera de Buenos Aires, tratan de justificar tan desatinado propósito con las apariencias de un fingido respeto hacia la Constitucion de la República.

El programa que propone la continuacion de la ley de residencia, dicen ellos, es un programa incostitucional.

La Constitucion *ordena* que la República tenga una capital en la cual residan sus autoridades y ejerzan una jurisdiccion esclusiva.

La ley de residencias es una violacion de este precepto constitucional.

Combatiendo la continuacion de esa ley refractaria se defiende la ley fundamental del pais, se levanta por bandera la Constitucion Nacional en torno de la cual no pueden menos que agruparse los hombres honrados que se inspiran en sentimientos de justicia y de patriotismo.

Tales son las ideas que sirven de tema á la *Tribuna* en su número de ayer, y con ellas pretende ganar prosélitos al bando derrotado que *llevando la alarma á la República y la esperanza á sus enemigos* trabája por la espulsion de las autoridades nacionales y por la supresion de su renta.

Primero fueron los intereses de Buenos Aires los que sirvieron de pretesto á este trabajo disolvente.

Era pugnar abiertamente con la verdad y con la conviccion mas intima de este pueblo, tratar de persuadirlo de que redundaba en su perjuicio un hecho que le es evidentemente provechoso, y que se sacrificaba y se arruinaba consintiendo en que las autoridades de la Nacion residiesen en su seno

Pronto tuvieron que abandonar este tema, porque no tardaron en comprender que el pueblo se habia apercibido de la burla que le hacian.

En seguida invocaron los intereses de la Nacion, se llamaron nacionalistas, conservadores y amigos de la actualidad, pidiendo en nombre de las conveniencias nacionales que las autoridades de la República fuesen condenadas á destierro fuera de los limites de la Provincia de Buenos Aires, y que se produjese el vacio en su tesoro para que no pudiesen pagar sus deudas ni llenar las necesidades mas premiosas de la administracion.

Ahora es la Constitucion Nacional la que invocan y de la que se sirven como de un disfraz para ocultar la fealdad de su pensamiento.

Despues de haber ensayado con mal éxito la esplotacion de los intereses de Buenos Aires y de la Nacion, tratan de esplotar ahora en su favor el respeto que se debe nuestro código fundamental.

De error en error han venido á caer en un absurdo.

Si el programa de la continuacion de la ley del compromiso es inconstitucional, la actualidad de la República descansa en una violacion de la constitucion.

Y entonces habrian violado la constitucion el Gobierno Nacional y el de la Provincia, el Congreso y la Lejislatura, que son los poderes que han concurrido á la sancion de esa ley.

Todo el órden de cosas creado sobre esa base seria inconstitucional.

El pais entero que le ha prestado su adhesion seria igualmente culpable de la infraccion de su ley fundamental.

Habrian violado por último la Constitucion los mismos opositores de esa ley, sin escluir al redactor de la *Tribuna*, pues ó le dieron su voto ó la apoyaron como una solucion transitoria de la cuestion capital.

De modo que nadie se escaparia del cargo de haber infrinjido la Constitucion, si fueran fundadas las apreciaciones de la *Tribuna*.

Si tales son sus convicciones no debia haber esperado el colega á que venza el término fijado á esa ley, para pedir su derogacion, porque si es inconstitucional su continuacion, lo es desde su orijen.

Por qué no ha combatido entonces su sancion cuando tuvo lugar?

Por qué no la ha combatido incesantemente despues?

Por qué no pide abora mismo en nombre de la Constitucion que salga de Buenos Aires el Gobierno Nacional?

Es que jamás ha podido creer que esa ley era inconstitucional, hasta que los intereses de partido han llevado á su ánimo tan errada conviccion.

Despues de tres años que lleva esa ley en la que estuvieron de acuerdo todos los partidos, y que tuvo en su favor tanto el voto de los nacionalistas como el de los autonomistas, hasta ahora no se habia levantado una sola voz para atacarla como inconstitucional.

Habrán estado ciegos todos los hombres de nuestro pais cuando han esperado á que la *Tribuna* venga á descubrir que habian violado la Constitucion?

No, es que no habia tal violacion, es que la *Tribuna* está viendo visiones ó se propone estraviar el juicio de sus lectores.

Es inútil renovar la discusion sobre un punto en que la conciencia del pais está formada.

Todo el mundo sabe que mientras no se fije la capital definitiva de la República está en las atribuciones de sus autoridades elegir una residencia provisoria con jurisdiccion ó sin ella; en el primer caso, prévio el consentimiento de la Legislatura Provincial respectiva, en el segundo, sin necesidad de ese consentimiento.

Nadie ignora que las Legislaturas Provinciales si pueden conceder á la Nacion la federalizacion de una parte de su territorio para que sirva de capital, como lo establece la Constitucion. puede conceder tambien parte de su jurisdiccion para la residencia, pues quien puede lo mas, puede lo menos.

Basta hacer estas dos observaciones para que toda la argumentacion de la *Tribuna* caiga por tierra.

Pero vamos á demostrar una grave inconsecuencia en que incurre con su nueva táctica para impugnar la ley de residencia.

La Constitucion *manda* dice, que la Nacion tenga una capital, en territorio federalizado y con jurisdiccion esclusiva; la ley de residencia no es esto, luego es inconstitucional.

La coexistencia pura que es la solucion que la *Tribuna* viene sosteniendo como la mas conveniente para cuando termine la ley del compromiso, tampoco es lo que la constitucion determina como capital; luego es inconstitucional.

Si fuera lógico el primer raciocinio lo seria tambien el segundo, y lo seria con mas razon pues la ley de compromiso dando jurisdiccion á las autoridades nacionales en el lugar de su residencia, se acerca mucho mas á las condiciones de la capital determinadas por la Constitucion, que la coexsistencia pura que no les da ninguna jurisdiccion local.

De manera que, ó es falso que la ley de residencia sea inconstitucional, ó es mas inconstitucional el programa mismo de la *Tribuna* que proclama la coecsistencia pura.

Por herir á nuestro programa el colega no ha conseguido mas que herir el suyo propio, y si pretende que la coecsistencia es conciliable con la Constitucion tiene forzosamente que reconocer que es mas conciliable todavia la residencia con jurisdiccion.

NOTICIAS DIVERSAS

Correspondencia de Montevideo.

Enero 16 de 1866.

Mi querido amigo:

Nada de interés tengo que comunicarle.

El inteligente jóven Desteffanis vá á ser nombrado catedratico de historia en nuestra Universidad.

No puede ser mas acertado su nombramiento.

Es uno de los colaboradores de la *Revista Literaria*.

—El 18 del corriente debe inaugurarse con una fiesta espléndida el lindisimo teatro de la sociedad filarmónica.

Su interior está adornado con sencillez á la vez que buen gusto. La iluminacion consistirá en setenta picos de gas muy elegantes y repartidos convenientemente en todo el salon y en la entrada, de manera que las damas podrán lucir sus atractivos donde quiera que se coloquen

—La iniciativa de la *Opinion Nacional* respecto de levantar una suscricion á los mártires de Quinteros ha encontrado eco en el pueblo y los diarios han empezado ya á publicar las listas de suscricion.

—Por el ministerio de guerra y marina se ha espedido el siguiente decreto:

Montevideo, Enero 15 de 1866.

Aproximándose el 1.° y 2 de Febrero, aniversario del aleve fusilamiento de los mártires de *Quinteros*, por quienes aun despues de ocho años no se han celebrado las preces públicas de la religion, porque la conciencia oficial de los gobiernos que se subsiguieron lo prohibia con saña; y en cumplimiento del articulo 2.° del Superior Decreto del gobierno provisorio de fecha 17 de Marzo de 1865, se ha dispuesto lo siguiente: que comunicará U. S. en la Orden General de la guarnicion.

Art. 1.° Los dos primeros dias del próximo Febrero, son declarados de duelo para la patria, así por las ilustres victimas que en ellos sucumbieron, burlándose la fé del pacto que lleva el sello mas sagrado entre las instituciones humanas, como por el indeleble borron con que orientales sin corazon mancharon los anales de nuestra historia. Durante estos dos dias, las banderas de la Casa de Gobierno, Fuerte de San José y demás dependencias de la autoridad, se mantendrán á media asta.

2.° En el dia 1.° se celebrarán en la Iglesia Matriz solemnes funerales con toda la pompa de nuestra religion, por el eterno descanso de las victimas de aquellos aciagos dias. El Fuerte de San José tirara un cañonazo cada media hora desde la salida hasta la puesta del sol.

3.° Una comision compuesta del jefe politico coronel graduado teniente coronel D. Manuel Aguiar, coronel D. José A. Pozolo, teniente coronel D. José Cándido Bustamante y ciudadanos D. Plácido Ellauri, D. Alberto Flangini y D. Zenon Rodriguez, queda encargada de dirijir y vijilar todo lo concerniente á la funcion de iglesia, invitaciones y demas accesorios.

4.° El E. M. General dispondrá que todas las fuerzas de la capital concurran á formar en la plaza Constitucion, para que asistan desde allí, con armas á la funerala, á los oficios divinos y hagan mas imponente el acto que glorifica las víctimas, legando al oprobio el atentado que las inmoló.

5.° El Gobierno presidirá el duelo é invitará para que lo acompañe al virtuoso y eminente ciudadano D. Joaquin Suarez, como padre, ante los altares de la patria, de todos aquellos héroes que se formaron bajo su dilatado y glorioso gobierno.

Lo que se comunica á V. S. para su cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Al Sr. General Gefe del E M. General, D. Gabriel Velazco.

—Hoy deben empezarse á abrir los cimientos del mercado del puerto, de ese nuevo edificio destinado principalmente al abastecimiento de la marina por su inmediacion á los muelles.

Ayer se pidió la delineacion á la Comision de obras Públicas para continuar activamente los trabajos.

Sin duda alguna es notabilisimo el progreso material que esperimenta esta ciudad, de poco tiempo á esta parte, pues sin incluir el gran número de edificios particulares, se trabaja hoy en varios que requieren grandes sumas y que significan una mejora en el sentido del embellecimiento y de la conveniencia general, tales como la Bolsa, el Correo, el Mercado del Puerto, el Templo de San Francisco y el lindo teatro de la sociedad filarmónica.

Así no estraño que los propietarios y arquitectos se lamenten de la falta de brazos.

—Ayer á las dos de la tarde se dispararon algunos cohetes en señal de alegria por el aniversario del combate en los campos de Callorda.

—Ayer empezaron en la Matriz las rogativas con el objeto de que llueva á cántaros.

Nada mas pasa de nuevo.

Su Corresponsal.

Espartero y Olozaga.

En el seno del partido progresista ha tenido lugar un suceso que, en nuestro concepto, ha de influir grandemente en la marcha y en el porvenir de ese partido. Sabido es de todos que el progresismo se hallaba hace mucho tiempo trabajado por dos tendencias, poderosas ambas, y ambas empeñadas en arrastrarlo por caminos enteramente diversos uno de otro. Sin necesidad de q' nosotros lo citáramos, nuestros lectores habrán ya pronunciado los nombres de los que representaban esas tendencias; Espartero y Olozaga.

Espartero, el anciano soldado de la libertad y de la patria, que en los remotos climas americanos, al grito de ¡viva España! combatió en los años de su primera juventud por su patria y por su rey, y que luego en la edad viril derrotó cien y cien veces á los parciales del absolutismo al grito de ¡viva la Reina! Espartero que despues de haber prestado innegables servicios á la causa liberal, y muy especialmente al partido progresista, en cuyas filas ha formado, desde que comenzó á tomar parte en la vida politica; Espartero, que representa una larga vida consagrada lealmente al triunfo de su partido.

Olozága, el orador elocuente, el tribuno apasionado, el hombre de los grandes movimientos oratorios, cuyas admirables facultades se hallen oscurecidas por una vanidad satánica, que le ha hecho en mas de una ocasion tratar á su partido con el desprecio con que lo trató en su último discurso; que le ha llevado á preparar el triunfo de sus enemigos en 1843, cuando precipitaba la caida del regente con aquella famosa salve que tanto ha dado que hablar á cuantos se han ocupado de aquellos sucesos; que hace poco mas de un año dió origen á grandes disturbios en el ceno de la parcialidad politica á que pertenece, con las aspiraciones que dejó traslucir en su brindis de los Campos Eliseos Un gran talento á quien las condiciones de carácter del que lo posee, convierten en un talento negativo, porque no ha servido jamas para edificar, y solo se ha empleado, acaso á pesar suyo, en destruir y en destruir siempre Una palabra cuyo mágico poder no ha hecho mas que sembrar la desconfianza entre los suyos; una inteligencia que es un ariete.

Estos dos hombres se disputaban, ó disputaban para ellos sus parciales, la supremacia en el bando del progreso. Cada nueva eleccion de comité, cada resolucion importante que tenia que tomarse, cada uno de los actos de los que pudiéramos llamar la vida pública de ese partido, daba á conocer que esas dos tendencias luchaban obstinadamente en el seno del progresismo y pugnaban por sobreponerse una á otra. Y no era esta una lucha puramente personal, no, porque los hombres en que se hallaba personificada, representaban dos tendencias enteramente opuestas, sino en cuanto á la cuestion de principios, por lo menos en cuanto á la de la conducta que debia observar el partido.

El general Espartero, que hace muchos años habia aprendido á confundir en una sola y misma idea las palabras *libertad y Reina*, no podia echar sobre su limpia historia la infamante nota de traidor, siempre se ha manifestado tan ardiente partidario de la dinastia, como de la idea liberal, y jamás ha apelado para el triunfo de sus ideas á medios reprobados por las leyes del reino.

Del Sr. Olozága se murmuraba que no era muy amigo de la mas importante de las instituciones que constituyen la legalidad existente, y sobre todo de la persona que la representa, y el recuerdo de sucesos pasados pero no olvidados, y la conducta de algunos de sus amigos, y las frases cuando menos de doble sentido, que en las ocasiones mas solemnes se apresuraba á pronunciar, parecia justificar estas murmuraciones, y la opinion pública le señalaba como jefe de una fraccion marcadamente anti-dinastica.

De la diversidad de estas tendencias se deduce claramente la diversa significacion de ambos personajes y la diferencia de los medios que cada uno de ellos quisiera emplear para el logro de sus aspiraciones; y sobre todo se deduce la absoluta incompatibilidad que entre ellos existia.

Por eso mientras D. Salustiano Olózaga ha dirijido casi autocráticamente las huestes del progreso, arrastrándolas por los tortuosos senderos á que le empujaban con la fuerza irresistible sus antipatias personales y su amor propio ofendido, el duque de la Victoria permanecia en su retiro de Logroño, alejado de la lucha politica, temiendo quizá que si venia á la córte pudiera ser presa de la vorájine que á sus correlijionarios precipitaba.

Nos hemos detenido en estos antecedentes, porque puede decirse que por si solos constituyen el objeto del presente articulo, que no es otro que hacer notar la significacion que tiene lo ocurrido en la eleccion de la mesa del comité progresista. Para el importante cargo de presidente ha sido elegido el duque de la Victoria, mientras el Sr. Olózaga solo ha obtenido once votos para una de las vice-presidencias, quedando por consiguiente escluido de la mesa, cuya esclusion ha alcanzado tambien á todos los que, con razon ó sin ella, son tenidos por sus mas ardientes parciales.

¿Habremos de esforzarnos mucho para hacer comprender á nuestros lectores lo que esto significa? No seguramente. Por poco versado que se halle uno en los asuntos politicos puede comprender que esa eleccion significa que en el seno del partido progresista se ha operado una especie de reaccion, cuyo resultado ha sido el elemento que busca el triunfo de sus doctrinas sin salirse del camino de la legalidad, bien que aun dentro de este camino elija medios que nosotros creemos inadmisibles y estériles, ha logrado sobreponerse al que queria el triunfo á toda costa y lo queria no solo por mirar dominante sus ideas, sino para vengar ofensas que no han podido borrarse de la mente de los que suponian haberlas recibido.

El Diario Español

Detalles respecto al Paraguay.

De Montevideo escriben á un amigo nuestro comunicándole algunos datos suministrados por el señor Sala, que como saben nuestros lectores, fué conducido en calidad de preso á bordo de la cañonera francesa «Desidée» desde el Paraguay hasta Montevideo.

Este señor cuenta, que á bordo de la cañonera francesa fué tratado con mucho rigor, llegando esto á tal punto, que fué mandado bajar de sobre cubierta, y reprendido por el comandante, por ir á la proa, cuando la cañonera estaba fondeada en el puerto de Corrientes, y desde allí saludar con las manos á su familia, que agrupada á la orilla del rio lloraba por que no le permitian ir á bordo á abrazar al infeliz prisionero.

Dice mas, el señor Sala (nos referimos siempre á la correspondencia citada) que los oficiales y marineros franceses ni una sola vez saltaron á tierra para pasear, y que cuando algunas veces lo hicieron con motivo de servicio, desde el desembarcadero eran escoltados por tropas paraguayas, que les impedian comunicarse con otras personas que las designadas por el gobierno, así que nada pudieron observar y solo sabe del Paraguay aquello que Lopez y sus amigos han querido contarles.

Que abordo de la «Desidée» se embarcaron unos cajones pesados, los que se decia pertenecer á Madama Lynch, la favorita de Lopez.

Que un vapor venido de la Asuncion, traia una chata á remolque artillada con un cañon de grueso calibre, fundido en el Paraguay y abordo de la *Chata* un individuo encargado de vijilar ese cañon y ciertos aparejos que en ella venian, pero que habiendo los maquinistas por órden de los oficiales dado mucha fuerza á la maquina del vapor, la chata se sumerjió completamente con el hombre que la vijilaba.

Esa chata, segun rumores que circulaban, era una de las máquinas infernales que para destruir los buques aliados habia encomendado Lopez á un injeniero norte americano que allí habia.

Que en Humaitá cuando él allí estuvo, habia como tres mil hombres entre artilleros y guarnicion.

Que la artilleria de esa fortaleza habia sido aumentada, colocando pequeños cañones volantes, entre los que antes existian.

Que de Humaitá al Paso de la Patria, hay un escelente camino, solo defendido por grandes zanjas.

Que hay en los depósitos del ejército paraguayo maiz y mandioca en mucha abundancia, por que desde que principió la guerra, el gobierno obligó á las mujeres y personas que no podian tomar las armas, á que sembrarán cierta porcion de terreno *para el ejército en campaña*!!!

Hasta aquí los informes que estractamos de la carta dirijida á nuestro amigo y en la que se dá ademas esta noticia.

«El Sr. Sala, desembarcó del vapor inglès «Córdoba» en que debia seguir para Europa y se halla en Montevideo.

El «Lamego.»

El sábado llegó á Montevideo el transporte de este nombre, conduciendo setecientas plazas para el ejército brasilero.

Esta fuerza fué dividida entre los transportes «Cisne» é «Imperatriz» que las conduciran á Corrientes.

Nombramiento.

El «Correo Mercantil» de Rio Janeiro dice:

Constanos que el Sr. Barroso Gefe de la escuadra brasilera en operaciones en el alto Paraná, ha sido nombrado Baron de Amazonas.

Este titulo ha sido concedido al ilustre marino en vista de su brillante comportacion en el combate del Riachuelo.

La Compañia de bufos.

Pocas funciones nos dará ya esta compañía pues dentro de poco partira para Montevideo.

Es preciso pues no dejar de asistir á sus últimas funciones.

Esta noche trabaja la compañia en el Franco-Argentino.

Ver el programa que publicamos en la respectiva seccion.

Madama Elie de Beanmont.

He aquí los consejos que esta Señora daba á su hija, no menos sabios é instructivos que os publicados ayer.

«Por mas feliz que sea una union, no es posible que no se levanten algunas pequeñas nubes, porque no pueden estar del mismo parecer sobre todos los puntos. Entónces, cuando la virtud no se ofende con las cosas que un marido exige, cuando no son directamente opuestas á la razon, es necesario ceder y sacrificar su opinion á la paz y á la sumision, para lo cual hemos nacido. Es cosa horrible criar las hijas con la idea de que se hacen dueñas de sí, en casándose, pues al contrario contraen entonces la mas grande dependencia. Es necesario enseñarles los medios de hacer esta dependencia dulce, y de formar con ella los lazos de su union. No tenemos nosotras mas derecho que amonestar á nuestros maridos; pero aunque tenemos este derecho, es necesario saber usar de él. Cuando una vez posee la muger la confianza de su marido, y que se la merece, es muy poderosa.»

«Ceder alegremente en las cosas que no interesan mas que á si misma: reservar el poder que se tiene sobre el marido para las ocasiones importantes, en las que tomaria un partido nocivo; procurar sin aparentar, querer convencerlo, hacerle volver en sí por la persuasion que nace de la razon representada con las gracias del amor y de la dulzura; ved aquí el encanto que nos da un imperio preferible á cualquiera otro, de que no conviene prevalerse nunca, ni dentro ni fuera. En la administracion doméstica, que es de nuestra inspeccion, podrémos usar mas libremente de nuestra autoridad. En todo lo que debe rejir el marido, como todos los negocios de esplendor, aunque tuviesemos en ellos la mayor parte, debemos dejar todo el honor á nuestros maridos.

«El matrimonio es un estado de cuidados y sacrificios, y son el sentimiento que todo lo hace fácil, es muy dificil cumplir los deberes de él juntamente con los de la virtud. Las obligaciones son sin duda reciprocas; pero nosotras somos llamadas á cuidados particulares. Habiéndonos dado la naturaleza mas gracias, mas amenidad, y mas delicadeza, nos enseña que toca á nosotras poner las atenciones, las complacencias y los respetos en este comercio, de donde sacamos en cambio los frutos de la proteccion, y de los trabajos mas importantes de los hombres. La fortaleza es su herencia, la dulzura es la nuestra. Obedezcamos para reinar; y sujetemonos á las pequeñas cosas, para gozar de las grandes.»

«No nos aflijamos si los hombres no nos tienen las mismas atenciones, ellos no son capaces de tenerlas, y aunque lo fueran, no tendriamos ninguna preeminencia sobre ellos. Cuidados importantes los ocupan. El cuidado de agradar, que se cumple con las atenciones delicadas, debe ser nuestro primer objeto. Yo no digo que se use de la afectacion: esta es despreciable á los ojos de todo el mundo, y es indecente á la vista de un marido Pero no conspiro á vituperar un arte inocente que no tiene otro objeto que el de mantener su amor; al contrario, yo estimulo á las mujeres á no omitirlo jamas.»

«Desde el dia en que vás á casarte, añade en conclusion esta señora estimable, cesa mi autoridad. No te aflijas, hija mia: tu madre no erá mas que tu amiga; pero una amiga tierna, consoladora, y tal vez útil. Es una dicha para ti el que yo conozca los límites de mi poder. Si yo pretendiese exigir de ti una cosa contraria á la voluntad de tu marido, no vacilas, porque á él es á quien deberás obedecer, á menos que el honor y la virtud no lo prohibiesen. Acostúmbrate hija, mia, á esta idea de obediencia, pues sostiene el alma en las ocasiones en que un marido se enoja. El que tú has elejido tiene mucho entendimiento, mucha cortesia, mucha estimacion y afeccion á ti, para tomar jamas el tono imperioso de Señor; pero deberas tener presente este tratamiento, que es un motivo mayor para tu reconocimiento.»

Policia.

La entrada de presos habida desde antes de ayer hasta ayer á las tres de la tarde, ha sido de cinco individuos argentinos, dos españoles un irlandes, un oriental, un francés y dos italianos aprehendidos por diferentes causas.

Entre estas no hay ninguna que merezca especial mencion.

Hasta la hora indicada de ayer no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

Pasageros.

En el vapor *Tevere* llegaron ayer de Montevideo los siguientes pasageros.

Juan Manzoni, Carlos Manostain, Miguel Schuth, Emilio Leuverin y Sra., G. D. Avila, Raimundo Ratto, G. Sianadero y Sra., A. Fraga, Ventura Cadiño.

Introduccion de frutos.

Dia—16.

6 de Junio; 24 carretas con 120 fanegas trigo, 50 id abas, 1500 ristras cebollas, y 180 arrobas lino.

Constitucion; 142 carretas con 691 cueros vacunos, 907 docenas lanares, 110 id corderitos, 144 arrobas cerda, 24,924 arrobas lana, y 80 id grasa.

Por el tren; 80 arrobas lana.

11 de Setiembre; 63 carretas con 131 cueros vacunos, 138 docenas lanares, 36 id corderos, 7617 arrobas lana, 44 id cerda, 96 id grasa, 25 id sebo, y 663 fanegas trigo

Dia—17.

6 de Junio; 29 carretas con 185 fanegas trigo, 80 id abas, 120 arrobas lino, 1500 ristras cebollas, y 20 carretadas leña de baces.

Constitucion; 64 carretas con 452 cueros vacunos, 285 docenas lanares, 116 arrobas cerda, 10,300 arrobas lana, y 111 id grasa.

11 de Setiembre; 78 carretas con 260 cueros vacunos, 254 docenas lanares, 12,990 arrobas lana, 33 id cerda, 163 id grasa, 454 fanegas trigo, y 60 id maiz.

Por el tren; 116 cueros vacunos, 200 docenas lanares, 850 arrobas lana, 74 id grasa, 300 id sebo, y 180 fanegas trigo.

Parroquia del Socorro.

El nuevo Juez de Paz invita á los ciudadanos de la Parroquia tanto racionales como estrangeros á inscribirse para elecciones municipales.

Calle Maipú 318.

Otro.

El mismo invita á todos los hijos del pais que pertenecen á la parroquia á inscribirse para las elecciones de R. R. provinciales.

Pasageros venidos del Uruguay por el Rio de la Plata.

Del Salto—E. Baramo, 1 hija y 1 menor, W. Soto J. Suarez y dos mas, Ellauri, A. Sugarrando, J. Brune, Livillaga, Paquisa y otro mas, E. Castro, A. Franco, P. Quelos.

De la Concordia—C. Cantera, G. Jones R. Rodriguez y señora, B. Andrieu y un menor, G. Borni, M. Gonzalez y otro, S. Salazar, F. Mare, J. del Castillo, A. Castro, A. Bala, M. Echeber, D. Gonzalez, G. Berman, A. Denegri y una hija, G. Secre.

De Paysandú—Ayerof, Santamaria, G. Restan.

Buenos Aires, Enero 17 de 1866.

Para Montevideo.

Del Salto 26, de Paysandú 44, del Uruguay 29, de Fray Bentos 34, de Mercedes 28, de Nueva Palmira 25, para Buenos Aires 38.

Total de pasageros 224.

Frontera del Centro.

(AVANZANDO.)

9 de Julio Enero 15 de 1866.

Apreciado amigo:

No quiero pasar á mi correspondencia, sin antes hacerte notar, un error deslizado en la que te escribi desde el 25 de Mayo el 5 del cte. donde dice—*Tiene pro Junin* etc. debe decir, tiene en pró Junin, y mas abajo donde dice: *Mientras que hasta el Azul solo se encuentran pequeñas partidas*, debe decir pequeños fortines. Pasaré ahora á mi punto principal, y es decir siempre la verdad, sin mirar á quién hiere. Este pueblo, tiene ya dos años de fundado, hay magníficos edificios y valiosos establecimientos, en una palabra, es un pueblo *come il faut*, pero como punto militar, recien se está introduciendo en él todo lo necesario; imagínate que hasta ahora ningun Gefe se habia acordado, nada menos que del polvorin, y el Coronel Granada, con su notoria organizacion, ha construido un precioso y seguro polvorin, con su correspondiente casa para la guardia, que consiste en una pieza de material de seis varas de largo por cuatro de ancho; á mas, esta ya al concluirse una preciosa casa para la guardia de prevencion, con el correspondiente cuarto para el oficial, porque solo habia un ranchito de mala muerte; y todo se ha hecho sin que el Gobierno gaste *un solo real*, porque los peones que hay en el horno, tienen, cada hornada que queman, una cantidad de ladrillos, que los venden á particulares al precio corriente, y compran con el producido, lo que ellos quieren; esto tampoco nunca se ha hecho. A mas, el Coronel Granada, ha regalado todo el material necesario, para construir la pared que debe cercar al Cementerio de este pueblo, por que los cadáveres que se sepultaban aquí, estaban espuestos á las osaderas de los chanchos &c. etc., y ha ofrecido tambien, una buena cantidad de ladrillos para la Iglesia, y tanto para el Cementerio como para la Iglesia, facilita los peones necesarios, debiendo todos presentarse á la lista de tarde, advirtiendo, que para el Cementerio no ganaran nada, porque no hay fondos para ello, y los de la Iglesia ganarán medio sueldo, lo que vendrá á minorar en un 50 por ciento el costo en la construccion de la Iglesia; esto le honra altamente al Coronel Granada, por el gran contingente que presta para el adelanto de este pueblo, y llenar los urgentes necesidades, como son templo y cementerio.

Gefes como el Coronel Granada, son los que convienen al adelanto de las fronteras, por que ademas del talento militar, tiene por bandera la honradez y caridad, siga adelante el Coronel Granada, que la patria le agradecerá y sabrá recompensar sus *cuarenta* años, de interrumpidos servicios al pais.

Sin ser muy aventajado en la carrera militar y mucho menos en la defensa de fronteras y á pesar de haberse ya escrito tanto, respecto á la invasion del 1.° de Diciembre proximo pasado, te voy á dar algunos datos que he podido obtener, y son como sigue:—El dia de la invasion, las fuerzas que guarnecian la frontera del centro, eran 750 plazas, y solo habia *mil doscientos sesenta caballos* patrios, en los que habia *trescientos diez* inservibles, por viejos, vichocos y rengos—ya veis pues, que no les correspondia, sino como á razon de *uno y tercio* caballo por hombre—ya veis como faltaba el principal elemento—el Coronel Granada, habia pedido caballos al Gobierno Nacional, y de entonces á hoy, solo ha recibido el dia 12 del corriente 228 caballos; cómo puede pues, un gefe, ser responsable de lo que está encargado, si el gobierno le tiene careciente del primer elemento, el caballo; pero el Coronel Granada, previsor, conserva aun en invernada, los caballos con que contribuyeron los vecinos del 25 de Mayo y Bragado, y segun entiendo, los conservará hasta tanto se tranquilice completamente la frontera á su cargo. Te adjunto la DECLARACION de los gefes y oficiales de esta division, cuya copia he podido obtener por medio de un amigo, y te la copio, para que vea la luz en las columnas de la *Nacion* y vaya hasta el ejército y levante el cargo, que varios *tontos* de este pueblo, quisieron hacer pesar sobre el gefe de esta frontera.

DECLARACION

En virtud de haber en el periódico «La Tribuna» un articulo fecha 14 del actual, suscrito por varios vecinos del partido «25 de Mayo» «Bragado», como de este pueblo «9 de Julio» en que invocan como testimonio de sus aseveraciones la conciencia de los gefes y oficiales de la Division de la Frontera del Oeste. Los gefes y oficiales de dicha division firmemente convencidos de la justicia y falsedad ante el gobierno y opinion pública la reputacion de su Comandante en Gefe, Coronel don Nicolas Granada.

DECLARAN

Que los Sres. suscritos á dicho remitido han faltado á la verdad como al respeto debido al honor militar, al suponer por un momento solamente, que los que firman hayan podido conferir á dichos vecinos el derecho de juzgar operaciones de guerra,

Primero—Porque los gefes y oficiales de la Division de la frontera del Oeste, no deben tener órganos mas honorables como una forma mas culta para hacer sentir su opinion, si ella no se hallara enteramente conforme con las resoluciones libradas por el comandante en gefe de la frontera conducentes á repeler la invasion de 1.° de Diciembre:

Y segundo—Por cuanto los que firman reputan de todo punto inhabiles á los predichos vecinos para interpretar el juicio militar en tan delicada mision, asi como tambien (y por último).

DECLARAN

Que se creen muy dignos ser mandados por el Comandante en Gefe de la frontera de Oeste, Coronel D. Nicolas Granada.

9 de Julio, Diciembre 21 de 1865.

José, M. Ocazet, Alferez; Apolinario Arias Sargento Mayor; Joaquin E. Varela, Capitan; Marcelino Fernandez, Capitan; Dolveo Guevara, Capitan; Lorenzo Atarela, Teniente; Juan G. Condoro, Teniente; Camilo Andrade Alferez; Fernando Pavia, Teniente; Mariano Martinez, Capitan; Agustin Martinez, Sargento Mayor; Rosa Garso; Alferez; Ramon Jonson, Alferez; Marcelino Acuña, Teniente; Miguel Robio, Teniente; Modesto Martinez, Teniente; Victor Reyna, Alferez; José L. Villalva, Capitan; Juan J. Monje, Teniente; Benjamin Ramilo, Capitan; Baldomero Sosa, Teniente; Luis Melia, Ayudante Mayor y Cacique; Jacinto Viera, Alferez; Esteban Sayavedra, Teniente; José M. Raylepe, Capitanejo; Adolfo Lazuna, Alferez; por Atanacio Quinteros Daniel C. Amadeo; Francisco Bustos, Teniente; Benito Garcia, Capitan; por Santos Plaza, Pedro Córdova; Luis Espinoza, Sargento Mayor; Gregorio Gel don, Alferez, Rafael Arias, Teniente; Lorenzo Garay, Cacique mayor y Capitanejo; Mariano Calderon, Capitanejo; Jacinto Valdivia, Sargento Mayor; Mariano Benitez, Sargento Mayor; Jacinto Maroto, Teniente Coronel; José Perez, Capitan; Antonio Perez, Teniente.

Comandancia de la Linea de Fortines.

Hombre sin miedo, Diciembre 22 de 1865

Los oficiales abajo firmados, protestamos sobre las palabras que se vierten en el remitido que han publicado los diarios de la capital firmados por algunos vecinos de tres partidos, 9 de Julio, Bragado y 25 de Mayo, no ser testigos de lo que estos acusan al señor Gefe de esta frontera.

Carlos Ma. Torres, capitan comandante; Victoriano Villalva, Teniente; José M. Barrera, Teniente; por Francisco Rondeau Victoriano Villalva; por Manuel Guaquimil, José L. Lazalla; Pedro Laboller, Alferez; Fidel Moreno, Alferez; Prudencio Maciel, Teniente; por Faustino Correa, Emilio Sosa; por Francisco Causellan, José L. Lasalla; José L. Lasalla, Alferez; Roque Moreno, Teniente. Bartolomé Robles, Teniente.

Esto no necesita comentarios, por que todo lo que se dijera seria una redundancia, creo robarte demasiado tiempo, despues seguiré y hasta entonces se despide de ti tu amigo.

Tararira.

De Corrientes.

Llegó ayer á la tarde la cañonera inglesa «Spider »

Nada adelanta á las noticias recibidas por el Espigador.

Vizconde de Tamandaré.

Sale hoy en el vapor «Recife» para Montevideo el Sr. Vice-Almirante brasilero.

Se cree que vaya á esperar el vapor encorazado «Barroso» y otros que de en llegar por estos dias á la vecina capital.

Entre-rios.

Tenemos el *Uruguay* hasta el 11.

Por falta de número suficiente de Diputados no se instaló la Legislatura como debia el 1.° del corriente.

El *Uruguay* pide con este motivo, que á escepcion de los Generales Urdinarrain, Galarza y Lopez Jordan que se encuentran desempeñando comisiones importantes del gobierno, se aplique á los faltadores la multa de 200 ps. que designa la ley,

Se ha mandado abrir un registro de señales ó marcas del ganado lanar.

Sala comercial.

En la Concepcion del Uruguay se trata de formar una sala comercial de Residentes Europeos.

Ya se ha dado el reglamento y los súbditos americanos son admitidos como socios honorarios.

Fuerzas entrerianas.

El *Ferro-Carril* del Rosario nos hizo saber que las fuerzas entrerianas que se hallan en San José han recibido órden de marcha.

Ahora en la *Democracia* leemos lo que sigue:

Infanteria.—Segun el «Pueblo» el gobierno Nacional ha ordenado al general Urquiza el embarque de la infanteria que se organiza en San José, con destino al teatro de la guerra.

El zorro.

Este famoso bandido, ha sido preso por el Juez de Paz del Bragado, en la estancia de Daniel Amadeo.

Es la tercera ó cuarta vez que cae en poder de la justicia—las virtudes que adornan á este *caballero*, son en su mayor parte delitos—cometidos con mujeres—pues este infame espiaba la ausencia de los padres ó maridos, para saciar su brutal apetito—tiene á mas dos desecciones de nuestro ejército, y se cree sea uno de los que asesinaron los vascos en Lencagua.

De esta vez no escapará, pues está bien seguro, y muy vijilado—Las familias de los partidos de Chivilcoy, Bragado, 9 de Julio y Junin, descansaran al saber la prision del *Zorro*—azote de esos vecindarios;—recomendamos la causa al Juez del Crimen—no sea que vuelva, *por castigo*, destinado á la Frontera—entonces se le podria aplicar aquel adagio—¡Que mas quiere el sapo, que lo echen al agua!—Martin Garcia ó Patagones, debian ser la casa del *Zorro*, por el resto de la vida que le queda.

Don Ernesto da Pinto.

Nos escriben desde el Bragado, preguntándonos—¡Qué se ha hecho este célebre personaje! Habrá hecho quizá las del gallo blanco—ya lo suponiamos—pues el silencio es el escudo, de los que hablan porque los mandan—y don Ernesto da Pinto, es uno de esos personajes. Hemos sabido que al leer don Ernesto da Pinto, las correspondencias, suscritas en la *Nacion* del 3 del corriente dijo:

Yo.. . no.... he.... teniiiido.. . mala .... intencion.... yo.... escribí... porque ....me dijeron .... y.... en.... caso.... de.... mostraré.... 1i.... carta.... que.. teng......—

¡Como se escribe la historia! Pobres *correspondencias*—en manos de Ernesto Guimaraens Souza da Pinto.—Pero él no es mas que la obra, de malos hombres y peores vecinos—Pero la ley se hará—y veremos entonces, si sostiene don *E. P.*—todo lo que ha escrito en calidad de correspondencia.—Supongamos que la *Tribuna* no sabe quién es don *E. P.*—No tardaremos en hacerlo conocer.

Ya verá.

9 de Julio.

El dia cinco del corriente mes, se ha recibido del primer Juzgado de Paz de este pueblo el ciudadano D. Edelmiro Moura, con regocijo de todo el partido, pues era su unánime voluntad.

Hubieron varios brindis, y el Sr. Moura dijo: que pedia la cooperacion de todos sus amigos, al establecimiento de la primera autoridad en un destino, que tenia que luchar contra los inconvenientes que ofrece el establecimiento de la autoridad civil, donde solo ha rejido lo militar, pero que él contaba con todos los vecinos, y que á él lo encontrarian siempre firme en el cumplimiento de sus obligaciones. Cuando hubo concluido, cada uno de los vecinos allí reunidos, se le ofreció felicitándolo por la aceptacion del cargo. Asistieron á la instalacion el Sr. Juez de Paz del Bragado Don Julio E. Naon y el Sr. Cura Leonetti. Quedando de ese modo establecido el Juzgado de Paz del 9 de Julio; felicitamos al partido y al Sr. Moura.

Gualeguaychú.

Las fechas de la localidad son hasta el 14. Ya es muy notable la seca que esperimenta la campaña.

Los accionistas del mercado se reunieron y nombraron nueva comision.

Nombramiento

El Sr. Churroarin ha sido nombrado, Secretario interino de la Gefatura Politica de Gualeguaychú.

Ferro carril

Con destino al del Oeste la goleta holandesa *Astrtes* procedente de Rotterdan ha traido 350 rails.

Gualeguay.

En aquel Departamento Entre-Riano debe aparecer otro periódico redactado por el Sr. Broches antiguo redactor del *Gualeguay*.

Parece que la imprenta por donde debe publicarse ha sido comprada en esta ciudad.

El General Virasoro.

Procedente de la Concordia llegó al Uruguay el Brigadier General Viraso.

CRÓNICA LOCAL

Longevidad—Acaba de morir en el hospicio de Gayette un pobre anciano á quien sus paisanos habian bautizado con el sobrenombre de «Matusalen». Contaba 121 años, habia nacido en el canton de Vareunes-sur-Allier (Francia.) Hacia mas de setenta años que vivia de la caridad pública, á pesar de lo cual se le veia siempre con la alegria en los ojos y con la sonrisa en los labios.

Durante uno de los inviernos mas crudos (tenia entonces 110 años) se le hizo entrar casi por fuerza en el hospicio de Gayette; pero tan luego como la primavera empezó á mostrarse, abandonó aquel santo asilo, diciendo con el candor de un adolescente:

«Yo soy como los pájaros, no puedo ver salir el sol sin que tenga que cruzar los campos.»

El anciano pordiosero volvió, pues, á su vida errante, hasta que, agotadas sus fuerzas se vió obligado cinco años despues, á entrar, en la hospitalaria casa de Gayette para no salir jamas El mendigo tenia muchos y muy buenos amigos, y su muerte ha sido casi un acontecimiento en el canton de Varennes.

El Hombre de Mundo traducido al aleman.—Dice el diario de Barcelona:

—Tenemos á la vista una carta del señor don Ventura de la Vega, fechada en Madrid el 29, el mismo dia en que falleció el esclarecido poeta. Dicha carta escrita por mano agena, pero firmada con pulso bastante seguro por el célebre autor de, *El hombre de mundo*, esta dirijida á don Carlos F. de Castroverde, concediéndole el permiso que le habia pedido para traducir aquel drama al aleman El señor Castroverde ha traducido ya para los teatros de Alemania la *Muerte de César* del mismo autor.

Un ratero entró una noche—En casa de un comerciante que tenia algunas lámparas de plata sobre el mostrador.

Pide algun género, y mientras los dependientes lo buscan, se pone á hablar con la vendedora, y otros que allí se encontraban.

Hablaban de los modos que se servian para robar.

—Señores, les dijo, todo lo que vds. cuentan no es nada en comparacion de la manera que un ratero se sirvió para robar dos lámparas de plata del mostrador de una tienda casi igual á la en que nos hallamos delante de algunos testigos que le miraban.

—Eso es imposible, dijo uno.

—Señor, yo estaba presente dijo, miren vds. como lo hizo, nada en efecto es mas singular.

El ratero, fingiendo entonces representar lo que contaba, pone su sombrero sobre el mostrador, pone debajo de su capa las dos lámparas, apaga las dos luces, é imitando al ratero ganó la puerta y se escapó por una calle estrecha, sin que el comerciante supiese hasta hoy, el paradero de sus lámparas.

Muy conformes—estamos con los dictámenes de la Madama Elie. Se conoce que habia leido en las Confesiones de San Agustin que hablando de su virtuosa madre *Mónica*, refiere esto: «Cuando otras mugeres, cuyos maridos eran aun menos violentos que el suyo, se quejaban delante de ella de su infeliz suerte, y de los excesos de sus maridos, de los que llevaban algunas señales en el rostro, les decia sonriendose: *Aprisionad antes vuestra lengua; porque no pertenece á las mugeres resistir á sus maridos.*»

No olvidaria tampoco lo que se les dijo á los Efesos *in illo témpore*, y se repite dia por dia: «Las mugeres estén sujetas á sus mari«dos, como al Señor; por que el marido es «cabeza de la muger; como Cristo es cabeza «de la Iglesia, de la que él mismo es Salva«dor, como de su cuerpo. Y así como la Igle«sia está sometida á Cristo, asi lo estén las «mujeres á sus maridos en todo.»

Sabria ad mas aquello muy respetable: *la mujer santa, y llena de pudor es una gracia sobre toda gracia: todo el precio del oro es nada en comparacion suya.*

Direccion General de Correos—Habiendo solicitado D. Luis Sauze que se le aumentára la subvencion estipulada en el contrato celebrado el 21 de Octubre último, para el servicio estraordinario en carruajes del Rosario á Mendoza, requerido por las actuales circunstancias y en la inteligencia que de la República de Chile se continuarian enviando las correspondencias para ultramar; espresando el Sr. Sauze que de no aumentarsele la subvencion, preferia la rescindencia del contrato; el Gobierno resolvió rescindirlo, y desde luego la Direccion General notificó al Empresario y previno á los Administradores de Correos de la Linea del Oeste, que en virtud de la superior resolucion y de acuerdo con el articulo 6.° del mencionado contrato, quedaba rescindido el 15 del corriente. Por consiguiente, el comercio y el público en general, queda prevenido que desde esta fecha las correspondencias para la carrera de Cuyo, Chile y demas Repúblicas del Pacifico, se reciben como antes, en la Administracion Central y oficina Marítima todos los Domingos hasta las 9 de la mañana.

Buenos Aires, Enero 15 de 1866.

Posadas.

Vapor «IronKing»—No siendo exacto que este vapor haya sido vendido, como lo han anunciado varios diarios, se previene que sigue siendo despachado por esta agencia, en la carrera del Rosario, saliendo de este puerto todos los *Miércoles*.

67—Agencia calle 25 de Mayo núm. 67.

El Agente.

El vapor Tevere—Llegó ayer de Montevideo y regresa hoy á las 5 de la tarde.

Completamente reparado este cómodo vapor vuelve á establecerse en la carrera entre este puerto y el de Montevideo en los siguientes dias.

De Buenos Aires los Lúnes y Viernes á las 5 de la tarde, de Montevideo los Miércoles y Sábados id.

Se despacha por la agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

Dos ninfas—Antes de ayer, paseabamos por la ribera del Rio, cerca de las Catalinas, y vimos venir hacia nosotros dos bellas jóvenes elegantemente vestidas. Llegaron al lugar donde se hallan las lavanderas, y les pidieron una sábana.

Esto se vá haciendo interesante dijimos, y nos pusimos en observacion, no sin el consentimiento de las púdicas ninfas pues, no hicieron la menor demostracion de disgusto.

Se sacaron unas preciosas gorras de tarlatan rosa que cubrian sus bellas cabezas, las colgaron en los arboles, y bien pronto se cambiaron sus elegantes trajes por un sencillo vestido de lana. Parecian entonces, las Ninfas Potamides que asistian á los rios y componian la córte de estos.

Al cuarto de hora, salieron las Ninfas, se vistieron con mucha calma, y frescas como una lechuga emprendieron marcha para su casa.

Nosotros nos quedamos meditando.

Por el buzon.—Remiten lo siguiente:

Las escaleras del «Iron King»—Pedimos en nombre de muchos pasageros á los dueños de dicho vapor, se sirvan cambiar las escaleras de dicho vapor, por su propia conveniencia, porque de lo contrario no tendrán ningun pasagero, pues nadie ha de querer tomar un baño que le puede traer funestos **resultados.**

La Municipalidad- Recordarán nuestros lectores que en los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado, no hubo serenos en algunos barrios de esta ciudad.

Muchos vecinos acompañaron á los comisarios á hacer el servicio de sereno.

La Municipalidad cobra ahora á esos mismos vecinos el impuesto de serenos en los ante dichos meses. Estos como es natural, se niegan á pagarlos y son demandados ante los Comisarios de sus respectivas secciones, muchos de los cuales, han oficiado al Gefe de Policia, sobre lo injusto de estas demandas.

El Sr. Gefe hizo presente á la municipalidad todas estas causas y la contestacion obtenida fué *paguesé y apele*.

La municipalidad quiere que los vecinos paguen el impuesto, por que á ella va se lo pagó adelantado el rematador de dicho impuesto y como es consiguiente, tendria la municipalidad que hacer un desembolso para satisfacer esta cantidad si los vecinos no la pagasen.

Este es uno de los tantos abusos que diariamente comete la municipalidad.

¡Hasta cuándo!

Mercado de la Concepcion—Segun se nos dice muy pronto se inaugurará este nuevo mercado.

Está muy bien construido, y creemos que llenará las exigencias de aquel barrio.

Bastante falta hacia.

Salida de vapores—El vapor italiano «Tévere» sale hoy á las 5 de la tarde para Montevideo el vapor inglés «Hércules» para Corrientes y puertos intermedios sale mañana á las 10 de la mañana.

Alvarez y Risso.
Agentes.

La iglesia de la Concepcion.—Hace tres meses y medio que se hallaba esta iglesia en el estado mas deplorable.

Habia diversas opiniones sobre lo que debia de hacerse, unos opinaban que se demoliese todo el edificio pór hallarse en mal estado y otros querian que la obra siguiese adelante; pero no se hacia ni una ni otra cosa. Fué nombrado cura de esa iglesia el Sr. Garcia Zúñiga, y tomó con todo empeño la obra del templo.

Se llamaron algunos arquitectos, para que reconocieran el edificio y resultó de ese reconocimiento, que se hallaba en perfecto estado y que podia concluirse el edificio sin ningun temor.

En menos de cuatro meses, se halla esta iglesia con la nave principal completamente cerrada, y rebocada tanto esta como las laterales, á mas se han hecho algunas otras refacciones importantes como tambien una espaciosa sacristia.

El Sr. Garcia Zúñiga se ha hecho merecedor del aprecio de todo el vecindario por el noble empeño que ha mostrado para llevar á cabo esta gran obra.

Un paisano—Que se habia hecho bastante daño en una grave caida, contaba en un café la particularidades de su accidente.

—Decidme le preguntó un cirujano que estaba presente ¿fué cerca de las vértebras donde se hizo usted el mal?

—No señor respondió el paisano fué cerca del puente de Barracas.

A un bebedor incansable que asistió á un banquete, llegados los postres, le ofreció uvas la dueña de la casa.—Gracias señora, contestó aquel, no acostumbro á tomar el vino en píldoras.

Falta de proteccion- Hasta en las calles se nota esta fatalidad, sino, diganlo la cuadra calle de Chile entre Defensa y Balcarce, que, á pesar de ser de las mas necesarias, yace sin que se empedre, aunque lo han sido otras á 8 ó 10 cuadras mas afuera; otro tanto decimos de las calles de San Juan entre Defensa y Perú, que hacen seis meses se recojieron firmas y se anunció que se iba á proceder al empedrado, y sin embargo está en el mismo estado, esperando que llegase el invierno y se convierta en un inmenso pantano como sucede siempre. Tanto mas injusto es esto, cuanto que esa calle es una de las indicadas por la Municipalidad para ser empedrada y sin embargo no se hace, pero si otras que no estan ese caso.

Procédase, pues, con justicia, que no se diga que para todo es preciso tener empeños *ó tener vela en el altar.*

***

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Enero 17 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos...........	Fts.	242,610	
Primer precio........		25.35	
Siguientes........		25.35	25.55
Sábado 20........		25.35	25.60
Varios plazos........		25.80	26.10
Ultimo al contado........			25.55

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha subido hoy á los precios que cotizamos, permaneciendo la plaza firme tanto al contado como á plazos.

Se vendieron:

48.00	al contado	de	25.35	25.55 cts
80.00	" " 20 de Enero		25.35	25.60
5.00	" " 24 "			25.40
60.00	" " 31 "		25.45	25.70
7.00	" " 10 Febrero			25.85
34.00	" " 28 "		26.80	[illegible]
7.00	" " 15 Marzo			26.10

Fondos públicos nacionales—

3,90 ps. para el 30 al 39 3|4 p.%

3,00 ps. al contado al 39 3|4 p.%

Bolivianos—1,700 á 20 7|8 por onza de oro.

Vencimientos—no hay.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

400	cueros vacunos campo	90 95	p|a
300	" " mezcla	100	id
300	" " matadero	105 112	id
50	doc. cueros lans. libre de dcho.	120 130	doc
40	" " "	140	id
50	" " " al barrer	85	id
60	" " "	90	id
700	arrobas lana mestiza buena	65 68	ar
1000	" " regular	61 62 1|2	id
500	" " mezcla buena	58	id
600	" " " "	60	id
500	" " regular	55	id
400	" "	5[illegible]	id

GRANOS.

150	fanegas trigo bueno	163 170	fga
100	" " "	175	id
120	" " regular	140 160	id
70	" " "	161	id

IMPORTACION.

Ultimas ventas.

Por «Fortuna» de Barcelona: 233 pipas, 50 medias y 48 cuarterolas vino tinto español marca Rius finos. á 39 ps. fts. en depósito, 50 cuarterolas vino seco á 68 ps. fts. id, 40 balas papel Balanza á ps. 64 despachado.

Por «Tre Fratelli» y «Amerigo» de Génova: 600 cajones fideos de Génova á ps. 70 despachado.

De los depósitos: 200 cajones aceite Abeimec á ps. 110 despachado, 400 bolsas arroz de la India á ps. 34 id, 150 bordalesas vino Burdeos marca C T P á ps. 530 id, 200 bolsas arroz glacé á 10 rs. fts. en depósito, 40 sacos café del Brasil á 15 ps. fts. id, 240 bolsas fariña á ps. 21 1|2 despachado.

Por «General Urquiza» de Valencia: se han vendido 40 pipas vino tinto marca Jamandreu ademas de las que por un error se anunciaron dias anteriores revendidas á ps. 1200 despachado, al mismo precio.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS Dia 17.

Perez Macia, 50 barricas azúcar terciada, 155 id id quebrada, 45 pipas caña del Brasil.

P. A. Sallano, 50 bordalesas vino tinto, 100 cj. id, 15 balas estraza.

Viale y Mazini, 33 pipas vino catalan.

José Patrone, 46 id id 6 medias, 5 cuartas id.

I. N. Bieber, 100 cj. ginebra.

B. Delfino, 7 barriles sardinas, 96 pipas vacias, 300 cj. fideos, 200 bolsas arroz, 100 barriles alpiste, 199 id pasas de uva.

Marmiesse, 31 pipas, 5 medias, 6 cuartas vino.

Freyer, 14 id vino, 1000 cj. pasas de higo.

Vidar y Maupa, 38 pipas, 7 medias, 11 cuartas vino.

Viuda de Lathan, 1800 bultos té, 63 cj. cohetes.

Caside, 30 id aceite.

Cassalle hijos, 100 id champagne, 35 bordalesas vino.

Echaburo 57 1|2 barricas azúcar blanca, 35 id id quebrada 13 id terciada.

Burone, 2 cj. vino frances, 150 id pasas de uva, 75 id aceite de niza.

Storni, 325 damajuanas ginebra.

B. Guimaraens, 40 cj. bacalao.

Pietranera, 50 id velas estearina.

Beneto, 65 barricas azúcar blanca.

Baserte, 100 bolsas fariña.

Bieber, 267 damajuanas cebada inglesa.

Buirel, 45 cj, bacalao de Noruega.

Amado, 40000 cigarros alemanes, 9 bultos tabaco.

Lacombe, 150 cj. vino burdeos.

Delfino, 100 id fideos,

Rocha, 15 pipas caña.

Bonnemason, 50 barricas azucar refinada.

Boie hns, 100 damajuanas cebada alemana.

Paz y Prer, 67 cj. cognac regular, 130000 capsulas para botellas.

Dillemann 350 damajuanas ginebra. 700 id anisado, 50 barriles cognac.

Warrhattan, 2516 cj. chericordial.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 17.

Nueva York el 16 de Nbre. bca francesa Cora 250 tons cap Saint Pair, á Zimmermann Fairs y ca 20 cj aguaraz, 55 cj tabaco, 300 cj aceite, 5720 piezas madera, de pino spruce 3474 id id pino, á J. Gowland, 16 cj 20 atados y 27 piezas carruages para ferro carril, á J. Shaw, 69 paquetes mercs. á T. Amstrong, 4 cj rifles, á Mantels y Pfeiffer, 200 cj aceite, a G. Kohlstedt, 8 cj cigarros, á A. A. Alvarez de Arnales, 6 cj bitters, 1 cj papel, á S. B Hale, 1 casco cristaleria, 300 bles. alcahol, 100 cj tocino, 1 cj cola de pescado, 2 bles. resina, 6 fds mercs. á M. Ocampo, 1 cj libros.

Marsella el 15 de Nbre, bca francesa Union 282 tons cap, E. Bonifay, á Jolly y Mallet con 39 pasageros y 5 cj paños, á H. Rossollin 16 cj papel, 1 cj cigarreras, 1 cj cuchilleria 1 cj con 1 caja de fierro, á E. Rambaud, 1 cj vestidos, á Senet y Taverner, 5 cj pajuelas, quimicas, á Guerin 1 cj muestras, á A. Demarchi hnos, 10 fds tapones, 1 id agallas, á L Copello, 200 bcas. de Tierra romana á la Orden, 300 pipas vino tinto, 1000 cj vermouth, 4 cj anchoas, 23 200 tejas á T. Banon, 3 cj benjuy, á F. Cabirau, 80 cj zuelas quimicas, á Vivares y Malli, 15 cj id id á, Darte y Gerbe, 100 cj vino, á Delfino y Laffin, 20 bcas. tierra romana.

Amberes berg. danes Nexoé, á C. W Bell y ca.

Cadiz bca sueca Maria Margaretha, á B Delfino, Sto, John barca inglesa Morning Star, á Zimmermann.

Liverpool el 8 de Nbre. berg gta. holandes Johanna Hendrika 206 tons cap. J. J. Lienven á la Compañía del gas, con 280 tons y 4 quintales carbon de piedra.

St. John N. B. el 18 de Nbre. Montevideo el 15 del cte bca. ing. James Muir, 447 tons. cap J. M. Shaw á Zimmermann Fairs y ca 19950 piezas madera 8000 piezas listones.

Montevideo, el 16 v por italiano Tevere, cap. Barboro á Alvares y Risso, con 11 pasageros, á T Duguid y ca 3 fardos mecs. á A. de la Riestra 8 rollos tabaco.

Uruguay, vapor ingles Rio de la Plata.

Liverpool, bca. inglesa Margaret Blais.

Corrientes vapor de guerra ingles Spider.

Barcelona el 20 de Noviembre berg español Diana, 251 tons, cap. José San Juan, á Llavallol é hijos al capitan 316 pipas 52 medias, y 32 cuarterolas vino tinto, 20 pipas y 10 medias aguardiente, 40 barriles cognac, 377 cuarterolas vino seco, 550 cj. pasas, 100 serones higos, 75 sacos almendras, 10 cj. y 30 balas papel blanco

CABOTAGE Dia 17.

San Nicolas gta. Joven Pelegrina, á V. Rosa, á Llavallol é hijos, 70 fardos lana, 1003 crs. lanares, 18 bolsas cerda, 161 arb. y 9 lib. lana, 4 barricas sebo pisado, 16 crs. vcs. scs.

Concordia, gta. Nuestra Señora del sufragio, á Nuñez y ca. á la orden 329 crs scs. 2 bolsas cerda, 85 fds. lana, 7 id crs. lanares.

San Nicolas, gta Litoral, á Nuñez y ca. 196 fas. maiz.

Id. lanchon dos Hermanos, á id 63 id id.

Rosario, pailebot Nueva Rosita á Nuñez y ca. 12000 sandias.

Islas, pailebot Cibrianito, á Nuñez 50 carradas leña.

Id. balandra Pepita, á Novero y ca. 20 id id

CERRO REGISTRO Dia 16.

Nueva York, berg gta. ingles Signal por S. B. Hale y ca. 18662 crs. vcs. scs. 218 id ciervo, 3 fardos cueros nutria, 1 cj. plumas.

SALIDAS Dia 17.

Montevideo, vapor ingles Rio de la Plata.
Parana, vapor nacional Aliado.
Rosario, id ingles Yron King.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens

Sous la direction de M. D'Hote.

Jeudi 18 *Janvier.*

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

La Ferme de Primerose

Comédie vaudeville en un acte de MM. E. Cormon et Duterrre, jouée par Mme. Blanche, MM. D'Hote, St Aubin, Noury.

LA VEUVE AU CAMÉLIAS

Scènes de la vie parisienne, de Siraudin, L. Thibourt et Delacour, jouées par Mmes. Pauline, Irme, M. D'Hote.

LES PANTINS DE VIOLETTE

Operette en un acte de M. A. Adam, Mme. Pauline remplira le rôle de Pierrot et Mme. Blanche celui de Violette.

A 8 h.

Nota. A l'étude: ADRIENNE LECOUVREUR comédie drame en cinq actes.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

FUNCIO ESTRAORDINARIA.

Para el Domingo 21 de Enero de 1866.

Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos original del célebre poeta Eguilaz que tanta aceptacion ha tenido en cuantos teatros se ha ejecutado, titulado

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion la Sra. Carbajo y toda la Compañia.

Terminando con la peti-pieza

PACO Y MANUELA

A las 8 1|2.

NOTA—Está en ensayo la graciosisima comedia LA CONSOLA Y EL ESPEJO.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	m|c.
Sobre depósitos en cuenta corriente	6p%	6p%
idem á 90 dias de plazo	9p%	9p%
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.	9p%	9p%

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente	12p%	24p%
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.		

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1865
J. H. GREEN.
Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor	18	p.%	anua
Id id contra nosotros.	8	p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18	p.%	id
Id d contra nosotros	7	p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará intere convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1866
Por Mauá y Ca.—William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, los y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. Green—Gerente

Société philantropique suisse.

Suivant résolution prise par l'assablée générale du 14 courant les sociétaires arriérés dans le payement de leur contribution sont invités á l'effectuer jusqu á Dimanche 21 du courant, cas échéant les dispositions de la prédite assemblée seront appliquées.

Les payements peuvent se faire chez,

Mr. le Président A. Demarchi, Defensa 163.
« le Trésorier E. Meyster, Victoria 39.
« le Concilier L. Barbarini, « 213.
« le « A. Ferrari, Lima 25.

In compimento della resoluzione presa nell assamblea generale del 14 corrente, i socii arretrati nel pagamento della loro contribuzione, sono invitati ad effettuar o sino á domenica 21 corrente en el caso contrario le verranno applicate le disposizioni prese nella sopra indicata assamblea.

I pagamenti potranno verificarsi presso

Signor Présidenti A. Demarchi, Defensa 163.
« Tesoriere E. Meyster, Victoria 39.
« Consigliere L. Barbarini, id. 213.
« « A. Ferrari, Lima 25.

p3 e17 *Le Comité.*

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5 2 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, call del Perú núm. 37.

p. m.

TARIFA DE AVALUOS

PARA

TODO EL AÑO DE 1866

Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

Ferro-carril del Oeste.

La comision directiva del ferro carril del Oeste recibirá propuesta por lá construccion de un techo de fierro ondeado y galvanizado para la Estacion Chivilcoy.

Los que se interesen podrán pasar por la Estacion Central en la plaza del Parque para emponerse de las condiciones y planos.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Estacion hasta el Jueves 25 del corriente á la una del dia para ser abiertas en precencia de los interesados.

p8 e18

Aviso de la 'Tutelar'.

Los sócios que tengan liquidaciones el presente año no se olviden de que para no perder sus imposiciones tienen que entregar la fé de vida. Segun previenen los estatutos Teniendo precision de estar en Madrid antes del 30 de Junio.

p4 e18

Muchacho En la calle de Lima No. 15 se necesita uno para el servicio de una corta familia, es inutil que se presente sin buenas recomendaciones.

p3 e18

Oficial barbero.

Se precisa uno que sea inteligente en el oficio, y se le pagará buen sueldo, en la Barberia calle de la Victoria No. 44 bajo los altos de Escalada.

p3 e18.

Cocinero Se precisa uno calle Florida 150, escusado es presentarse sin buenas recomendaciones.

p3 e18

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un caballo saino que se perdió de la Calle del Parque, el 16 del corriente ensillado con silla nueva y freno árabe para entregarlo Calle de Cuyo No. 81.

p3 e18

Sal de piedra Para las ovejas y los caballos se vende en el corralon Belgrano calle de Lima No. 53.

p3 18

Carbon de piedra Para cocinas de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima No 53

p3 e18,

El abajo firmado.

Nombrado albacea por el señor Consul de Francia en Buenos Aires, en la testamentaria de D. Sebastian Carreré fallecido invita á las personas que tuviesen que reclamar espedientes titulos, documentos etc presentarse en su escritorio calle San Martin 56.

Eugenio Mirey.
p3 e18

Vapor Italiano Clementina

Saldrá de este puerto para Marsella y Génova el dia 24 de Febrero próximo admite carge y pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades

Para tratar ocurrase á sus consignatarios calle Salta No. 29.

p30 e18

Agua de Colonia.

Marca azul etc

De F. C. Marie Farina única casa introductora Lúders y Ca. Rivadavia 255.

p8 e18

Ama de leche Se necesita una en la calle de la Defensa núm 403 esquina á la de Europa.

p3 e18

10,000 ovejas

Superior clase.

Se vende por la mitad de su valor por tener que desocupar el campo, cinco mil se pueden ver en el campo del General Pacheco partido de las Conchas, y las otras cinco mil en la estancia de D. Julio Pacheco partido del Salto.

Para tratar ocurran calle del Parque 84.

p3 e18

Piedra inglesa Para vereda la mejor que viene al pais, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima No. 53.

p3 e18.

Cuartos Un señor solo necesita una ó dos piezas cómodas y ventiladas en un parage central.

Florida núm 2 darán razon.

p3 18

Se desea saber El paradero de D. Severiano Chao natural de la Coruña, por un asunto que le interesa. Ocurra Calle Victoria núm 119.

p3 e18

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. Se arreglan libros testamentarios y se dan balances etc.

Flor da 57 altos escalera á la derecha á toda hora.

p3 e18

PROFESOR

Para Instruccion Primaria en Castellano, se necesita en el Colegio Hispano-Americano, calle del Temple 287; es escusado se presente sin garantias en buena conducta é idoneidad.

Dibujador en pelo Calle de Suipacha No. 124.

Se hacen cuadros de pelo de todas clases y con la última perfeccion se tejen pulceras, cadenas prendedores carabanas etc. á precios muy moderados Pueden las personas interesadas dejar una esquela el dibujador pasará en casa de ellas para tratar.

p3 e18

Dependiente.

Se precisa uno que sea inteligente en el ramo de tienda para una casa de comercio en la Concordia, se prefiere sea español, calle de Reconquista núm 111.

p3 e18

AL PUBLICO.

Se previene, que se ha vendido la Barberia Française, sita en la calle de las Artes núm 58 el que tenga algun reclamo contra dicho Establecimiento podrá hacerlo en el término de tres dias contados desde la fecha pasados los cuales no se atenderá reclamo de ninguna especie.

p3 e18

Edicto Judicial.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel M. Cazon, ha ordenado se haga saber por el presente a D. Elzear Wiam que del espediente que ha iniciado Da. Josefa Navarro Viola su esposa pidiendo venia supletoria se le ha conferido traslado y debe comparecer á contestarlo dentro del tercero dia por la oficina de Don José V. Cabral donde me hallo adscripto—Buenos Aires Enero 18 de 1866,

S. M. Gonzalez.
Escribano Público.
p3 e18

A los escasos de vista.

La anteojeria calle Rivadavia 38 acaba de recibir por este último paquete un surtido completo de los mas moderes cristales de anteojos tanto para concervar la vista como para aumentarla.

Verdaderos cristales de Roca garantidos y provenientes de las mejores fabricas de Francia é Inglaterra.

Ademas para los Estancieros y militares gemelos de compaña y marina del mayor alcance y mejor fabricacion conocidos que se darán á prueba al comprador y todo del precio el mas modico.

Casa Bons Treina y Ca. 38 calle Rivadavia frente al cafe del Plata.

p8 e18

Mucama Se necesita una en la calle de Potosi núm. 93 en los altos.

p2 e18

Se vende Una casa edificada en medio cuarto de tierra con sesenta y cinco y media de fondo, con siete piezas empapeladas y embaldosadas, tiene un algibe calle de Cangallo 489,

p6 e18

Al comercio El escritorio de Saturnino Unzué é hijos se ha mudado á la calle de Rivadavia núm. 405

p3 18

Dependiente.

Para almacen de menudeo se precisa uno en la calle Maipú No. 161 que sea inteligente en el despecho y con garantia de su conducta

p3 e18

Se necesita Un muchacho de 12 á 16 para tratar maypú 231 hasta las 9 de la mañana y 5 á 7 por la tarde.

p3 e18

Se necesita Dos mozos de sala que sean inteligentes, en el café restaurant de las naciones calle de Chacabuco 94 y 96.

p3 e18

Se precisa un joven para dependiente para una merreria de 15 á 18 años que sea inteligente, y que tenga buenos informes de su conducta, se le dará buen sueldo Chacabuco 82 daran razon.

p3 e18

Personeros se necesitan varios para el servicio de la frontera del Sud, por el corto tiempo que lo hacen los G. N. de la campada, ocurran á la calle de Europa núm 314 hasta el 19 del persente enero.

p3 e18

Oferta se desea encontrar un empleo para un joven que tiene buena letra, esperiencia en la contabilidad, posee varios idiomas y puede dar los mejores informes y garantias de su buena conducta. Dirigirse á la casa calle del Perú núm. 75.

p3 e18

Se vende El acreditado café, billar y pension; Mirandose, la casa tiene contrata, su dueño la vende por hallar se enfermo. Calle de Maipú No. 132.

p8 e18

Aviso importante.

El *antiguo depósito de Té* en la calle del Perú núm. 77 ha rebajado sus precios del té á un 10 hasta 20 p.%; particula mente él de paquetes Orange Pekoe vale ahora 16 pesos la libra, las clases finas como Mandarin verde 60 pesos la libra, flor Pekve 50 pesos, Caravane 40 pesos, Mandarin negro 36 pesos, Souchong 24 pesos. Hay clases inferiores recien venidas de la China que se ofrecen por mayor y menor a precios muy baratos. La fama que tiene esta casa hace tantos años garante la buena calidad de sus mercancias.

e 8—3p.

A LOS

SEÑORES ESTUDIANTES

EN LA

NUEVA LIBRERIA INGLESA

ENCONTRARAN

Ollendorffs
en varios idiomas.
Poliglotos
en varios idiomas.
Diccionarios
en varios idiomas.
Método de Ahn
en varios idiomas
Aritméticas y gramáticas
En inglés,
En francés,
En castellano,
En italiano,
En portugués y en latin.
Mandeville
Libro primario,
Libro segundo,
Libro tercero.
Geografias de Paez y de Smith,
Ortiz - Física,
Y otras muchas obras de educacion.
Cuadernos.
De todas clases,
Pizarras
De todas clases,

Plumas, tinta, lapices y demas articulos de escritorio que precisen á precios sumamente módicos.

75--San Martin--75

CASI EN FRENTE DE LA BOLSA.

p10 e13

Aviso al comercio.

El nuevo contrato celebrado entre D. Luis Spiegel y D. Luis Claudio Fernandez, hace indispensable para la verificacion de sus débitos, que los acreedores á la tapiceria calle de las Piedras núm. 26, presenten sus cuentas en el término de ocho dias á contar de la fecha, en la inteligencia que pasado dicho término no atenderán reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Enero 16 de 1866.

Luis Spiegel—Luis C. Fernandez.
p3 e17

FUNERALES.

Doña Martina Genela de Bayley.

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Enero de 1866.

D. Juan, D. Jorge, D. Ramon, Doña Carlota Doña Margarita Bayley hijos é hijos politicos y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion que por olvido no se les hubiese llevado invitacion los favorezcan acompañandole al funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio el viernes 19 á las 10 de la mañana por el eterno descanso de su alma obsequio que quedaran reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo se invita á los Sres. sacerdotes que gusten decir misa.

d3 e1

Doña Dolores Urdines de Duarte.

Falleció el 13 de Enero de 1866.

Don Manuel Duarte Esposo, Da. Francisca V. de Videla y Da. Concepcion V. de Videla hermanas, y sobrinos, invitan á las personas de su relacion por este único aviso al funeral que por el descanso de su alma se celebrará en el templo de San Nicolas de Bari, el juéves 18 del corriente a las 10 1|2 de la mañana favor que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

p2 e17.

POR POCO TIEMPO

MAS EN

BUENOS AIRES.

El Señor Schlosser
puede ser consultado
por algun tiempo mas
en el

HOTEL DE LA PAIX, salones 9 y 10.

LA SOLA

Segura y radical cura

DE LOS

CALLOS,
JUANETES,
OJO DE GALLO

Y TODAS LAS

ENFERMEDADES DE LOS PIES

ES EL

INFALIBLE SISTEMA

PRACTICADO POR EL

SEÑOR DON M. SCHLOSSER

autor de varias obras

SOBRE LAS

ENFERMEDADES DE LOS PIÉS

Y

Cirujano-Quiropodista

DE LAS

PRINCIPALES FAMILIAS REALES
DE EUROPA,

¡Que es un callo!

Los callos son una especie de escrecencia tuberoulosa semejante á una berruga que se desarrolla en los dedos de los piés; cuando nacen entre los dedos son llamados Ojos de Gallo, y cuando son en las coyunturas de los dedos gordos son Juanetes.

Son producidos por varias causas.

1ª Por la compresion de un estrecho y principalmente por un calzado corto.

2ª Algunas veces la causa es por el contrario, es decir, por usar el calzado demasiado grande, en cuyo caso se juega mucho el pié.

3ª Cuando las medias no ajustan bien y forman arrugas y desigualdades, son la causa de callos especialmente cuando se tiene que caminar sobre puntiagudos, desiguales y quebrados pavimentos: el continuo roce de la bota ó zapato en las coyunturas ocasiona un punto de irritacion, de los que resultan gruesos y dolorosos Callos, Juanetes y Ojos de Gallo. Algunas personas que padecen, recurren á una nabaja de barba o tijeras, cortan la superficie del callo ó emplean ácidos,

Pero ¿cual es el resultados?

Que por la razon de que se corta la escresencia toma mayores proporciones, se vuelve á llenar y hecha mas raices; y en el mismo lugar se forman algunos callos, despues de lo cual es en vano que se corten o emplasten.

Los ácidos, por orta parte, producen una inflamacion que hincha los pié y acaba por causar fiebre. algunas veces los callos no duelen durante mucho tiempo; pero eso no debe sujerir la idea de pue llegarán á ser inertis y de que permanezcan asi, pues tarde ó temprano, con gran disgusto de las personas que tiene que sufrirlos, aparecerán en su verdadero caracter, muchos dolores, hinchazones, inflamacion y otras calamidades de no fácil descricipon podrán sobrevenir, y será mas dificil de evitar si no se tiene gran cuidado de atacarlo en circuntancias ordinarias,

para contar radicalmente un callo, es necesario

SACAR LA RAIS DEL CALLO.

El señor Schlosser, con un procedimiento de su invencion y conocido por el solo que ha sido aprobado por los primeros facultitivos medicos de ambos mundos, puede entra la nariz del callo de cualquier naturaleza que sea, sin causar el menor dolor ni incomodidad alguna, ni durante la estraccion ni despues de ella. El señor Schlosser, autor de varias obras sobre las enfermedades de los piés, es el único cirujano que se ha aplicado especialmente al estudio de esta parte de la cirujania como la probará con varios diplomas y mas de diez mil certsficados, los que se encuentran á disposicion de las personas que gusten tomar conocimiento de ellos en sus salones de consultacion.

Los siguientes certificados de Buenos Aires son idénticos á otros muchos que el Sr. Schlosser posee.

CERTIFICADOS DE BUENOS AIRES

Del Sr. Y. H. Getting—This is to certify that Mr. Schlosser has exracted two corns that have pained me for last two Years; without any pain.

Buenos Aires, Jannuary 13 de 1866.
Y. H. Getting.

Del Sr. Mariano Varela—Certifico que el Sr. Schlosser es un hábil Quiropedista.

Buenos Aires, Enero 13 de 1866.
Mariano Varela.

Del Sr. D. Agustin Reyes—Certifico que el Sr. Schlosser ha extraide dos callos del juanete sin dolor y con destreza.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1866.
Agustin Reyes.

Del Sr. D. Diego y Aldao-El Sr. Schlosser me ha estraido seis callos con una destreza sorprendente, y sin sentir el mas leve dolor, con mayor gusto le doy el presente certificado seguro de que hace un bien á los que padecen de semejante enfermedad.

Diego J. Aldao.

Del Sr. D. Marcelino Rocha—El Sr. Schlosser me ha sacado tres puntos que hace años me ha hecho sufrir mucho en un juanete; pues varios de su profesion en esta capital solo me la piedaban y por muy corto periodo tenia alivio. Igualmente este Señor le ha sacado á un hijo mio siete callos que le mortificaban, quedando ambos enteramente sanos y sin haber sufrido el menor dolor,

Marcelino Rocha.

Ademas de los anteriores fehacientes certificados, el Sr. Schlosser posse un gran número mas de personas muy notables de Buenos Aires, que pueden verse en sus salones de consultas.

HOTEL DE LA PAIX

Salones 9 y 10.

Consultas todos los dias *de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.*

POR POCO TIEMPO
EN
BUENOS-AIRES

D. Juan de la Serna.

Q. E. P. D.

Falleció el martes 9 del corriente año 1866.

Da. Carolina Silva de la Serna esposa y demas deudos suplican á las personas de su relacion por medio de este único aviso se dignen asistir al funeral que para el descanso de su alma se celebrará en el templo de San Nicolas de Bari el jueves 18 del corriente á las 9 1|2 de la mañana favor que reconocerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

p3 e16

Campos para ovejas A 15 leguas de Chivilcoy. Se vende la accion á una ó dos leguas, no entran en la ley de la compra ni pagan arrendamiento; calle Cangallo num. 209 de 11 á 4 de la tarde.

p3 e14

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un buen terreno calle de Solis entre las de Méjico y Chile.

El viernes 26 del corriente á la 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueno el terreno arriba indicado, compuesto de 17 varas de frente al este por 60 de fondo al oeste, cercado todo un costado y todo el fondo de pared y queda dentro de buenos edificios; terreno donde se pueden edificar dos regulares casas.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta, pues se ha de vender por cualquier precio. Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO

De una hermosa casa de altos nueva y á la moderna, calle de Tacuarí Nos. 264, 266 y 268, formando esquina á la de Estados Unidos con los Nos. 197 y 199, formando 3 casas, totalmente independiente una de otra.

El Domingo 28 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de su dueño la finca arriba mencionada, compuesto su terreno por la calle de Tacuarí de 10 3|4 varas de frente por 21 de fondo, casa toda trabajada en cal con buenos materiales, maderas de urunday, ventanas de rejas, baranda de fierro arriba, techos y pisos embaldosados, aljibe, cocina, oficina necesaria, resumidero; dicha casa dá de alquiler 1900 ps.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Salta entre San Juan y Cochabamba, al lado de la casa del comandante D. José M. Morales.

El viernes 19 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará a la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño la referida casita, compuesto su terreno de 11 1|4 varas de frente por 18 de fondo, una pieza de material de 9 varas de largo, cocina, oficina, pozo de rica agua. Se recomienda puntual asistencia á la hora de la venta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca calle de Belgrano núm 528.

El jueves 25 de enero á las 6 y 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de órden terminante de su dueño, una finca calle de Belgrano núm 528, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo al sud, 6 piezas de material, maderas de urunday, 2 ventanas modernas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina y muchos arboles frutales, El remate se hará con las condiciones, la mitad al contado y la otra mitad á plazos ó segun el gusto del comprador las condiciones se estipularán á la hora de la venta. El martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio; se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta; por mas pormenores Perú 37

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terreno calle de Paraguay esquina de Centro America

El domingo 21 de enero á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de órden de su dueño 10 lotes de terrenos calle de Paraguay esquina de Centro América, los que se designarán por las banderas.

Se venderán lotes de 15 varas de frente por 70 de fondo con muchos arboles frutales, otro de 10 varas de frente por 40 de fondo, formando esquina, terrenos muy altos como para edificar hermosas casas de recreo, la localidad no puede ser mejor pues tiene todas las comodidades á la mano, dichos terrenos estan rodeados por hermosos edificios modernos.

El martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio; se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta; por mas conocimientos, Perú num 37.

Por Cárlos Ristorini.

¡De terrenos centrales! situados calle de la Independencia entre las calles de San José y Santiago del Estero, distantes dos cuadras del nuevo mercado que está frente á los Ejercicios y distante media cuadra del empedrado

El Domingo 21 del corriente á las 6, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son como sigue:

5 lotes de terrenos con 9 varas de frente al norte por media cuadra de fondo.

Todo lote puesto en remate no se retirará.

POR EL MISMO.

De terrenos en el 11 de Setiembre, situados calle de Cangallo frente del Ferro-carril y á una cuadra de la curtimbreria del señor Bletcher.

El viernes 19 del corriente á las 6 en punto se rematarán á la mas alta postura los siguientes:

Un terreno esquina á la calle Cangallo de 20 varas de frente al sud por 60 de fondo, se venderá en uno ó en dos lotes.

Otro terreno á los fondos del anterior de 20 varas de frente al este por 60 de fondo; se venderá en uno ó en dos lotes; este terreno linda con la quinta de Vermool.

Por Antonio Zunini.

De joyeria, relojeria y muebles, calle de Rivadavia No. 22, perteneciente á una liquidacion.

El juéves 18 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna una porcion de objetos de joyeria y relojeria con varios muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Ricos relojes de oro diferentes clases, id id plata dorada, alajeras de filigrana de plata, saumadores de plata, juegos de cubiertos id, cadenas de oro para reloj largas y cortas, id para medallones, rostas de oro diferentes gustos, id con brillantes, anillos con 2 y 3 brillantes, 2 id con piedra muy grande, medallones para retrato, costureros de plata, cubiertos de realze, juegos de botones para puño con brillantes, relojes para señora, anillos con perlas, relojes de sobremesa diferentes franceses y americanos, aderezos completos, medios aderezos, pulceras y otros objetos que estarán á la vista.

Muebles. 2 ricos espejos de cuerpo entero, 1 rico sofá, 12 sillas, 1 estufa, 4 perchas, 1 sillon de amaca, 1 rica vidriera del mostrador y otros muebles que estarán á la vista.

¡¡Atencion!! El armazon y mostrador se venderán con accion á la llave, habiendo una contrata de 5 años; la venta de esto será á plazó que se estipulará.

POR EL MISMO.

En su casa, calle Moreno 192.

El sábado 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 rico lavatorio de caoba y piedra mármol, 1 sofá de marroquin verde, 1 id de caoba y crin, 1 rico piano perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces, 1 aparador de caoba, 1 mesa de caoba y paisage, 2 tocadores de jacarándá, 1 costurero de la India, 2 mesitas id, 12 sillas de aya, 12 id de la India, id americanas de esterilla, id de madera, id de guindo, mesas de luz, confidentes de marroquin, id de crin, 1 mesa con piedra mármol, 1 sillon de amaca de caoba, id de esterilla, sillones de brazos, 1 ropero de caoba, 1 cómoda id, ricos grabados ingleses y otras clases, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa redonda de caoba, espejos de varios tamaños, lámparas de querosene, 1 rico relox de bronce con cuerda pará 15 dia, id de sobremesa y pared, 1 mesa de escritorio, barandas para escritorio, 1 piano perpendicular para estudio, 1 id orizontal de caoba, un surtido general de loza, porcelana, cristales vino jerez, champagne, cerveza inglesa, coñac martel, sillas para niños, albums, cubiertos de plata, id de realze, cucgaras de composicion finas y atros muchos muebles que se omite el mencionarlos por su estension.

Al mismo tiempo se rematará un tilburi de 4 asientos con sus guarniciones correspondientes, y 2 caballos blancos de tiro y montar.

POR EL MISMO.

Efectos de tienda y merceria, calle Moreno 192.

El mártes 23 del corriente á las 11, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura y dinero de contado, un surtido de artículos de dichos ramos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas, brillantina, madapolan doble ancho, id angosto, uso doméstico, irlanda de hilo, lienzo de hilo, id de algodon brines de hilo para pantalones, muselinas, tohallas de hilo genovesas, festones, tiras bordadas, prunela para botines, pañuelos de seda, pequin negro de seda, chales de casimir, pañuelos de punto de red pera el cuello, id de la cabeza, tarlatan, lustrina negra, pañuelos de rebozo de merino lisos, id de borde, calzones de señora, miriñaques, coco rosado, rotonda, yaconaes, pañuelos de espumilla de la India, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id montecristo, pañuelos de cambray y trianglos de punto de seda, tul blanco liso, id de motita, sombreros de castor, de felpa, de paja de Italia y de Chile, un surtido abanicos, peinetas de búfalo, tijeras, guantes surtidos, agua de colonia, estractos, cajas para carnaval, id para rapé y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

Por Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle de Tucuman esquina á la de Esmeralda.

El juéves 18 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de loza fina y ordinaria, cristaleria surtida de todas clases, botellas vermouth varias clases, ajenjo frances legítimo, cerveza inglesa blanca y negra en botellas y en medias, licores franceses, id del pais, aceite pañol, cominillo, coñac robin, id martel, cajones aceite de Génova en latas, dulce de membrillo, tabaco americano, azúcar de varias clases, yerba paraguaya, id argentina, té perla, id negro en paquetes orange, alpargatas estrangeras, frasqueras ginebra varias clases, sardinas én cuartas, fosforos, arroz piamontes, pasas, cigarros varias clases, coñac frances é ingles, vino seco, id carlon, id frances, escobas, grasa, jabon, velas esterina y de molde, pitos de yeso, vino burdeos en cajones, tabaco varias clases, anis, caña, aguardiente de quemar, pimenton.

En seguida. Armazon y mostrador, balanzas con sus pesas, romana, molinillo de café, medidas, tostador y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El lúnes 22 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postua y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo permenor se dará oportunamente.

Por Nicandro Dorr.

De una hermosa casa Barracas.

El jueves 18 de enero á las 4 en punto de la mañana de se rematará al contado la germosa finca y barracas situada en la calle de Salta entre Caseros y Garay, compuesta la primera de 30 varas de frente al Este por 70 de fondo, con 9 piezas de altos, 2 almacenes de 13 varas cuadradas con un galpon en el fondo de 11 varas de ancho por 30 de fondo y demas oficinas necesarias. Nota. Estas barracas tienen la ventaja de poder poner rails desde la estacion hasta ella como lo ha hecho la barraca que está al costado de esta, pudiendo así traer todas sus cargas en wagones adentro de dichos almacenes, no es mas que una cuadra de la estacion. Por mas pormenores al rematador, Potosí 97.

Por Florencio Madero y Ca.

Muy importante para los que quieran asegurar bien su dinero De 2 lindas casitas alquiladas en 450 ps. cada una, situadas en la calle de Lima Nos. 377 y 379 donde estará la bandera de remate.

El viernes 19 del corriente á las 6 1|2 de la tarde se rematarán sin falta alguna las dos casas arriba indicadas por flaberse suspendido el remate que se anunció anteriormente; por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar 96.

Por Adolfo L. Arriola

De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 17 y jueves 18 del corriente á las 11, se ha de rematar á la mejor postura los siguientes efectos:

Bramantes finos, id regulares, id ordinarios, zarazas, cotines americanos, id ingleses, lienzo azul bombasies, paño piloto, casimires, lustrina, orleans, muselina para vestido, id para cortinas, coco de la India, id rosado, merinos negros, brines de hilo, id de Rusia, lonas y arpilleras, gambronas, uso doméstico, madapolan, género de hilo para sábanas, id de algodon, zarazas de luto, muselinas id, tarlatanes, pequin negro de seda, coletas surtidas ropa hecha varias clases, calzado para hombre, señora y niños, tohallas de hilo, id genovesas, servilletas, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas y calzoncillos de punto id de lienzo, bramante id, brin de hilo, pañuelos de seda de manos, id de hilo y de algodon, corbatas de seda, miriñaques surtidos, sombreros castor y de paja, un surtido general de medias para hombres y señoras, camisetas crimea, cuellos y mangos, ponchos vicuña, id imitacion, gorras para niños, festones, papel para cartas, peinetas de moda, alpargatas, ajuares para niños, hilo de ovillo, id de carretel, id de sastre, seda surtida, cortes de casimires, id de chaleco, agua legítima florida, aceites y estractos, fajas inglesas, albums para retratos, 1 cajon de arandelas de cristal para lámparas, abanicos sombrillas de seda, cortinas de la India, alfileres, cintas de hilera, id de raso, id de lana y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

De muebles, útiles para escritorio y dos escritorios para casa de comercio, calle la Defensa 74.

El viérnes 19 del corriente á las 11, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

1 piano usado, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 id id sin piedra, 1 aparador de caoba con espejo, 1 mesa de comedor, 1 cama francesa de fierro, 12 sillas de esterilla y de madera, 12 id de caoba, 1 mesa del centro con piedra mármol, 3 mesas de comedor, 3 sofaes de marroquin, 1 alfombra de tripe risado, sillas, mesas de noche, cuadros de varias clases, mapas, 1 espejo tocador de caoba con dos cajones, cortinas de la India para ventanas, juegos de lavatorio de porcelana, bombas para zaguanes, revolvers de 6 tiros, escopetas, 1 tina de baño de asiento, perchas, esteras de la India, mesas de arrimo, sillones de amaca etc. etc.

Útiles para escritorio. 3 escritorios grandes con sus bancos correspondientes, 1 prensa de copiar cartas, 1 sillon para escritorio (de vuelta), 1 tohallero, 3 mesas, 4 sillas de caoba, mapas etc. etc.

En seguida se rematará un hermoso caballo oscuro manso y muy lijero sano de piés y manos.

POR EL MISMO.

De una casa frente al Hotel Nacional, en San Fernando, en la calle de Ituzaingo entre las de Lavalle y 3 de Febrero.

El Domingo 21 de enero á las 12 en punto del dia, se ha de rematar indispensablemente por órden escrita termimantemente de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa en terreno de 93 1|4 vs. de frente, por 65 vs. de fondo, con dos piezas de material, 2 ventanas á la calle, zaguan, una pieza interior, techo de paja todo á la moderna

Nota Si hubiera interesados en venta particular antes del remate tambien se venderá, pero si no hubiera se procederá á la venta en remate, recomendando á los interesados la puntualidad en la hora (á las 12 del dia.)

Otra casa amueblada, situada en la calle del 11 de Setiembre, de la barranca cuadra y media al norte, ó hácia el canal; el terreno se compone de 10 3|4 varas de frente por 50 de fondo, tiene 4 piezas y demas oficinas necesarias, con pozo de rica agua, sótanos etc.

Un gran parral y cantidad de plantas de esquisitas frutas.

Por Martiniano Bonorino.

De un molino á vapor.

El Domingo 21 del corriente á las 12 se rematará el molino á vapor situado en la Estacion del Caballito, pronto á trabajar.

El molino está construido sobre una area de terreno de 1500 varas de superficie.

Las construcciones se componen:

1° Del edificio principal de 20 varas de frente edificado en cal, teniendo la parte del centro 3 pisos.

2° De 2 galpones de material de 27 varas de largo.

3° De una cocina de material techo de fierro.

4° De 2 galpones de material y tablas, de 16 varas de largo.

El molino tiene dos pares de piedras, un par de 1 metro 30 centimetros de diametro, otro de un metro para semita

Las piedras destinadas al trigo dan 105 vueltas y muelen media arroba por minuto, ó sean 30 arrobas por hora.

A mas de 3 cernidores el molino tiene un «sasseur» con el cual se estrae de la bajas materias la semita que se encuentra en ellas, aumentando el rinde en harina de 6 á 8 por ciento mas que en los molinos que no tienen este instrumento, y economiza un trabajo de 40 á 60 por ciento en las partes que hay que remoler.

La máquina á vapor, superior á la fuerza necesaria para que todo el mecanismo trabaje á la vez (marcando en ese caso el manometro 4 atmosferas) es de la construccion mas perfecta, lo cual contribuye á minorar el consumo del combustible, hasta reducirlo á media tonelada de carbon por 14 horas de trabajo, pudiendo gastar en la mayor parte del tiempo carbonillo y aserrin de las curtidurias.

Este molino ofrece una gran ventaja para la fabricacion de la sémula, pues que por medio del «sasseur» se puede obtener en pocos dias toda la sémula necesaria al consumo de una fábrica importante de fideos

Las condiciones de venta serán á satisfacer su importe á 3, 6 y 9 meses por parte iguales.

Al mismo tiempo se rematarán:

Una pequeña caldera á vapor,
Una máquina de trillar | Sin motor.
Un desgranador de maiz |

Observacion. Los transportes del Caballito á la ciudad se efectnan con facilidad, caso que los propietarios no los efectuen por sí. En las inmediaciones hay quien trate con economia del transporte por todo el año. Los de la ciudad al molino son aun mas económicos pudiendo aprovechar la vuelta de las numerosas carretas pasteras que regresan vacias.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 22 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura con plazos que se estipularán, los siguientes efectos.

Pañuelos de seda de mano rica clase, fajas de seda, paños negros finos, casimires id, paños castores, id de colores, cotines sin compostura, medias crudas largas varias clases, género de hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, lienzos varias clases, zarazas de luto, brines de Rusia, lonas, muselina de lana, tiras bordadas finas, género de pantalon, listados, ponchos y mantas vicuña diferentes clases, camisas pechera de hilo, tartanes de colores, camisas crimea, pañuelos de algodon de maños, sombreros de castor, casimires mezclas para pantalon, bombasi, cotin de hilo doble ancho, bolsas de arpillera, hilo de carretel, acero para miriñaques, género doble ancho para trajes, bramantes varias clases, sombreros chapalos, gambronas, pellones tucumanos, arpilleras, cintas de seda, pañuelos de hilo para manos y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, calle Defensa 177.

El juéves 18 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

200 cajones fideos de Génova clase superior, 100 barricas yerba argentina id id, 100 cajones vermouth, coñac y ajenjo, 50 bolsas fariña, 12 tercios yerba paraguaya, 50 cajones bacalao, 30 id vino jerez fino, 40 id coñac robin, 100 frasqueras ginebra, 50 id licor de ginebra, 25 cajones encurtidos, 20 tercios yerba argentina, 20 cascos coñac, 50 cajones vino oporto, 40 id id asti, 50 id monferrato, 20 cascos vinagre, 20 cajones licor Raspail, 10 bordalesas vino frances, 50 millares corchos finos, 20 petacas tabaco correntino, 10 cuarterolas vino seco, 12 cascos id de Malaga, 20 cajones aceite genoves clase superior, 20 id vasos diferentes clases 12 id copas surtidas y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo. 20 bocois vasos ingleses dobles, 20 cajones copitas para licor, 12 canastos escupideras, platos y tasas para caldo, 50 cajones vino frontignan.

Por Varela é Hidalgo

Judicial. En la calle de los Pozos al llegar á la de Potosí. De un terreno cercado de pared, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El mártes 6 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio, (pasando las dos terceras partes de su tasacion que es 65000 ps. m|c) y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Portillo. Su detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 20 varas de frente por 33 50 cts. de fondo, un galpon. Sus dos terceras partes son 43,333 ps. m|c.

Por mas pormenores, calle de San Martin No. 74.

Por J. Milton y Ca.

Judicial. En San José de Flores, de la quinta de D. Mariano Espinosa, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria compuesto su terrena deslindado de 33,531 metros, 520 milimetros cuadrados, equivalente á 38,720 varas, á mas una casa antigua con 5 piezas y demas, alfalfares, árboles frutales y jardin, á 4 cuadras de la Estacion al norte, linderos por el sud con la quinta de D. Pedro Rosas y Belgrano, por el norte con D. Carlos Coqué, por el oeste con el Sr. Almeyda y por el este con D. Juan Elias Hernandez.

El Domingo 21 del presente de 5 á 6 de la tarde de donde estará la bandera se rematará esta propiedad, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 75,113 ps. m|c y no se recibirá oferta por menos de las dos terceras partes de su valor como de ley. Por mas informes y su tasacion, á la escribania, Bolivar núm. 21, ó en la Boca frente al muelle núm. 75.

Thomas Gowland.

Por cuenta de casas introductora, calle de Defensa No. 114.

El juéves 18 y viernes 19 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de efectos:

Bramantes finos y regulares varias marcas, zarazas para uestidos, muselina de la India, medias de hombre y de señora, camisas de medio hilo y de algodon, paño piloto, id negro, casimir negro, genero de algodon para pantalon, pañuelos de seda y algodon, mantas de lana, id de algodon, id de vicuña ribeteadas, ponchos de vicuña, brines de todas clases, cregüelas, brin de Rusia, zaraza negra, orleans, manteles de hilo, franela blanca y amarilla, lonas de catre, bolsas arpillera, miriñaques, cotines, lienzo gris, listado de hilo y de algodon, bayeta de medio pellon, fajas de seda, género de hilo para sábanas, crinolinas, velos, mantitas negras, camisetas de merino lisa, y rayadas, fleco para calzoncillos, pequin negro, coco rosado, pellones ingleses y tucumanos, corbatas de seda, sombrillas, muselina para vestidos tartan, loneta blanca, bombasi liso y labrado, cuellos con mangos bordados, casimires de pantalon, sombreros de terciopelo y de castor, acero para miriñaques, calzones de señora bordado, pañuelos de filet para el cuello, un surtido generas de ropa para hombre, camisetas crimea, ponchos de algodon y otros efectos.

Por cuenta de aseguradores. 7 fardos pavilo ingles, 3 cajones hilo de ovillo, 25 id cortinas de la India.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De articulos de almacen y libreria, calle de la Victoria No. 154.

El juéves 18 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

25 cajones porcelana surtida, jarras, tazas para té, id de almuerzo, platos, soperas y veladores, 185 bultos yerba misionera fresca, 75 cajones pasas de higo, 200 latas galletitas inglesas finas, 4 cajones alpargatas, 3 fardos tabaco de hoja, 5 tarros tabaco picado, 1 bolsa alberjas, 10 latas fosforos de cera del pais, 8 cajones cigarros veyesans, 100 lecheras tapa de composicion, 100 palanganas de laton pintadas, 13 cajones quesos de Flandes, 27 id id pate gra y otros articulos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales. 71 resmas papel ingles fino para esquela, 44 id id id para cartas, 5 sombreros, 24 peinetas carey, 135 latas arenques, 25 cajones agua de azahar de 12 frascos dobles y 6 guitarras.

Para los libreros. Prensas para copiar oficios, id para cartas, tinteros varias clases, sobres para cartas, cuadernos en blanco, plumas de acero, id de ave finas, almohadillas, papel de cartas, id de oficio, papel secante, carteras para escuela, carpetas de escritorio, lapices, lapiceras, corta papeles, limpia plumas y otros articulos del ramo.

POR EL MISMO.

De 30 carneros padres y 20 borregas Negretti sangre pura de la cabaña del Sr. Conde de Kuylienstierna en Roggow Pomerania, venidos en el buque «Lutken» de Bremen, por órden de los Sres. Deetjen y Ca., calle de la Victoria No 154.

El juéves 25 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carneros y borregas que á continuacion se espresan:

30 carneros Negretti sangre pura de lindos tipos finos en lana y bien cubiertos en todas partes del cuerpo

20 borregas id id id de lindos tipos.

Todos estos animales son escojidos con esmero de la espresada cabaña la que es conocida en esta por animales que rinden un gran peso en el vellon y lana de buen carácter. Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa, Victoria 154.

Por José Marquez.

De órden de la Comision municipal, de una casa calle de Colon, contigua á la puerta de la Aduana Vieja, y frente al rio.

El jueves 18 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado (pasando las dos terceras partes de su tasacion) la referida casa, compuesto su terreno de 10 metros 50 centimetros por 10 metros 40 centimetros de fondo, haciendo un martillo á los 10 metros en contra de 3 metros y concluyendo el fondo en 7 metros y 30 centimetros, con 4 piezas, 3 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla, zaguan embaldozado, cocina y demas oficinas necesarias; siendo su tasacion 81,491 ps. no se admitirá oferta que baje de 54,327 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

En el mercado Constitucion, frente á la estacion del Ferro-carril del sud. De 3 jardineras nuevas, 5 carros y varias herramientas de herrero.

El viérnes 19 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado:

3 carros nuevos con toldos propios para la campaña, 2 id sin toldo de tráfico, 3 lindas jardineras nuevas y mubhas herramientas de herrero que no se detallan por su mucha estension.

Por Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Bustamante y Galup, calle del Perú No. 44.

El mártes 23 y miércoles 24 del corriente á las 11, se procederá á la venta en remate á plazos y condiciones de costumbre, de un hermoso surtido de efectos de tienda, merceria y roperia en su mayor parte recien introducidos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

En su casa, calle de Rivadavia Nos. 89 y 93.

El viérnes 19 del corriente á las 11, se venderá un gran surtido de articulos ingleses y franceses, cuyo detalle se dará en los carteles

Averias. Por órden del Consulado frances, varios fardos arpillera

Por cuenta de seguros. 5000 pantalones brin para tropa.

Por Lisandro Billinghurst.

De una quinta (Isla) perteneciente á la testamentaria de D. Remijio Frias, conocida por la Espera Grande. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 18 de Febrero á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta situada sobre este arroyo y el denominado Angostura, cuyo pormenor es el siguiente:

40,000 árboles de durazno, 16,000 sauces criollo y lloron, 3,500 álamos, 800 membrillos, 220 manzanos, 6 cuadras de terreno destroncado, una casilla sobre pilares de madera fuerte con 2 piezas y corredores, techos de paja, con sus ventanas y puertas vidrieras, 1 cocina y demas útiles de labranza.

El remate tendrá lugar en la misma isla transportándose los interesados por el primer tren hasta el Tigre, y de allí serán conducidos gratis en embarcaciones que habrán preparadas al efecto.

Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen, calle Bolivar No. 23.

El lúnes 22 del presente á las 11 1|2, a la mejor postura, sin retirar lote, y condiciones que se espresaran en el acto del remate, se venderá un surtido general de articulos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

200 cajones fideos de Génova, 60 barriles de 1, 2 y 4 arrobas vino Málaga, 40 cuarterolas vino priorato anejo, 180 mil cigarros hamburgueses trabuquillos, 60 cajones aceite plañol, 29 barricas azúcar refinada, 40 id id terciada, 25 pipas cana del Brasil alambicada, 20 id vino carlon, 17 cuarterolas uino seco, 60 balas papel de estraza, 20 id id de hilo para cigarrillos, 160 frasqueras ginebra de Holanda, 18 bultos piola de cánamo, 35 barriles vino jerez, 26 bolsas arroz de la India, 70 cajones té negro superior, 36 id id perla, 28 tercerolas aguardiente de 35 grados, 20 tercios yerba paraguaya, 26 id id argentina, 28 bultos tabaco paraguayo, 20 id tucumano superior, 40 cajones aceite de Genova, 50 id vermouth frances, 30 id id Cora, 16 cascos vinagre, 17 fardos tabaco tripa habano, 48 cajones coñac ingles, 18 cascos id id, 12 id id frances, 100 cajones pasas de higo, 50 cuñetes aceitunas, 300 docenas vasos cristal, 500 tarros conservas alimenticias, 15 fardos con 4500 pares alpargatas, 30 cajones coñac Bernard, 35 frasqueras ginebra licor imperial, 40 bordalesas vino frances, 25 cajones agua mineral, 26 id fosforos de madera, 29 bultos estera de la India.

Al mismo tiempo. Bebidas finas, 50 cajones vino blanco de Sauterne, 50 id id Margauth, 40 id coñac Biscuit Dubouché y Ca., 70 id id Ronyer Aine.

POR EL MISMO,

De efectos para tienda y merceria, calle Bolivar No. 23.

El mártes 23 del corriente á las 11 de la mañana, sa procederá á la venta de un lindo surtido de los articulos en los ramos espresados, al contado y sin retirar lote siendo todo lo que se vende á la mas alta postura; el pormenor es el siguiente:

Lienzo tabla y tablon, zarazas varias marcas y gustos, bramante finos y ordinarias, listado, cotin, uso doméstico, madapolan, coleta negra y plomo, gambrona, coco punzó, lienzo de hilo, brines de hilo, id de Rusia, lona para catre, lustrina, orleans, merino, tarlatan, bombasi, género para vestido, paño en piezas y cortes, casimires en id, camisas de algodon, id de medio hilo, cacamisetas, calzoncillos madapolan y de punto, un surtido completo de medias, tohallae de hilo, pantalones id, gambrona y casimir, pañuelos de hilo y de algodon, id de seda, corbatas seda, sombreros de castor, id paja, gorritas parr niño, esterillas de la India, id pantallas, botones de hilo, nacar, seda y hueso, trensillas varias, hilo patente, alfileres, aujas, jabones varias clases, cuellos y mangos bordados, espejos, aceites, agua de colonia, peines de goma, peinetas de carey, id imitacion, caretas de seda, id alambre y muchos otros articulos.

Por Severo G. Soto.

Una linda casa quinta, calle de Rivadavia, una cuadra de la Estacion Almagro, donde estará la bandera.

El Domingo 21 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde, se rematará indispensablemente al mejor precio y dinero de contado, la linda posicion arriba indicada, cuyo terreno y edificio se compone de 72 varas de frente al norte por 150 de fondo, habiendo á mas á la derecha de dicho, una area de 26 1|2 varas de frente por 35 de fondo poco mas ó menos, 6 piezas de material edificadas todas con frente a la calle, un lindisimo parral zarza de fierro nuevo, todo el terreno poblado de arboles de esquisitas frutas, todo cercado de alambre y duela; á la izquierda del edificio hay derecho á cargar sobre 70 varas de pared sólida, pozo de rica agua, brocal de algibe, letrina etc.

Nota. Da venta se realizará infaliblemente dicho dia, sirviendose ocurrir los interesados por mas pormenores á la misma preguntsndo en la estacion por el señor don Carlos Gonzalez, ó en mi casa calle Venezuela num 292.

Por Manuel A. Castro.

De ganado lanar vacuno y yeguarizo, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Paez.

Por órden judicial. En la calle de Cangallo No 160.

El mártes 30 del corriente á las 11, se rematarán los ganados de la espresada testamentaria, existentes en el Partido de Chascomus en la costa del Salado hácia el Rincon de Soria, lindando con los Sres. Ochoa, Quinteros y Lacombe, los cuales se detallan á continuacion

1192 ovejas mestizas regulares al corte, tasadas á 30 ps., 702 ovejas mestizas al corte inclusos los carneros padres á 35 ps., 151 vacas al corte á 80 ps., 60 yeguas al corte á 40 ps. y 16 caballos de deshecho á 200 ps.

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú No 19.

El viérnes 19 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general de efectos.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial, Dr. D. Nicolas Betancourt, á requisicion del de igual clase de Buenos Aires, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder en los dias 20, 21 y 22 del mes de Enero próximo, de 9 á 11 del dia, y en los salones de su despacho en esta ciudad, á la venta en pública almoneda, en favor del mejor postor del establecimiento del finado señor D. Máximo de Elia denominado Ibicuy sito en este departamento en el distrito de las Ceivas con un campo de propiedad de 18 y 3[4 leguas cuadradas, poblaciones, corrales y útiles de estancia, 9,409 animales vacunos, 130 caballos, 669 yeguas, 973 ovejas, 800 cerdos, admitiéndose las ofertas que escedan de siete mil onzas de oro. Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascrito. Gualeguaychú, Diciembre 20 de 1865.

Mariano Jurado.

Nota—El albacea previene que la venta se efectuará en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, segun lo espresa el aviso que precede.

El albacea.

p15 e6 Nicanor Francisco de Elia

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Francisco Quirico para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca despues de la publicacion del presente, comparezca por la oficina del que suscribe, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el incidente promovido por don Pedro Fransoni contra el concurso del profugo fallido Carlos Agosti sobre cobro de pesos, y contestar un traslado pendiente en dichos autos. Lo que se hace saber por el presente para su conocimiento. Buenos Aires, Enero 9 de 1865.

p5 e12 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte, Dr D. Tomas Isla, se cita á D. Eugenio Seido para que comparezca ante el Juzgado de su Señoria por la escribania del infrascripto, en el término de 20 dias, á estar á derecho en el recurso entablado por D. José M. Vilela sobre legalizacion de un documento. San Nicolas, Diciembre 5 de 1865.

p20 e9 *Ramon Musio.*

Por disposicion de D. Adolfo E. Carranza Juez comisario del concurso de D. Adolfo Dilthorn se convoca á junta general de acredores para el dia 19 del corriente á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados ó personales, previniendose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho juez comisario. Buenos Aires, Enero 15 de 1866.

p15 e16 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Daniel M Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da Luisa Castro de Garay situado en el partido de Junin sobre la laguna del Carpincho y sobre el ejido del pueblo ó frente de Junin, cuya area se compone de tres mil varas de frente y nueve mil id de fondo, tasado en la cantidad ciento cincuenta mil pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Enero 13 de 1866.

p15 e16 Federico Urtubey.

Por disposicion del Señor juez Letrado de comercio Doctor D. Juan E Barra se hace saber al comercio que habiéndose estraviado un vale del Banco de la Provincia girado por Francisco Basarte é hijos importante sesenta y seis mil pesos mjc que lleva el número 18 y á solicitud de D Enrique A. Ropes, se ha ordenado que dicho pagaré no sea abonado, sin previo conocimiento de dicho Sr, Ropes.

Buenos Aires Enero 15 de 1866.

Ramon Garrido.

p3 e16

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Daniel M. Cazon, ha ordenado que en los dias 15 16 y 17 del proximo Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia tengan lugar las almonedas y remate de una casa de propiedad de Da Juana Rabacini de Diaz Tezanos situada en la calle de Suipacha núm 356 y abaluada por peritos competentes en la suma de 55000 pesos mjc. Las personas interesadas en su compra para tomar mas datos podrán ocurrir al infrascrito «escripto» á la oficina de D. Mariano Cabral quien les pondrá de manifiesto el espediente donde obra la asicion y se espresa la area de terreno.

Buenos Aires Enero 12 de 1866.

Leandro M. Gonzalez.

Escribano público.

p30 e16

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Salvador Carril, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Fernando Vieira Belen.

Buenos Aires, Enero 16 de 1866.

p3 e17 *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. José Pifano para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su Señoria por intermedio del Escribano que firma á efecto de que practique un reconocimiento ordenado de dos pagarés presentados contra él, por D. Rafael Polito bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Enero 16 de 1866.

Salvadores.

p6 e17.

Para San Nicolas y Rosario

EL VAPOR NACIONAL.

ROMULO.

Se establece en la carrera conduciendo carga para los arribas mencionados destinos. La carga se recibe en la Boca del Riachuelo y saldrá dentro muy breves dias.

Para mas pormenores ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

"IRON KING"

Capitan J. Thompson.

Saldrá todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.

Enrique Dowse.

NUEVAS PENISULARES

109—MORENO—109.

Carrerra del Tandil por Dolores.

Con motivo de haber establecido una galera diaria de Chascomus á Dolores, y de Dolores á Chascomus, me he visto en la necesidad de cambiar las salidas, atendiendo á la escesiva carga, que llevaba una sola galera, saliendo por carreras diferentes de Buenos Aires á Dolores.

Orden de salidas.

NAVAS—Ponce, Grana, San Miguel, Batalla Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique, Negro, Monasterio, Viscacheras, Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Miguens, Estancia de Da. Mercedes Miguens y Tandil los dias 5 y 21.

CINCO LOMAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estribo de Alvear, Alamos, San José de Rufino, Cármen, San Jacinto, Canales, y Tandil—los dias 13 y 28.

p15 e13 Jaime Cervera.

Encuadernadores Se ha recibido una cantidad de carton en la Libreria de Lucien Victoria 119. p3 e17.

Por 180 pesos Diccionarios de Legislacion y Jurisrudencia por Escrich, 1 tomo 4° con los sutlementos Libreria de Lucien Victoria 119. p3 e17.

Terreno y Fabrica de Destileria Los sindicos del concurso de Boutinet Hermanos estan autorizados para vender particularmente y á precio muy equitativo. el terreno y fábrica de destileria de este concurso, en la Calle Potosi, entre Rincon y Sarandi. Las personas que se interesen en su comrap pueden ocurrir á la Calle Bolivar No. 11. p7 e17

Lustrador Compositor y entapizador de muebles, á las casas particulares ya sea en la ciudad ó campaña á precios sumamente baratos, calle de la Esmeralda núm. 148. p3 e17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

LA ESTRELLA.

Compañia argentina de seguros contra incendio á prima fija.

Domiciliada en Buenos Aires.

Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.

Capital 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr. D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.

Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zumaran Director general D. Francisco F. Moreno Inspetor general A Schmidt Oficina calle Piedad núm 118 altos.

La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causas de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periódo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima de 5 años, dá derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. ⁰⁄₀ de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. ⁰⁄₀ de lo que esta prima importe.

Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

Real Hollands.

Sole Exporter.

HERMAN VAN HOUTEN.

Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.

163 1[2 Calle Corrientes 63 1[2.

pm 310 D F *W.* Paats.

Para Burdeus.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo del 15 al 20 del corriente la muy conocida barca francesa **Charles**, admite pasageros de camara y proa á quienes el capitan ofrece el mas esmerado trato.

Para tratar ocurrase al escritorio de los Srs Apesteguy Hos. Piedad 23 ó á los mismos Sres en Montevideo calle 25 Mayo 79.

p15 e6

Oficina del Directorio Provisorio de Ferro carril central Argentino.

Buenos Aires 8 de Enero de 1866

El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro Carril Central Arjentino en esta República, en uso de las facultades que tiene por los Estatutos de la empresa, debidamente aprobados por el Superior Gobierno, tiene el honor de prevenir á todos los Señores que han tomado acciones en este pais que habiendo sido ya pagada en Inglaterra la quinta cuota de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centavos fuertes, sobre cada accion subscrita, ha fijado el dia 31 del presente mes de Enero para el pagamento en esta República, de dicha quinta cuota, la que deberá ser satisfecha por los SS. accionistas de la Provincia de Buenos Aires en la secretaria No. 87, calle de la Reconquista; y en las demas Provincias en las oficinas que designen los respectivos Direcorios, ó Señores alli encargados de la suscripcion.

El articulo 4 de los Estatutos es como sigue.

Los Directores podran cuando lo hallen por conveniente hacer pedidos á los accionistas de dinero no satisfecho sobre acciones, siempre que el pedido sea publicado á lo menos 21 dia antes de aquel que sea fijado para el pagamento; que ningun pedido exceda de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta contavos fuertes por cada accion; y que haya un intérvalo de no menos de tres meses á contar desde la fecha del anterior pedido siendo obligado todo accionista á pagar la cuota pedida en los términos aqui especificados á aquellas personas y en aquellas oficinas que el directorio designe.

El pedido de la anterior, ó cuarta cuota en esta República fué hecha el dia 7 de Octubre del año pasado.

p8 e15 Thomas Armstrong

AL COMERCIO.

La sociedad que existia en esta plaza entre los bue suscriben, bajo la razon social «Balbin y Plowes» queda disuelta en esta fecha por mútuo convenio, quedando la liquidacion á cargo de los socios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1865.

Federico Plowes, Francisco Balbin.

Pongo en conocimiento del comercio que habiendo asociado á mi casa de martillo á Don Francisco Lino Balbin, la razon social será como anteriormente «Balbin y Plowes» comanditada por el Sr. D. Francisco Balbin, segun consta del convenio registrado ante el Tribunal de comercio.

Buenos Aires, Enero 2 de 1866.

Federico Plowes.

15p e5.

Para Cadiz y Barcelona.

La nueva y de primera clase fragata Española **Dolores** su capitan D. José A Moreno saldrá con prontitud por tener la mayor parte de su carga asegurada, recibe carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa.

Consignatarios D. Eduardo J. Bonilla Maipú 61. p20 d23

Aviso al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio y de sus amigos, que á su negocio de corredores de frutos de saladero, han agregado el de corredores de plaza en lanas con este fin han tomado la barraca denominada «San Martin» situado en la calle Lorea, plaza de Lorea, donde hay espaciosos almacenes para depósito, prensas y las condiciones precisas para llevar adelante el negocio barraquero, nuestro socio D. Tomas, D. Peters correrá esclusivamente con los negocios de las plazas y la barraca. Buenos Aires, Enero 13 de 1866.

p6 e14 Hughes y Peters

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.

Para Gualeguay.

Los pasageros se embarcaran en el «TALA» todos los Domingos para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Viernes.

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Viernes á las 5 de la tarde regresando los martes.

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Martes á las 8 de la mañana regresando los Viernes.

Para Mercedes.

Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 3 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.

Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANA» todos los Martes para trasbordarse á las 4 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de J. Matti y Ca. Cangallo No. 30

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en mjc. que se cobrará 3 rs. mjc por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Ytinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.

RIO DE LA PLATA.

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

TEVERE.

Capitan Barboro—Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde—Regresará los martes al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

URUGUAY

Saldrá ....

Para Corrientes—El vapor Nacional.

PROVEDOR.

Saldrá ....

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDÚ.

Carga y Pasageros—Viage Directo.

Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.

Para mas informes ocurran á sus agentes.

Alvarez y Rios.

Reconquista 99 y 1[2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana—Regresará los Miercoles al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

«TEVERE.»

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana—Regresará los sábados al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

ALIADO.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.

El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'dco.
« Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « «
« Fray Bentos	8	« « «
« Concepcion	10	« « «
« Paisandú	12	« « «
« Concordia y Salto	16	« « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1[2 p. ⁰⁄₀ oro 1[4 p. ⁰⁄₀ moneda papel 1[3 p. ⁰⁄₀ encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1[2 de diligencia hasta Mercedes.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Albums y retratos. Acaba de completarse el variado surtido de ambos: habiendo albms de nacar, de carey, de marfil, de terciopelo, de ebano, de chagrin mosaico, etc. cuadrados, largos, en foleo; para todos los gustos, para desde veinte á 200 retratos, y desde los mas sencillos y economicos á los mas elegantes y lujosos.

Y de tarjetas, retratos fotograficos de los gobernantes y de las notabilidades y celebridades esclesiásticas, civiles, militares, literarias, poetas, novelista, artistas etc. de todos los paises y especialmente de estrs: y otras muchisimas fotografias y grabados diversos. Libreria del Plata, calle de San Martin Nc. 28. p3 d16

Administracion de rentas Nacionales.

Los contribuyentes de contribucion directa para el presente año, deben pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.° de Febrero hasta el 2 de Abril, que son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley de la materia, los que en dicho término no lo hiciesen sufriran la multa que determina la ley.

p20 e11 El Administrador.

Gramàtica castellana-analítica.

2ª Edicion aprobada por el consejo de la instruccion pública y autorizada como texto de anseñanza para las escuelas.

Se vende Libreria de Lucien (hijo) Victoria 119, Moreno 241 y en casa del autor Moreno 152. p30 e5

Oficial barbero se necesita uno en la calle Victoria núm. 370. p3 e16

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL SUD.

Desde el dia 14 de Diciembre de 1865 el servicio de los trenes es como sigue

SALIDAS.

ESTACIONES.	1.ª y 2.ª clase mañana.	1.ª y 2.ª clase tarde.	1.ª y 2.ª clase tarde.	1.ª y 2.ª clase tarde.
Bs. As. (plaza Const.)	9	12 30	4	8 25
Barracas	9 10	12 40	4 10	8 55
Lomas de Zamora	9 35		4 35	
Glew	10 5		5 5	
San Vicente	10		5 30	
Donsellar	11 4		6 4	
Ferrari	11 32		6 32	
Jeppener	12		7	
Facia	12 25		7 25	
Gáaclare	12 55		7 55	
Chascomus	1 30		8 30	

REGRESOS.

ESTACIONES	1.ª y 2.ª clase mañana.	1.ª y 2.ª clase mañana.	1.ª y 2.ª clase tarde.	1.ª y 2.ª clase tarde.
Chascomus,		7 40		3 40
Gándara		8 10		4 10
Facia		8 40		4 40
Jeppener		9 5		5 5
Ferrari		9 33		5 37
Donselaar		10		6 4
San Vicente		10 30		6 32
Glew		11		7
Lomas de Zamora		11 30		7 30
Barracas	8 15	11 55	2 30	7 55
Bs. As. (plaza Const.)	8 25	12 10	2 40	8

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 4 de Noviembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	6	10	4	5	6
11 de Setiembre	6 10	10 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	10 15	4 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	10 20	4 20	5 20	6 20
Flores	6 25	10 25	4 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	10 30	4 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	10 45	4 45	5 45	6 45
Moron	7	11	5		7
Merlo	7 20	11 20	5 20		7 20
Moreno	7 30	11 30	5 30		7 30
G'ra. Rodriguez	8		6		
Lujan	8 30		6 30		
Mercedes	9 20		7 20		

REGRESO

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 40		3 40	
Lujan		8 30		4 30	
G'ral Rodriguez		9		5	
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30	
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40	
Moron	8	10	2	6	8
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30	8 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35	8 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 56	8 50
Parque	9	11	3	7	9

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones.	1.°	[illegible]
Parque	6	[illegible]
11 de Setiembre	6 10	[illegible]
Almagro	6 15	[illegible]
Caballito	6 20	[illegible]
Flores	6 25	[illegible]
Floresta	6 30	[illegible]
San Martin	6 45	[illegible]
Moron	7	[illegible]
Merlo	7 20	[illegible]
Moreno	7 30	[illegible]
G'ral Rodriguez	8	[illegible]
Lujan	8 30	[illegible]
Mercedes	9 20	[illegible]

REGRESO

Estaciones.	[illegible]
Mercedes	[illegible]
Lujan	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]
Moreno	[illegible]
Merlo	[illegible]
Moron	[illegible]
San Martin	[illegible]
Floresta	[illegible]
Flores	[illegible]
Caballito	[illegible]
Almagro	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]
Parque	[illegible]

En los dias feriados [illegible] para las estaciones intermedias [illegible] 6 pesos de primera [illegible] hasta 7 [illegible] primera clase [illegible] las boletas [illegible] las demoras.

LA ADMINISTRACION

La «Protegida».

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes, Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias [illegible] y regresan los [illegible]

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salen los Jueves [illegible] los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los [illegible]

d m.

Ama de leche se necesita una en la calle Maypú núm. 23. p3 e16

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 3	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	" "
3	2 —	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	4 15	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	" "
5	6 15	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	" "

REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	" "
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40	De la tarde
4	4 25	4 35	4 50	5 5	5 20	5 40	5 55	" "
5	6 25	6 35	6 50	7 5	7 20	7 45	7 55	" "

DIAS FERIADOS

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	De la mañana
2	9 —	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30	" "
3	11 —	11 10	11 30	11 45	12 —	12 15	12 25	" "
4	1 —	1 10	1 30	1 45	2 —	2 15	2 25	De la tarde
5	3 —	3 10	3 30	3 45	4 —	4 15	4 25	" "
6	5 —	5 10	5 30		6 —	6 15	6 25	" "
7	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	" "

REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	De la mañana
2	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40	" "
3	11 5	11 15	11 30	11 45	12 —	12 20	12 35	" "
4	1 5	1 15	30	1 45	2 —	2 20	2 35	De la tarde
5	3 5	3 15	3 30	3 45	4 —	4 20	4 35	" "
6	5 5	5 15	5 30	5 45	6 —	6 20	6 35	" "
7	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	" "

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren» al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de grosería ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.

LA ADMINISTRACION.

BAÑOS PÚBLICOS

DE L'UNIVERSELLE.

Calle de SAN MARTIN número 108.

Está abierto este establecimiento desde el 6 del corriente.

Precio del baño.................. 12 pesos.

Id. de abono de 10 baños......... 100 «

NOTA—Se paga la tarjeta al recibirla y se la devuelve al mozo entrando en el gabinete de baño.

p8 e9

2.° Batallon del 2.° Rejimiento y esceptuados.

Orden del cuerpo.

Debiendo dar el servicio de guarnicion por 15 dias los ciudadanos pertenecientes al espresado se presentarán á las nueve en punto de la mañana á hacer su servicio personal ó poner el personero que los reemplace en el órden que acontinuacion se espresa.

Dia 12 y 20 granaderos esceptuados.

- « 13 y 21 1.ª compañia y esceptuados.
- « 14 y 22 2.ª compañia y esceptuados.
- « 15 y 23 3.ª compañia y escedtuados
- « 16 y 24 4.ª compañia y esceptuados.
- « 17 y 25 cazadores esceptuados.
- « 18 y 26 esceptuados
- « 19 esceptuados.

Se vuelve á prevenir q' á cada ciudadano le corresponden dos servicios en estos quince dias y que el que no haya recibido papeleta de citacion, es porque su domicilio no está conforme con el que tiene el sargento citador, y para evitar el ser llamado por los diarios particularmente se presentarán á rectificarlo antes de concluir el servicio. Buenos Aires, Enero 9 de 1866.

A. B. Anzó.

Sargento mayor del Batallon.

NUEVA EDICION ANOTADA.

Del Prontuario de Practica Forence por el Dr. D. Manuel A Castro, se vende únicamente en la libreria del Sr Ure Florida núm 46 y en la del Sr: Morta frente al Colegio.

p10 e9

Se necesita una chacra.

El que tenga una de gran estension de terreno que este cercado y proximo á los Ferro carriles y quiera arrendario por algunos años con contrata, ocurra con los informes detallados á los altos calle Perú núm 102 escritorio de los señores Guido y ca.

p6 e11

Para Coruña y Santander

La muy velera y conocida en esta carrera, fragata española «Paloma de Cantrabria» de porte de 400 tonelas, este buque se espera aqui de un momento á otro punto se hará á la vela prra los mencionados puertos. Admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades, á quienes se les asegura el buen irato que tiene acreditado su capitan don Aurelcano Vega.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. calle Potosi 148. p30 e4

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera óde. pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora. p30 s21

Nueva compañia salteña de navegacion á vapor.

AVISO.

El directorio de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor hace saber á los accionistas de la misma, que han sido aprobad s en sesion de 28 de diciembre por mayoria de votos los nuevos reglamentos de la compañia, sancionados el 11 de octubre del mismo año y acompañados de la circular de la misma fecha al estudio de los accionistas y se les previene que quedan en vigencia desde aquella fecha.

El Directorio.

Otro.

La misma compañia avisa á los señores accionistas que el 28 del presente tendrá lugar una reunion general de accionistas con el objeto de nombrar el directorio que debe reemplazarlo: por tanto se espera que los señores accionistas que no puedan asistir á ella, se sirvan remitir los poderes á las personas que deben representarlo.

Salto Enero 8 de 1866.

El agente general

p6 e12 Augusto Lapiem.

Los Iniciadores.

De San Fernando á las Conchas.

En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.

pm.

Administracion de Rentas Nacionales.

No habiendo sido posible por inconvenientes de la impresion, poner en vigencia la Tarifa de Avaluos que debe rejir en el corriente año se previene al comercio que por órden superior continuará rigiendo hasta el 15 del presente inclusive la Tarifa del año ppdo.

Buenos Aires Enero 8 de 1866

El administrador.

p8 e9

Corredores maritimos.

Y ajentes de aduana

Escordó y agonti, ofresen sus servicios en este ramo al público en general y á sus amigos en particular habiendo abierto su casa agencia, calle de mayo núm. 4 1[2 donde encontrarán puntualidad y prontitud en las comisiones que se les encomienden, por lo que esperan la proteccion del público y de sus amigos p6 e13

Tablas y tirantillos Se halla en venta un surtido de pino americano y tirantillos de diferentes clases por precios muy reducidos en la barraca calle Peru 359. p15 e5

Agencia general De comisione en Chascomús. Los abajo firmados acaban de establecer este pueblo una agencia, donde tienen el honor de ofrecer sus servicios al vecindario del Partido y al público en general, en la inteligencia de que serán puntual y modicamente atendidos, previniendo que recibirán toda clase de encargos y entenderán en asuntos tanto particulares como mercantiles.

Chascomús, Diciembre 15 de 1865.

p30 d14 San Martin y Marina.

Se alquila La casa calle del Parque 226 entre Suipacha y Artes tiene ocho piezas buenas empapeladas y 5 chicas se puede ver y para tratar calle de Suipacha núm esquina de Tucuman. p3 e14

A los estancieros Se arrenda un campo de media legua con cinco poblaciones y sus jagueles respectivos, situado en el partido del Carmen del Areco. En la calle de la Florida núm. 297 ó en el escritorio del Sr. D Miguel Duggau el 11 de setiembre darán razon. p8 e11

Café Torton Esmeralda núm 6. Por ausentarse del pais el dueño de este establecimiento pone en venta la llave con contrata de seis años, útiles billar, cocina y otros que no se estipula por su gran estension, ocurrir en la misma casa. p8 e10

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, el que se halle en estas condiciones puede á cualquier hora del dia pasar por la casa calle de Bolivar No. 27 p30 d8

Oficina de sumarios Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital se citan para que comparezcan en esta oficina en el término de un mes los que se consideren dueños de cuatro rollos de alambre para cerco marca H. y B. venidos en el vapor ingles Uruguay de Liverpool, á justificar su propiedad, para resolver lo que legalmente corresponda. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1865.

p30 d24 El actuario

En Paysandú El Sr. D. Juan Larrey vecino de Paysandú avisa al comercio de esta plaza que se encarga de toda clase de cobranzas sean judiciales ó estrajudiciales en dicha plaza y de otros asuntos que se tengan que ventilar judicial ó extrajudicialmente, las personas que quieran ocuparlos serán bien servidas y con toda la puntualidad posible, dirijirse á dicho señor por medio de carta acompañada de poder. p30 d8

Oficina de Sumarios.

Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital, se llama á los que se consideren dueños á nueve cajones sardinas marca C L y C. que han escedido del manifiesto del paquete frances entrado en Abril último, para que, en el término de un mes se presenten en esta oficina á deducir sus acciones á fin de resolver lo que corresponde. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.

p30 d29 El Actuario.

Casa en venta.

Se vende la casa calle de Piedad núm 395 con 9 varas de frente y setenta de fondo edificada á la moderna ocho piezas seguidas con piso de tablas, empapeladas, con cielo raso gas tres patios y gas embaldozados, corral algibe, los umbrales de las puertas de mármol y estos de cedro.

Para tratar á la misma casa á cualquiera hora del dia. p10 d27

Muy barato Un carruaje se vende recien llegado de los Estados Unidos, muy fuerte, lujoso y elegante. puede usarse cerrado para invierno ó abierto para verano, ocurran á la cocheria San Martin casi en frente de la Bolsa. p8 e11

Segundo C. Garrido.

Escribano público.

Avisa al público y en particular á sus relaciones que con esta fecha ha instalado su oficina en la calle de la Victoria núm 122—Buenos Aires Enero 11 de 1866.

p15 e11

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Pablo Godoy para que en el término de un mes contado desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que contra él sigue D. Eugenio Lambin en representacion de Don. Nicolás Artalejo por cobro de pesos—Ranchos, Diciembre 30 de 1865.

Antonio Centurion.

p6 e12 Juez sostituto.

Dependiente Para tienda se necesita uno que sea intelijente en el ramo de tienda Calle Suypacha al lado del núm 40. p6 e12.

Muy barato en 400 pesos. Se alquila un almacen que hace esquina á la calle de Solis, Estados Unidos; con tres habitaciones como para familia de las cuales, una tiene puerta á la calle, y setenta varas de fona do á la calle de Solis; para tratar calle de Bolivar No. 162 ó Zeballos No. 209. p10 e11

Cigarreros de papel Se poi casa en la cigarreria de las Naciones Calle San Martin 8 frente á la Catedral, tambien se tomarán ó quince muchachos para enceñarle el ra ya sea con contrata ó sin ella. p6 e12

Avis Consulat de France á Buenos Aires. Agence des Postes françaises.

A partir du 1er. Janvier 1866.

Les lettres á destination de la France et de l'Algérie seront affranchies jusqu'á destination á raison de *quatre vingt centimes* par chaque fois de *dix grammes* ou fraction de *dix grammes.*

Pour les lettres non affranchies les destinataires paieront *un franc* par chaque port de *dix grammes* ou fraction de *dix grammes.*

Les imprimés pour France et Algerie l'affranchissement en est facultatif á raison de *douze centimes* par chaque poids de quarante grammes ou fraction de quarante grammes.

Pour les échantillons de marchandises il en sera de même á raison de *vingt centimes* par chaque poids de quarante grammes ou fraction de quarante grammes p15 e4

LA OPINION NACIONAL.

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

AL BIENHECHORA DLE PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p. ⁰⁄₀ consolidado, por la creacion de capitales dotes pensones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 18

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz .... "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer
Don José Temeprley
Don Ambrosio P. Lezica
Don Hugo Bunge
Dr. Don Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Octubre de 1865 al terminar los quince meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TITULOS COMPRA
P.S FS. 1.505,545 25 cts.	1215	PS. PLATA 175,60

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA HESPERIDINA

SE VENDE EN

LA HESPERIDINA

ALMACENES.

Alegre y Hs. Perú 134.
Buenos Aires (de) Cuyo 239.
Barbieri y Hs; Suipacha 64.
Bebidas (de) Potosi 22 225.
Buen Trato (de) Cuyo 184.
Comestibles (de) Esmeralda 271.
« « Piedad 383.
« « Parque 151.
« « Artes 213.
« « « 14.
« « Tacuari 70.
« « Maipú 249.
Esmralda « Esmeralda 16.
Florida « Florida 133.
Hermanos (de los tres) Plaza Cons
Martina (de la) Piedad 28.
Mahian Francisl, Paseo de Julio 40.
Marana (de la) Defensa 108.
Platne (del) Suipacha 49.
Pirio, os (de los) Moreno 112.
Suiza Cangallo 248.
Scareo José y ca., Suipacha 95.
Turquotty (A. F.) Piedad 11.
Triunfo (del) Maipú 240.
Union (de la) « 212.

BOTICAS.

Arca Zenon, Defensa 307.
Amoedo (Tófilo) Buen Orden 530.
Amoedo (Rafael) Independencia 183.
Banon (Teófilo) Piedad 134.
Cranwell y Murray, Reconquisto 66.
Cranwell (G. A.) Rivadavia 30.
Cisne (del) Belgrano 261.
Estrella (de la) Chacabuco 58.
Giova nelli (Camilo) San Martin 164.
Leon (del) Cuyo 198.
Medea (del) Tucuman 74.
Podesta (Domingo) Suipacha 55.
Pueblo (del) Piedras 148.
Puiggari (Miguel) Victoria 412.
Passo M. (padre) Rivadavia 579.
San Nicolas, Corrientes 246.
Sol (del) Buen Orden 271.
Siglo (del) Esmeralda 201.
San Telmo, Comercio 51.
Sud (del) plaza de la Concepcion.
Sirena (de la) esquina Santa y Moreno.
Vapor (del) Paraguay 186.

CAFES.

Catalanes (de.)
Constitucion (de la) plaza Consiitucion.
Casino de Bethe y ca., al lado de la Bolsa.
Café y cancha, Rivadavia 236.
Plata (de)
Paris (de)
Parque (del) Parque 322 y 324.
Pirineos (de los) Piedad 350.
Roma (de) Maipú 187.

CONFITERIAS.

Aguila (del) Florida 68,
Artes (de las) Artes 179 y 181.
Aliados (de los) Rivadavia 2 y 4.
Angelitos [de los] Independencia 198.
Baldiaco [de] Victoria 13
Bolsa [de la] Cangallo.
Buen gusto [del] Defensa 396.
Barcelonesa única, Potosi 315.
Cabildo [del] Bolivar 13.
Catalanes [de] San Martin 53.
Croce y Capello, Independencia 12.
Colegio (del) Bolivar 63.
Confiteria y chocolateria, Belgrano 272
Cisne [del] Cuyo 222.
Carnaval [del] Piedras 176.
Connocia (de la) Maipú 57.
Cerrit [del] Parque 25
Ciervo [del] Defensa 376.
Domingo Santo [del] Defensa
Elvética, San Martin 15
» «162.
Estrella (de la) Rivadavia 33.
Faance [a, Piedad 199.
Florida (de la) Florida 212.
Globo (del) » 243.
Gallo [del] Perú 149.
Gas [del] Rivadavia 263.
Garibaldi « 461.
Gas (de) Suipacha 1.
Jóven Americana, Victoria 333.
Lamarque y ca. Suipacha y Parque.
Leon (del) Piedad 262.
Libertad (de
Liceo (del) Perú 298.
Lopez de Suipacha 46.
Liceo (del) Independencia 97.
Molino (del) Rivadavia 701 y 703.
Moralidad (de la) Victoria 366.
Nacional, Perú 195.
Oro ancla (del) Cangallo 72,
Parisienne, Florida 168.
Pica Flor [del] Piedad 319.
Progreso [del] Rivadavia 606
Parque Estacion [del.]
Suizos [de los] Piedad 175.
Suisse, Reconquista 206.
Simpática, Bolivar 161.
Suiza Defensa 150.
Suisse, Rivadavia 7.
Suipacha, Suipacha 91.
Suisse, Cangallo 201.
San Martin, San Martin 2.
Serra; Rivadavia 581.
Sena [del] Piedad 445.
Torino, Buen Orden 222.
Tucuman, esquina Tucuman y Tacuari
Union [de la] Defensa 1
Victoria [de la] Victoria 107.
Venus [de] Cangallo 323.
Yibarnegaray G, Rivadavia 349.

DROGUERIAS.

Demarchi hnos. y Botica, Defensa 161
Eastman Juan y hijos » 11
Torres y Barton y Botica » 65
Toledo y Moine y » Rivadavia 114
Wilcke L. B. y Ca. Chacabuco 34
Indio (del) y Botica, Rivadavia 310

NEGOCIOS POR MAYOR.

Basar, F. y Ca. Maipú 76
Bidart y Maupes, Potosi 169
Burone M. hnos. Reconquista 69
Barry y Walker, Defensa 57
Charave. Maipú 20
Fallon, Thomas. Piedad 64 á 68.
Gagliolo Manuel, Defensa 124
Logegaray y Necol, Artes 34
Lanusse y hnos., Piedras 13 y 15
Lanus y hnos, Bolivar 79.
T. Moore, Reconquista 43, 45 y 53
Nutall Thomas, Piedad 77 y 79
Natta y Wilkinsom, plaza 11 de Setiem
Rodriguez Orey y Braga, Belgrano 65
Uriee y Muir, Defeasn 162.

M. S. Bagley.

Se dá dinero A réditos en hipoteca de fincas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las dos de la tarde abajo de la Recoba Nueva núm. 92. 3p e16

Para Corrientes.

Y puertos intermedios.

Toma carga y pasageros —El vapor Ingles

HERCULES.

Saldrá el Jueves 18 del corriente á las 12 del dia.

Tarifa de pasage la de costumbre id p' carga 16 ps. tons. tonelada.

Para mas informes ocurrase á sus agentes

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2

Da. Angela Rey.

Falleció el 9 del corriente.

Da. Jacinta Rey de Unzue, Da. Joaquina Rey de Mármol hermanas y sus sobrinos, invitan á las personas de su relacion que gusten asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma ha de celebrarse en la iglesia de la Piedad el miércoles 17 del corriente á las 9 de la mañana. No habrá mas invitacion que esta.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa en esta iglesia recibirán el estipendio de costumbre. p2 e16

Se perdido De la calle Maipú núm 92 una chica de edad de 12 años trigueñita pelo negro y lacio ojos pardos traje blanco con pintas de colur la persona que la tenga y no la entregue á dicha casa Maipú 92 se hará responsable de los perjuicios p3 e16

Colejo de San Jorge.

158—Talcahuano—158.

El Director, pone en conocimiento de sus relaciones y del público que la instalacion de este establecimiento; tendrá lugar el dia 9 de Enero 1866. Se admite un núm. limitado de medio pupilos y externos.

Precios.

Medio pupilos 300 ps. mjc. mensualmente.
Externos 100 « « «

N. B. Lecciones particulares de 6 á 9 de la mañana y de 5 á 10 de la noche. Por mas pormenores en el mismo colejio, el programa se obstendrá ocurriendo á la Libreria de Sr. D. Enrique Loede San Martin núm. 75 y el núm. 51 calle cangallo.

nd30 d2 B. Parody.

Mucamo y mucama Se necesitan en la calle Reconquista núm. 77. p5 e16

Cocinera Se necesita una entendida para una familia compuesta únicamente de dos personas, dirigirse á la calle San Martin No. 176. 3p e17

Cocinera Se necesita una para corta familia y se le pagará buen sueldo; calle de Rivadavia No. 113. p3 e17

A comercio He comprado á D. Jo Badino el almacen sito en la calle de Maipú núm. 110 esquina á Cu las personas que tengan que hacer algun reclamo contra dicho negocio pasaran en el término de seis dias de la fecha; pues pasado dicho plazo se firmarán los pagarés y se oirá reclamo de ninguna especie. Buenos Aires, Enero 12 de 1866.

p3 e17 José Avalle.

CARNAVAL.

Hay bombitas.

De goma muy barato 155 calle de Rivadavia d3 e

Devocionarios Libros de misa ejercicios cotidianos semanas santas, el brillante de la salvacion eterna, oraciones de Lavalle, ramillete de divinas flores, horas divinas, sacrificio eterno camino del cielo, y otros muchisimos títulos; encuadernados en carey, en nacar, en fil, en bufalo, en terciopelo, en marroquí en chagrin mosaicos etc. de varios tamaños y de todos precios desde los mas economicos á los mas lujosos, libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p3 e

Se necesita Una casa central con piezas al menos para informes dirijirse en la calle del Parque 82 1[2. p3 e17

Se necesita un sirviente en la calle de Rivadavia No. 85 y una sirvienta calle de Florida No. 152. p3 e17

En la calle Lima No. 220, hay marcos de algarrobo de todas medidas sin hojas ó con ellas, y tambien puertas y ventanas usadas, con reja ó sin ella y se darán acomodado. p3 e16

Aviso á quien interese

En la calle Rio Bamba en medio de Arenales y Juncal, hay un terreno que pertenece á D. Antonio Dondo, y como que los acreedores de esta lo dudan, se le previene para que el síndico del concurso de aquel, pueda disponer de él.

p4 e16 Tomás Angueira.

Casa en venta Se vende la casa calle de la Reconquista núm. 226, dista 7 cuadras de la plaza de la Victoria está en perfecto estado paredes dobles etc. para verla y tratar en la misma casa á toda hora. p3 e16